

**Propuesta de valor del Servicio de
ABASTECIMIENTO de Agua
Potable de GRANADA Capital.**

2026

Septiembre 2025

EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y
SANEAMIENTO DE GRANADA, S.A.





ÍNDICE

A. IDENTIFICACIÓN.

A.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

A.2. EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO

B. DATOS BÁSICOS DEL SERVICIO.

B.1. DATOS BÁSICOS DEL SERVICIO

B.1.1. Infraestructuras del servicio

B.1.2. Tratamiento de agua potable

B.2. DATOS TÉCNICOS

B.2.1. Caudales suministrados a la red

B.2.2. Caudales facturados

B.2.3. Número de habitantes de hecho del municipio

B.2.4. Número de clientes suministrados

B.2.5. Número de abonados por tipos de tarifas

B.2.6. Consumo de agua por bloques de tarifas

B.2.7. Consumo medio usual en m³

B.2.8. Valor instalaciones y situación patrimonial

C. MEMORIA ECONÓMICA.

C.1 JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE TARIFAS

C.2 EVOLUCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO

C.2.1. Gastos de explotación fijos

C.2.2. Gastos de explotación variables

C.2.3. Resumen de gastos

C.2.4. Ingresos

C.3 SISTEMA TARIFARIO PROPUESTO CÁLCULO TARIFA MEDIA

C.3.1. Cálculo tarifa media

C.3.2. Sistema tarifario propuesto

C.3.3. Derechos de Contratación

C.3.4. Derechos de Reconexión

C.3.5. Fianzas

C.4 INGRESOS. COMPROBACIÓN TARIFA MEDIA

C.4.1. Ingresos por Cuota de Contratación

C.4.2. Ingresos por Cuota de Reconexión

C.4.3. Ingresos por servicio de Abastecimiento

C.4.4. Comprobación sistema propuesto equivale a tarifa media calculada

C.4.5. Resultado de la explotación del servicio

C.5. COMPARACIÓN DE TARIFAS

C.5.1. Sistema tarifas vigente

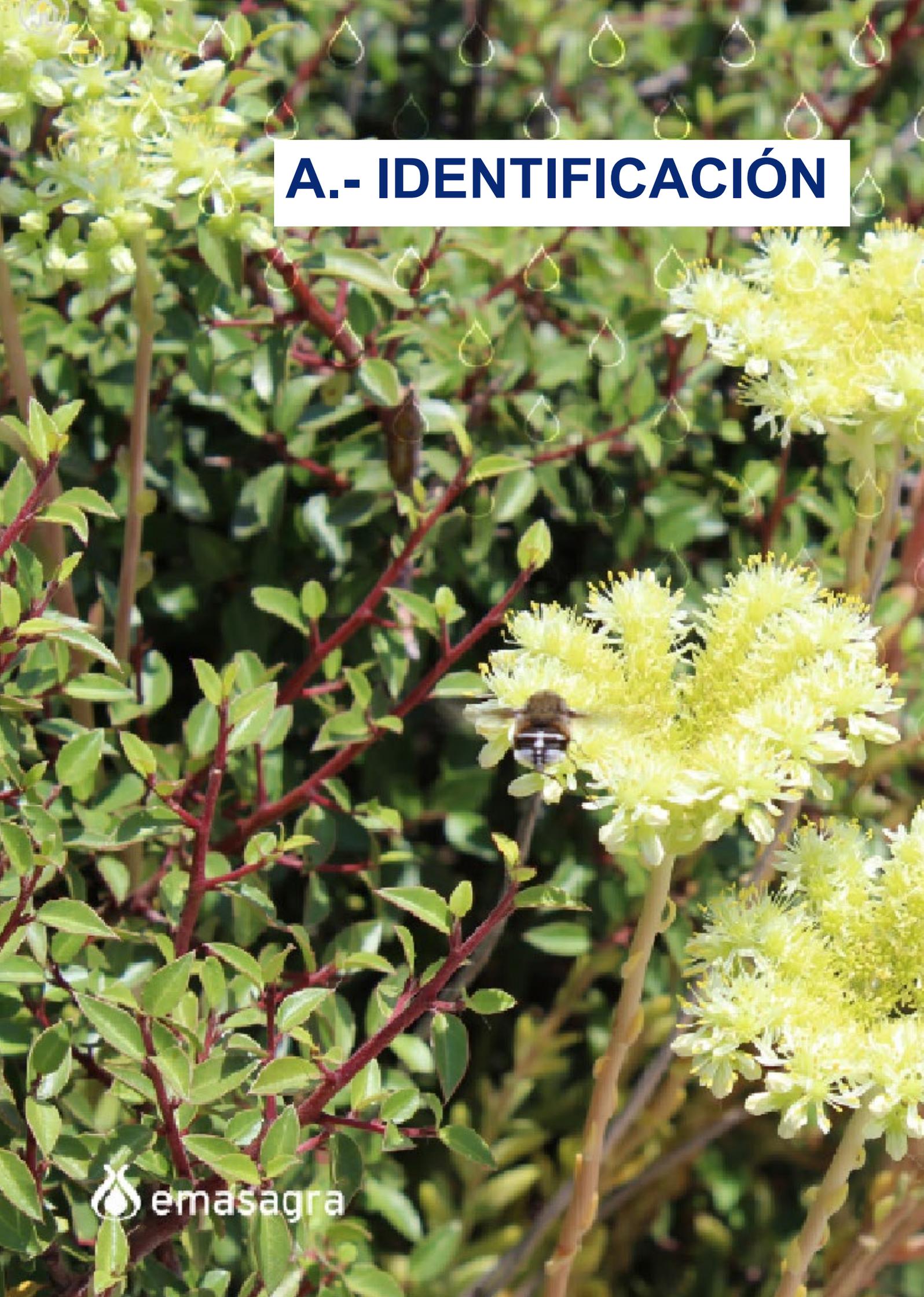
C.5.2. Sistema tarifas propuesto

C.5.3. Porcentajes de incremento

D. ACOMETIDAS

D.1. CONDICIONES DE CONCESIÓN DE ACOMETIDAS EN EL ÁREA DE COBERTURA

D.2. PARÁMETROS DE ACOMETIDAS DE ABASTECIMIENTO

A decorative pattern of white water droplets is scattered across the top half of the image, set against a background of green foliage and yellow flowers.

A.- IDENTIFICACIÓN



En la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada S.A. (Emasagra) centramos la actividad en los servicios de gestión del ciclo integral del Agua en Granada y su área metropolitana, siendo la empresa de referencia en la provincia de Granada, donde operamos desde 1982. El Ayuntamiento de Granada posee el 51% de las acciones, y el resto la sociedad Hidralia, Gestión integral de Aguas de Andalucía S.A. A su vez, Hidralia está participada por Veolia (80%) y Unicaja Banco (20%).

Nuestra Sede está en Calle Molinos 58-60, donde prestamos los servicios de atención a clientes, administración y sistemas entre otros. Además, contamos con otros tres centros de producción: Una estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) en Lancha del Genil, la Ecofactoria Sur Granada y la Estación de Aguas Residuales (EDAR) Vados.

EQUIPO DIRECTIVO

Director Gerente

Juan Carlos Torres

Director Estrategia y Sostenibilidad

Rafael Jurado Palomares

Director de Planificación, Proyectos y Obras, Comunicación y Contratos Metropolitanos

Alejandro Muñoz Ubiña

Director de Clientes

Miguel Ángel Puertas Partal

Director de Operaciones

Marcos A. Martínez Martínez

Directora de Gobernanza y Regulación

M.^a Dolores Molina Hernández

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidenta

M.^a Francisca Carazo Villalonga

Vocales del Consejo

Francisco José Almohalla Noguero

Enrique Manuel Catalina Carmona

Ana Isabel Agudo Martínez

Francisco Cuenca Rodríguez

M.^a Eva Fernández Romero

Federico Ramos de Armas

Rubén Ruiz Arriazu

Marcos Martín González

María Monzo Llopis

Guillermo García Cazorla

Secretario

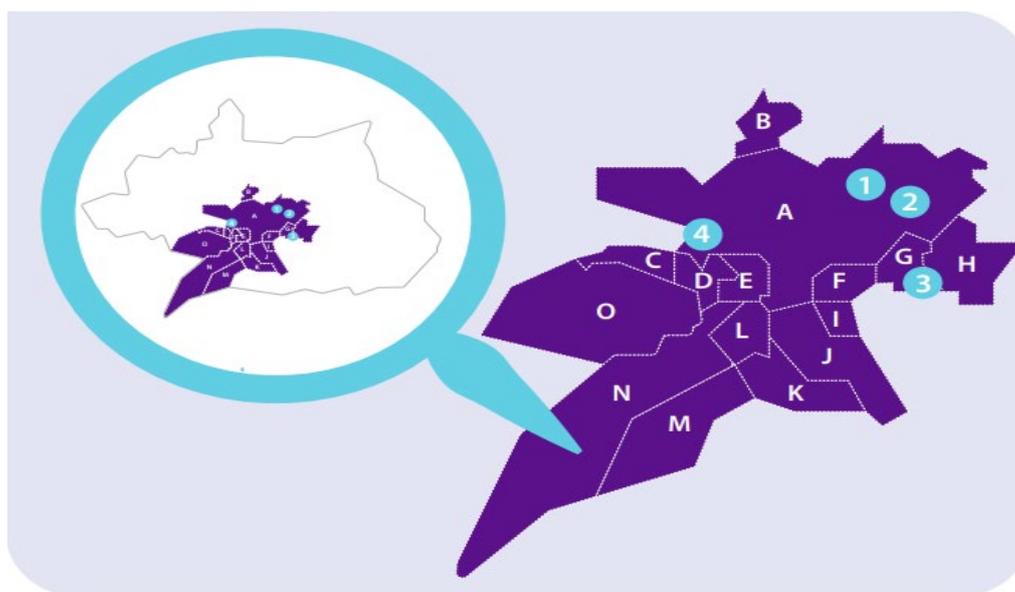
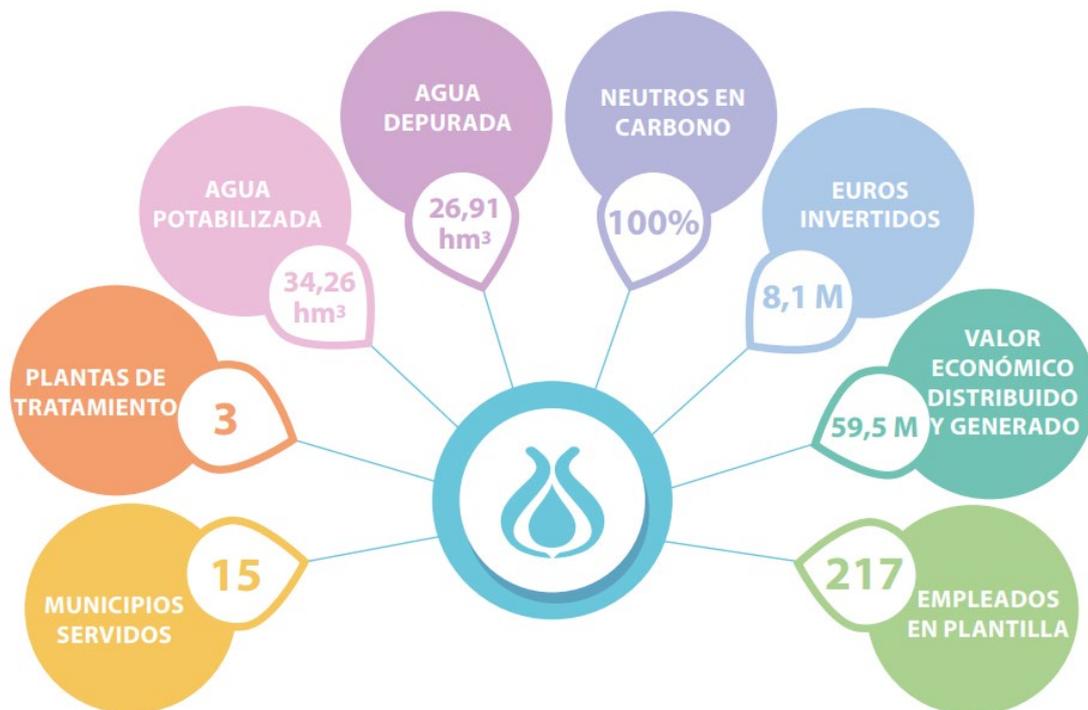
Ildefonso Cobo Navarrete

Interventor

Francisco Aguilera González



Emasagra en cifras



- 1. SEDE EMASAGRA (GRANADA)
- 2. ECOFACTORÍA SUR (GRANADA)
- 3. ETAP LANCHA DEL GENIL (GRANADA)
- 4. EDAR VADOS (GRANADA)

- A. GRANADA
- B. PULIANAS
- C. CÚLLAR VEGA
- D. CHURRIANA DE LA VEGA
- E. ARMILLA
- F. HUÉTOR VEGA
- G. CENES DE LA VEGA
- H. PINOS GENIL
- I. CÁJAR
- J. LA ZUBIA
- K. GÓJAR
- L. OGÚARES
- M. OTURA
- N. ALHENDÍN
- O. LAS GABIAS



MISIÓN



¿POR QUÉ LO HACEMOS?

En EMASAGRA pretendemos garantizar el acceso y el uso sostenible de los recursos públicos que disponemos y satisfacer las expectativas de las personas que utilizan nuestros servicios y de nuestro entorno social.

¿CÓMO LO HACEMOS?

Desarrollando de forma ética, sostenible y transparente, una actividad eficiente en todas las áreas del ciclo integral del agua, para prestar un servicio de calidad. Lo logramos gracias a la implicación y participación tanto de nuestra plantilla como de la ciudadanía, proveedores y accionistas de la compañía.

¿QUÉ HACEMOS?

Trabajamos día a día para ser una empresa sostenible y de referencia en el ámbito social, económico y medioambiental. Enfocamos todos nuestros esfuerzos en el aseguramiento del suministro del recurso hídrico, limitado e indispensable para la vida, reconocido como derecho humano.

VISIÓN



- Ser líderes como compañía dedicada a la gestión del recurso hídrico en Granada, con una fuerte vinculación ciudadana.
- Ser percibida por sus clientes como una empresa accesible, de confianza, ágil en su operativa y comprometida con el desarrollo sostenible de Granada.
- Ser una empresa innovadora que apuesta por el desarrollo constante de iniciativas de I+D+i en la gestión del ciclo integral del agua.

VALORES



CALIDAD E INNOVACIÓN

- Excelencia en la prestación de servicios.
- Innovación orientada a la mejora continua de procesos, productos y servicios.

COMPROMISO SOCIAL. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- El desarrollo local y la implicación con la comunidad allí donde opera la empresa.

RESPECTO E IGUALDAD. CONDUCTA ÉTICA E ÍNTEGRA

- Profesionalidad de su personal y proveedores.
- Prevención de Riesgos Laborales en sus actividades por encima de cualquier otro aspecto.
- Promoción del diálogo, la cooperación y el compromiso con los grupos de interés.

RESPONSABILIDAD Y ORIENTACIÓN DE SERVICIO HACIA LAS PERSONAS

- Modelo de negocio sostenible, basado en el desarrollo de las personas y en criterios de responsabilidad económica, social y medioambiental.





Emasagra Impulsa

Emasagra alinea su estrategia con los cinco pilares de la sostenibilidad: personas, planeta, valor compartido, paz y alianzas y continuamos trabajando en el PLAN ESTRATÉGICO 2021-2030 EMASAGRA IMPULSA 2 en sus seis ejes estratégicos:



El Plan Estratégico EMASAGRA IMPULSA2 es una continuación del anterior y conserva los mismos ejes estratégicos y amplía las iniciativas y los objetivos fijados en base a la situación actual:



LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO:

Dentro del plan estratégico de EMASAGRA, uno de los principales propósitos es la lucha contra el cambio climático, aspirando a **liderar este desafío mediante una gestión del agua adecuada** y responsable, reforzando su posición en cumplimiento con la Ley de Cambio Climático y el Reglamento de la Ley de Aguas. Para alcanzar este objetivo, se han definido una serie de acciones:

- Mejorar la Resiliencia y Eficiencia de las redes de Abastecimiento y Saneamiento.
- Mejorar la Calidad del Agua de Abastecimiento.
- Asegurar la movilidad sostenible de la compañía mediante la transformación de la flota de vehículos en vehículos 100% eléctricos y un plan de movilidad al trabajo.
- Realizar un análisis y establecer el compromiso en la reducción Huella Carbono.
- Ser la primera empresa nacional 100% neutra en carbono de manera prolongada en el tiempo.
- El desarrollo de iniciativas vinculadas a los fondos Next Generation y otras ayudas.
- La implementación de Planes Adaptación al Cambio Climático.



ECONOMÍA CIRCULAR:

Con el objetivo de consolidarse como referente en el ámbito empresarial y fortalecer su posición competitiva, se consideran las siguientes medidas:

- Lograr la autosuficiencia energética total de la organización mediante el aumento de la generación de energía renovable en un 100%.
- Transición hacia un Modelo Metropolitano Circular con un 100% de depuración y un balance de 0 energía.
- Participar en los fondos Next Generation a nivel metropolitano a través de diversas iniciativas de economía circular.
- El logro de residuo cero en toda la actividad.
- La reutilización del agua residual.



INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:

Con la intención de posicionarse como un actor destacado en innovación en Granada, se propone lo siguiente:

- Un mayor posicionamiento y colaboración con la Administración Pública mediante compras públicas innovadoras.
- Consolidar la transición de la actividad de Innovación hacia un modelo basado en la transformación digital e innovación social con DINAPSIS como palanca.



DIGITALIZACIÓN:

Con el propósito de liderar la transformación digital dentro del sector, poniendo el enfoque en el negocio y en la ciudadanía, se considera lo siguiente:

- La planificación centralizada del 100% de las operaciones y sensorización (con visión metropolitana).
- La implantación de una Atención Omnicanal mediante una mirada hacia nuevos canales de atención, como es la telelectura.
- El impulso a la transformación digital.
- El mantenimiento de la ISO 27001 y el logro de certi-

- ficación ENS-2 en 2025 en materia de ciberseguridad.
- La consolidación del modelo de transparencia y comunicación hacia la Administración Pública y la ciudadanía mediante las plataformas SMART WATER Y SUITE DINAPSIS.



BIODIVERSIDAD/INFRAESTRUCTURA VERDE

En aras de demostrar el compromiso de EMASAGRA como protectores de la biodiversidad como seña de identidad, se proponen las siguientes acciones:

- Eliminación de la utilización de productos fitosanitarios en todas las actividades, así como la implementación de programas para controlar y eliminar especies invasoras.
- La promoción del desarrollo de infraestructura verde.
- La realización de autodiagnósticos y planes de acción en instalaciones.
- La realización de voluntariados medioambientales.



COMPROMISO SOCIAL:

Con el objetivo de potenciar las Alianzas para convertirse en un actor clave en la recuperación social y económica destacan:

- El fomento de EMASAGRA CONTIGO, que tiene como objetivo identificar las barreras digitales, de comprensión, de accesibilidad o económicas, y ofrecer "soluciones excepcionales para situaciones excepcionales"
- La implementación de normas de gestión adicionales en materia de responsabilidad social, tales como SGE 21, y el cálculo de la Huella Social.
- La redirección de la acción social con un foco especial en la empleabilidad mediante acciones como la FP DUAL.

Grupos de interés



EMASAGRA ha llevado a cabo un análisis de materialidad con el propósito de identificar los asuntos más relevantes tanto para sí misma como para sus grupos de interés, lo que pone de manifiesto su compromiso con una gestión basada en la participación. Anualmente, actualiza este análisis de materialidad para asegurar la alineación de la estrategia de sostenibilidad con las prioridades y expectativas de sus partes interesadas, tanto internas como externas. Se han celebrado Focus Groups presenciales, con representación de todos los colectivos involucrados.

En los últimos años ha realizado de manera voluntaria un análisis de doble materialidad, demostrando así su voluntad de adoptar las mejores prácticas del sector y anticiparse a las exigencias regulatorias, como las derivadas de la Directiva (UE) 2022/2464, conocida como CSRD.

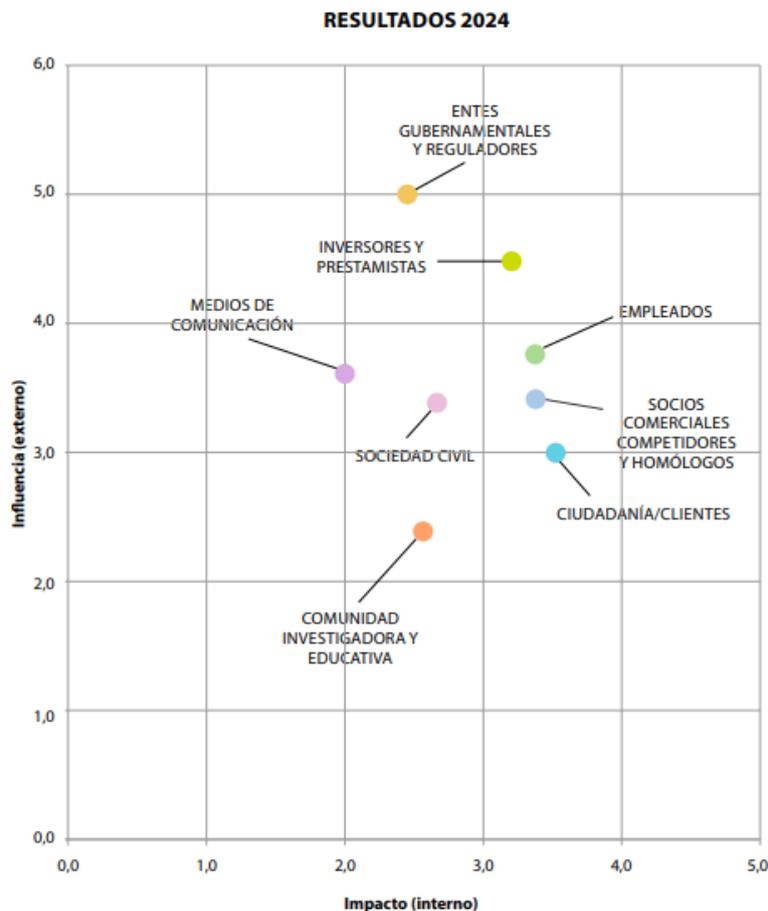




IDENTIFICACIÓN DE TEMAS RELEVANTES

El punto de partida para el desarrollo del análisis de doble materialidad fue la identificación de los temas potencialmente relevantes para EMASAGRA. Para ello, se realizó una revisión exhaustiva que combinó fuentes internas y externas. Durante esta fase, se consideraron marcos regulatorios como la Ley 11/2018 sobre Información No Financiera y la Directiva Europea CSRD, así como estándares internacionales como GRI y ESRS, informes de sostenibilidad de otras empresas del sector y los resultados obtenidos en el análisis material del ejercicio 2023. A partir de esta revisión, se elaboró un inventario detallado de posibles asuntos materiales, estructurado en torno a cuatro categorías: Medioambiental, Social, Gobernanza y Económico.

La evaluación de los grupos de interés se llevó a cabo mediante encuestas dirigidas a los distintos departamentos de EMASAGRA. Este proceso permitió analizar la influencia mutua entre la compañía y sus grupos de interés, obteniendo así un factor de ponderación y una cartografía que refleja su grado de relevancia para la empresa, como se demuestra a continuación:





En línea con los requisitos establecidos por la CSRD, se analizaron los impactos, riesgos y oportunidades (en adelante, IROs) asociados a los temas potencialmente materiales, de la mano del análisis DAFO elaborado por la EMASAGRA en 2024, en base a los resultados de los temas materiales del análisis del IDS de 2023. Esto permite tener en cuenta tanto los efectos que la empresa puede generar en cada ámbito como aquellos factores que podrían influir en su desempeño financiero.

Una vez definidos los temas potencialmente materiales, se diseñaron dos encuestas específicas. La primera, destinada a los grupos de interés, se centró en evaluar los impactos reales o potenciales que la organización podría tener en relación con dichos temas, mediante preguntas estratégicas que evaluaban aspectos críticos como la importancia, el impacto y el esfuerzo realizado por EMASAGRA. La segunda, orientada a la dimensión financiera, fue enviada a los directivos y buscó principalmente identificar la influencia (positiva o negativa) que estos asuntos podrían ejercer sobre la organización.

Asimismo, se organizaron 2 Focus Groups con representación de todos los grupos de interés. Estos encuentros permitieron recoger sus percepciones en relación con:

- Aquellos asuntos que son más importantes para ellos en su relación con la organización.
- El desempeño percibido de EMASAGRA sobre estos asuntos y puntos de mejora.
- El nivel de impacto que EMASAGRA puede tener sobre estos asuntos.

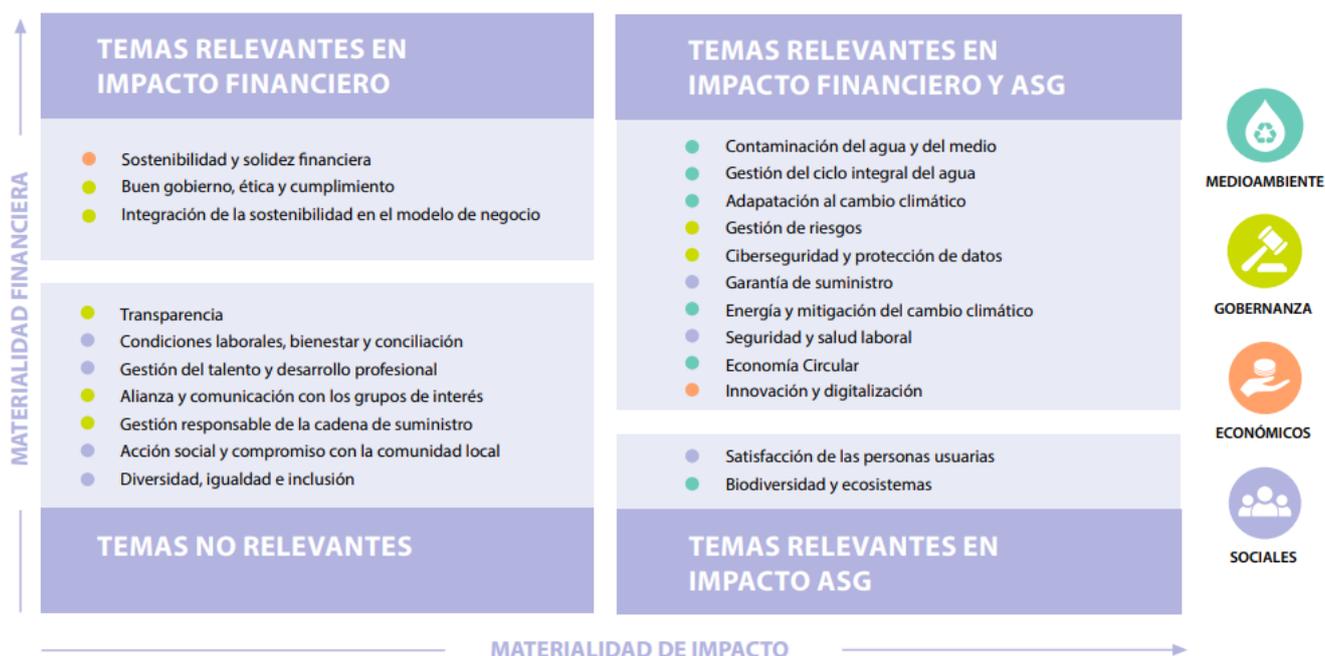
Para complementar los datos recabados en la encuesta financiera, se celebraron reuniones con los directivos, en las que se profundizó en los riesgos y oportunidades identificados como potencialmente relevantes. Una vez recogida toda la información, se llevó a cabo un análisis exhaustivo para determinar los asuntos más materiales para la organización.





Temas Materiales y matriz de doble materialidad

Finalmente, los resultados de las encuestas, los Focus Groups y las reuniones se integraron en una matriz que cruza la relevancia de los temas con su impacto financiero en el modelo de negocio. Proporcionando una representación visual clara que facilita la toma de decisiones estratégicas. A continuación, se presenta la matriz de materialidad resultante:



En la fase final del análisis, se estableció una vinculación directa entre los temas materiales identificados y los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) previamente analizados. Esta conexión permite una visión más integral de la relación entre los temas clave y su efecto sobre la organización, así como el impacto que esta puede tener en dichos temas.

De este modo, se facilita la definición de medidas y estrategias eficaces para abordar cada asunto, potenciando las oportunidades, reduciendo los riesgos y gestionando los impactos de forma responsable.

Los hallazgos del análisis de materialidad se incorporan a la Estrategia de Sostenibilidad, asegurando que las prioridades estratégicas de EMASAGRA estén alineadas con los intereses de sus grupos de interés y con sus propios objetivos empresariales. Esto permite a la organización adaptarse de manera proactiva a un contexto dinámico y en constante evolución en materia de sostenibilidad.



Tal como refleja la Matriz de Materialidad, los asuntos de carácter ambiental destacan como los más relevantes para los grupos de interés y para EMASAGRA. Destacando como críticos la Contaminación del Agua y el Medio, la Gestión Integral del Ciclo del Agua, la Adaptación al Cambio Climático y, en el eje de gobernanza, la Gestión de Riesgos.

En este contexto, en materia de ambiental se consideran como muy significativos la Energía y Mitigación del Cambio Climático y la Economía Circular; en gobernanza la Ciberseguridad y Protección de Datos; en el caso social la Seguridad y Salud Laboral y la Garantía de Suministro; y en lo económico la Sostenibilidad y Solidez Financiera.

Gracias a la determinación de los temas materiales, EMASAGRA puede ajustar y enfocar la gestión de sus aspectos estratégicos.

Al comparar los resultados del análisis de 2024, con los obtenidos en 2023, se puede apreciar que tanto la Contaminación del Agua y el Medio, como la Gestión del Ciclo Integral del Agua se mantienen como los temas de mayor materialidad.

TEMAS MATERIALES 2023

1. Gestión del ciclo integral del agua
2. Contaminación del agua y del medio
3. Adaptación al cambio climático
4. Garantía de suministro
5. Sostenibilidad y solidez financiera
6. Economía circular
7. Energía y mitigación del cambio climático
8. Buen gobierno, ética y cumplimiento
9. Innovación y digitalización
10. Seguridad y salud laboral
11. Gestión de riesgos
12. Ciberseguridad y protección de datos
13. Gestión responsable de la cadena de suministros
14. Biodiversidad y ecosistemas
15. Satisfacción de las personas usuarias
16. Alianzas y comunicación con los grupos de interés

TEMAS MATERIALES 2024

1. Contaminación del agua y del medio
2. Gestión del ciclo integral del agua
3. Adaptación al cambio climático
4. Gestión de riesgos
5. Ciberseguridad y protección de datos
6. Garantía de suministro
7. Energía y mitigación del cambio climático
8. Seguridad y salud laboral
9. Sostenibilidad y solidez financiera
10. Economía circular
11. Innovación y digitalización
12. Buen gobierno, ética y cumplimiento
13. Integración de la sostenibilidad en el modelo de negocio
14. Satisfacción de las personas usuarias
15. Biodiversidad y ecosistema



Emasagra en 2024



01. NOSOTROS

- 15 municipios servidos.
- 3 plantas de tratamiento.
- 34,26 hm³ de agua potabilizada para consumo.
- 26,91 hm³ de agua depurada.
- 100% neutros en carbono
- Empleados en plantilla: 217



02. GESTIÓN DE NUESTRO PRODUCTO

- Análisis de 15.305 muestras que comprenden desde las captaciones hasta el grifo del consumidor.
- Análisis de 340 muestras de vertidos.
- Análisis de 25.700 muestras asociadas al proceso de depuración.
- Durante 2024, no se ha confirmado ningún incumplimiento en los parámetros de calidad del agua.



03. INVERTIMOS CON RESPONSABILIDAD

- Euros invertidos: 8,1 M
- Valor económico distribuido y generado: 59.475.302,53 M
- Mejora de redes en Calle Puente Espinosa y Cuesta de la Chuma, Calle Aljibe Trillo y Cuesta el Granallo, Cuesta de las Tomasas y Placeta Comino, Calle Rector López Argüeta y en la Calle Ceniceros y en la Iglesia Santa Ana.
- 19,84 % compras a proveedores locales



04. LA CALIDAD

- EMASAGRA mantiene sus certificados y acreditaciones en ISO 9001, ISO14001, ISO 22000, ISO 45001, ISO 50001, ISO 27001, ISO 22301, ISO 17025, ISO 14046, UNE-EN ISO 14064, UNE 19601 y SGE 21:2017.
- El Laboratorio de EMASAGRA de la ETAP continúa acreditado en la norma internacional ISO/IEC 17025.
- La compañía calcula y verifica su huella hídrica y de carbono.
- EMASAGRA ha obtenido la Certificación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para el ámbito de clientes y tecnología operativa.
- EMASAGRA cumple con su responsabilidad de respetar los derechos humanos en toda su área de influencia, asume sus obligaciones y compromisos, y ha llevado a cabo la internalización de los diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que se encuentra adherido desde finales de 2015. Como reflejo del esfuerzo de EMASAGRA, a lo largo del ejercicio 2024 no ha sido recogida ninguna denuncia en materia de debida diligencia de los Derechos Humanos.



05. ESCUCHAMOS A NUESTROS CLIENTES

- 7,61/10 de media en las encuestas de satisfacción global a nivel Grupo.
- 78,21% de los clientes de EMASAGRA han dado a la empresa la mayor puntuación en las encuestas sobre la atención recibida.
- 9.442 contadores de Tele Lectura. Durante el año 2024, se ha llevado a cabo la rotación planificada de contadores que tienen más de 12 años de antigüedad, logrando la rotación de un total de 8.169 contadores.



06. CUIDAMOS A NUESTRO PERSONAL

- 1.621 horas en formación de seguridad y salud.
- 566 visitas de seguridad u observación de trabajo seguro en las distintas instalaciones y obras, suponiendo un incremento de un 3% en comparación a 2023.
- Desde abril de 2024 se ha iniciado la implantación de la app Acciline+, que permite digitalizar la recopilación de la información de las visitas.



07. GESTIONAMOS LA DIVERSIDAD

- 217 empleados.
- 98,1% contratos indefinidos.
- 23 nuevas incorporaciones.
- 15,7 años de antigüedad media en la plantilla.
- Plan de Igualdad (2022-2026): continuación con el desarrollo del plan de acción programado para el año 2024.
- Nuevo Plan de Diversidad: realización de avances en el plan en colaboración con la RLT para el periodo 2023 - 2026.
- Protocolo para la Detección, Prevención y Actuación frente al Acoso: continuación con la puesta en marcha del protocolo.
- Protocolo para la Detección, Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y/o por Razón de Sexo: continuación con la puesta en marcha del protocolo.



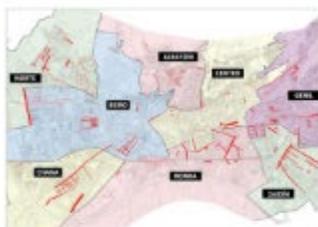
08. PRESERVAMOS EL MEDIO AMBIENTE

- En 2024, la mayor parte de los residuos generados por EMASAGRA fueron destinados a compostaje, alcanzado los 26.958.240 Kg.
- La producción de energía en Ecofactoría Sur mediante cogeneración por parte de la organización ha sido de 5.696.565 kWh, alcanzando el 135 % de autoabastecimiento en dicha instalación.
- 5.472,64 toneladas de CO₂ evitadas durante el año 2024.
- Primera empresa española 100% neutra en carbono en la gestión del ciclo integral del agua.





- Entrada en vigor del **Canon de Descarbonización** en Granada. Avance de la **estrategia de autosuficiencia energética** y finalización de la **transición hacia vehículos eléctricos**.
- Un año más la Carroza de EMASAGRA desfila en la **Cabalgata de Reyes Magos**.
- Convenio** de colaboración con el **Ayuntamiento de Granada** para la realización de **actividades sociales para Mayores**.
- EMASAGRA** realiza un **Convenio** como **socio protector de la Fundación Banco de Alimentos de Granada**.



- Entrada en vigor del **canon de Resiliencia en Granada** y aplicación de las tarifas de depuración de Granada y alcantarillado de Pulianas.
- Proyecto liderazgo:** iniciativa fruto de los resultados del Estudio de Clima realizado en 2023. Tendrá una duración de tres años e incluye MasterClass, Workshop y sesiones de Coaching individualizado.
- Actualización de la certificación ISO 27001** a su versión más actual (2022), cuyo alcance es la Seguridad de la Información para el Centro de Control Operativo (CCO).



- Aplicación de la modificación de tarifas de **alcantarillado de Otura**.
- Verificación de la Huella de Carbono** calculada en marzo para la obtención de los sellos del MITERD.
- La Federación de Caseteros galardona a Emasagra con el **Premio "Zaguán de Plata"** por su contribución en la mejora del recinto ferial.
- EMASAGRA colabora en el evento **Forbeswomen "Mujeres influyentes de Granada"**, promueve la visibilidad y el reconocimiento del talento femenino.



- Renovación del convenio con el **Club de Baloncesto Granada 2024-2025**, con el objetivo de promover la salud y fomentar la innovación en el ámbito deportivo.
- EMASAGRA inicia la **inspección de los imbornales** en Granada y el Área Metropolitana **empleando herramientas tecnológicas y digitales** para asegurar la máxima eficiencia, procediendo a las acciones preventivas precisas para adelantarse a los próximos y esperados periodos de lluvias.



- Visor de datos GIS en smartphones: Field Maps:** se alcanza la máxima funcionalidad de toma de datos en campo a través de móvil. En el futuro se prevé el avance e inclusión de otras funcionalidades relacionadas con la georeferenciación de la red.
- EMASAGRA, **reconocida por el Grupo Atramedia** por su gestión eficiente y sostenible del ciclo integral del agua en la ciudad de Granada y municipios del Área Metropolitana donde opera, por ser una empresa "ejemplo de responsabilidad".



- EMASAGRA colabora en la **Carrera Cruz Roja** con un donativo cuyo objetivo es contribuir a la inclusión social de las personas más desfavorecidas.
- EMASAGRA, Socio Protector de **Banco de Alimentos de Granada**, ha sido galardonada con el **Premio a La Generosidad 2024**. Amparados en la normativa del Fondo Social, Emasagra y el Comité de Empresa de sus trabajadores se han unido para realizar una aportación económica.
- DANA-VALENCIA**. Equipos técnicos de EMASAGRA se desplazan a Valencia de manera escalonada para ayudar en el restablecimiento del suministro de agua en las zonas afectadas.



- Reunión final del Proyecto Pathocert** entre Ayuntamiento de Granada, Protección Civil y Emasagra en el Centro Dinapsis.
- Proyecto FP Dual:** Consistente en la incorporación, tutorización y seguimiento del recorrido formativo de los estudiantes del Ciclo Medio de Técnico/a en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.
- Inicio del proyecto del **Gemelo Digital GIS**. Digitalización del funcionamiento por gravedad de la red de saneamiento a través de la georeferenciación de pozos de registro de Granada Capital.



- EMASAGRA realiza 2 **Focus Groups** con sus **grupos de interés**, centradas en Clientes Particulares y Grandes Clientes, para consultar sobre su desempeño y tomar relevantes.
- Mención de Honor en los Premios Escolástico Zaldivar**, por su programa "Emasagra saludable" para el cuidado de la salud mental de la plantilla.
- Inicio del **proyecto PLANIFICA**. A través de visualización por satélite del espesor de la nieve, Enriquece la predicción de la disponibilidad del recurso hídrico, al abastecerse Granada con el agua de deshielo de Sierra Nevada.
- Incorporación de **NetPlan en el portal GisAgua**, para la priorización de renovaciones de red.
- Certificación** según el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para el sistema de clientes (CRM), reforzando la protección de la información alineado con los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad, garantizando el cumplimiento de los requisitos exigidos por CNPIC.



- Aplicación de la modificación de tarifas de **abastecimiento de Pulianas**.
- EMASAGRA se une a **ASOGR** con la grabación de un vídeo para la celebración del **Día Nacional de las Lenguas de Signos**.
- EMASAGRA recibe el **galardón a la "Mejor Caseta Institucional"**, "La Gota", de la Feria de Granada, en las Fiestas del Corpus.
- Colaboramos con AECC en la nueva edición de la **Carrera de la Mujer en Marcha contra el Cáncer**.
- EMASAGRA, colabora un año más con el **Encuentro Club Cámara**, un espacio de acercamiento para empresas de Granada, en el que tenemos el honor de ser patronos.



- EMASAGRA vuelve a colaborar en los **"Campamentos de Cultura y Turismo en Casa"** de Cruz Roja, durante los meses de julio y agosto, una iniciativa que ha demostrado ser de gran beneficio para los niños/as y **adolescentes de Granada en situación de vulnerabilidad** y exclusión social, proporcionando un espacio seguro y educativo, donde disfrutar del verano mientras aprenden y crecen personalmente.
- Aplicación de la modificación de **tarifas de alcantarillado de Ogijares**.



- Aplicación de la modificación de **tarifas de abastecimiento de Ogijares**.
- Convocatoria del **III Voluntariado BOSQUE EMASAGRA** en el que se inscribieron cerca de 50 personas entre personal propio y familiares.
- Renovamos el convenio del **Día de la Banderita con Cruz Roja**. Bajo el lema "Ante la Vulnerabilidad, Humanidad", la recaudación es derivada a proyectos de Extrema Vulnerabilidad. Desde el **Stand de Emasagra**, Voluntariar/los de la empresa atendemos a los grupos (250 personas).
- Participamos con nuestro Stand en la **Feria de la Sostenibilidad**, organizada por la Cámara de Comercio de Granada. Además recibimos el **Certificado de la Huella Verde**.



- Primera sesión participativa del proyecto **BIG SOCIAL SUR**. Se realizan **mapas dinámicos de indicadores socioeconómicos** que permitan gestionar a nivel social la ciudad de Granada. Contamos con la participación de entidades sociales como Proyecto Hombre Granada, Universidad de Granada, Fundación Adecco, Agrupación de Personas Sordas de Granada y Provincia (Asogra), Cruz Roja y Ayuntamiento de Granada.
- EMASAGRA recibe el **Reconocimiento "Galatino Verde"** de la Federación de Hostelería y Turismo en su XXVI Edición, por su trayectoria en sostenibilidad.
- Digitalización y caracterización de incidencias** en la red de abastecimiento y saneamiento. Implantado procedimiento a lo largo de 2024 para próximos años.
- Aumento de la valoración de las reseñas globales de Google:** pasando del 1,8 enero al 2,4.





Certificaciones y Acreditaciones

En este contexto, la estrategia de la organización se basa en la calidad y la sostenibilidad como núcleo de la organización, asegurando la eficacia de los procesos operativos. Por consiguiente, a través de la obtención de certificaciones y el cumplimiento de estándares exigentes se busca respaldar los procedimientos y prácticas laborales.

EMASAGRA cuenta con un Sistema de Gestión Integrado que consolida todos sus sistemas certificados en un único modelo. Este sistema facilita la adaptación de sus servicios a las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, permite mantener actualizado el análisis del contexto y cumplir con un elevado estándar de calidad en sus procesos. Sumado a esto, el sistema proporciona un mayor control sobre el cumplimiento de la legislación medioambiental, la seguridad y salud laboral, así como todas las normativas aplicables. Adicionalmente, impulsa la mejora continua de la empresa, mediante la implementación de medidas orientadas a reducir y gestionar los riesgos asociados a la actividad, fortaleciendo así la capacidad de resiliencia de EMASAGRA.

En la actualidad, EMASAGRA cuenta con las siguientes certificaciones:



1 ISO 9001 Implantada hace más de 20 años sienta las bases de la mejora en la Organización.	6 ISO 45001 Mejora constante las condiciones de seguridad y salud tanto para sus empleados como para los proveedores.	11 HUELLA VERDE Certificación de la "Huella Verde". Reconocimiento con auditoría y certificación de Cámara Certifica. EMASAGRA recibe el Certificado "Huella Verde", en su 1ª edición, entregado en la Feria de la Sostenibilidad, organizada por la Cámara de Comercio. Reconocimiento a nuestra gestión y compromiso contra el Cambio Climático, Huella de Carbono, y Formación y Sensibilización. En 2024, EMASAGRA ha obtenido la Certificación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para el ámbito de clientes y tecnología operativa. A partir de este certificado, se garantiza el correcto establecimiento de medidas para proteger la información y los servicios digitales frente a riesgos de ciberseguridad . Concretamente en el ámbito de clientes y tecnologías operativas, se acredita la aplicación de controles técnicos y de organización que permiten asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, trazabilidad y autenticidad de los datos y sistemas que afectan directamente a las operaciones de EMASAGRA y a sus usuarios.
2 ISO 14001/14064/14046 Compromiso con la preservación del medio ambiente, calculamos y verificamos anualmente nuestra Huella de Carbono y de forma bienal la Huella Hídrica y de Agua con el objetivo de reducir ambas Huellas con un plan estratégico.	7 ISO 50001 La eficiencia energética por bandera y empleo de fuentes de energía renovables.	
3 ISO 22000 Aseguramiento de la seguridad alimentaria de sus productos y servicios.	8 ISO 17025 El más alto nivel de competencia técnica en actividades analíticas y toma de muestras.	
4 ISO 22301 Nos preparamos para afrontar cualquier incidencia que pueda afectar la continuidad de nuestras operaciones, asegurando un servicio ininterrumpido.	9 UNE 19061 Compromiso con las buenas prácticas en el cumplimiento de sus obligaciones, contribuyendo a la gestión del riesgo penal.	
5 ISO 27001 Y ENS Resguardan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. En 2024 la implantación de los requisitos ENS ha sido uno de los logros conseguidos.	10 SGE21 Respeto a los Derechos Humanos y la obligación del seguimiento del cumplimiento de éstos tanto quienes trabajan en la organización y en nombre de ella. Prueba de ello es el lanzamiento del Proyecto de Liderazgo derivado del estudio del clima.	

Enlace a los certificados de EMASAGRA:
<https://www.emasagra.es/sistemas-de-gestion-integrada>

La implementación de un Sistema de Gestión Integrado (SGI) representa una apuesta clara por la sostenibilidad y la excelencia operativa, aportando valor a EMASAGRA mediante una gestión rigurosa y eficiente de sus procesos. El objetivo es la minimización de riesgos en todos nuestros procesos:

UNA APUESTA CLARA POR LA SOSTENIBILIDAD

- La implementación del Sistema Integrado (SGI) gestiona y controla de manera rigurosa la calidad en todas sus actividades.
- Optimiza procedimientos y procesos internos.
- Reduce y mitiga el impacto ambiental, reducimos las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- Compensa las emisiones que no ha podido reducir.



MINIMIZAR RIESGOS

- El sistema protege la salud pública en el suministro de agua.
- Garantiza la continuidad de sus operaciones.
- Se enfoca en la satisfacción del cliente como objetivo estratégico.
- Promueve la escucha activa de las partes interesadas
- Realiza más de 15 simulacros y pruebas anualmente para detectar posibles peligros en cualquiera de los ámbitos (inocuidad, continuidad de negocio, medioambiente, seguridad de la información, etc.).
- Fomenta un aprendizaje continuo en un entorno cambiante.

Nuestro Sistema de Gestión Integrado fomenta una **cultura de mejora continua**.





Buen gobierno, ética y transparencia

La operativa de EMASAGRA se estructura sobre un modelo de negocio responsable con una base de sostenibilidad tridimensional (económico, ambiental y social), con mecanismos de implementación alineados con los ODS.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y GESTIÓN DE RIESGOS PENALES

Este sistema, dinámico y en constante evolución, se ajusta continuamente a las nuevas tendencias y riesgos. A lo largo de 2024, se ha seguido implementando mejoras en el Sistema de Gestión de Compliance Penal, que se encuentra certificado en la norma UNE 19061 por la compañía AENOR. En el último trimestre de 2024 se auditó nuevamente el sistema, con un resultado positivo.





DOCE PRINCIPIOS ÉTICOS 2024



1. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS

Soy consciente de la importancia de conocer las leyes y procedimientos internos que me son aplicables, para así garantizar su adecuado cumplimiento.



2. INTEGRIDAD

Me comporto de una manera íntegra y honesta, tanto con mis compañeros de trabajo como con aquellas personas con las que me relaciono en mi actividad profesional.



3. TOLERANCIA CERO CONTRA EL ACOSO

Somos una empresa comprometida con un entorno de trabajo seguro y respetuoso para todas las personas.



5. SEGURIDAD Y SALUD

La eficacia de las medidas implantadas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo es una responsabilidad de todos de la que nos beneficiamos todos.



6. TRANSPARENCIA Y CALIDAD

La transparencia y la limpieza de nuestra actuación debe ser equiparable a la de nuestra agua.



codigodeconducta@emasagra.es



4. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Debemos respetar todas las condiciones de nuestros compañeros y valorar nuestro desempeño personal y profesional.

RECUÉRDALOS EN TU DÍA A DÍA



7. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

Somos conscientes de la necesidad de cumplir y respetar las normas y procedimientos que garantizan una adecuada preservación del medio ambiente.



9. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Debemos salvaguardar con responsabilidad la información confidencial de EMASAGRA y garantizar protección de los datos personales a los que tengamos acceso.

DOCE PRINCIPIOS ÉTICOS 2024



8. CONFLICTOS DE INTERÉS

Cuando tengamos un conflicto, real o potencial, entre el interés de EMASAGRA y el nuestro propio, deberemos comunicarlo y abstenernos de intervenir.



11. TOLERANCIA CERO CON LA CORRUPCIÓN

En nuestra empresa nunca se aceptarán aquellos beneficios o ventajas que se obtengan gracias a relaciones poco éticas o ilícitas con autoridades o instituciones públicas.



codigodeconducta@emasagra.es



10. LIBRE COMPETENCIA Y RELACIÓN CON PROVEEDORES Y LICITADORES

Debemos garantizar la libre competencia y el pleno respeto a las normas y procedimientos vigentes en materia de contratación pública.



12. OBSEQUIOS Y ATENCIONES

Los obsequios o atenciones habrán de respetar las normas y procedimientos internos y deberán ser siempre reportados.

RECUÉRDALOS EN TU DÍA A DÍA



LOS PROVEEDORES COMO ALIADOS DE EMASAGRA

EMASAGRA, como sociedad anónima de economía mixta y entidad adjudicadora conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, promueve un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que garantice el uso eficiente de los fondos públicos. Para ello, establece relaciones estratégicas con sus proveedores como instrumento clave para materializar estos objetivos en el mercado interior.

Mantiene como pilares fundamentales de su política de compras la eficiencia en el gasto público, la racionalización de la contratación y el estricto cumplimiento de los principios de igualdad, no discriminación, transparencia, proporcionalidad e integridad.



243 / 49,39%

Número de proveedores locales¹



6.545.422 € / 19,84%

Volumen de compras a proveedores locales²

TRANSPARENCIA DE INGRESOS E IMPUESTOS

EMASAGRA distribuye integralmente el valor económico generado entre la sociedad a través de salarios, beneficios para empleados, pagos a proveedores, gastos operativos, impuestos e inversiones comunitarias, manteniendo el mismo modelo de reparto responsable de ejercicios anteriores.

Este valor económico se calcula exclusivamente sobre los ingresos operativos, excluyendo expresamente cualquier exceso de provisiones y subvenciones recibidas durante el ejercicio fiscal, garantizando así una representación transparente y precisa de la cuantía generada por la actividad empresarial.

VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO



8,1 M €

Inversiones consolidadas³



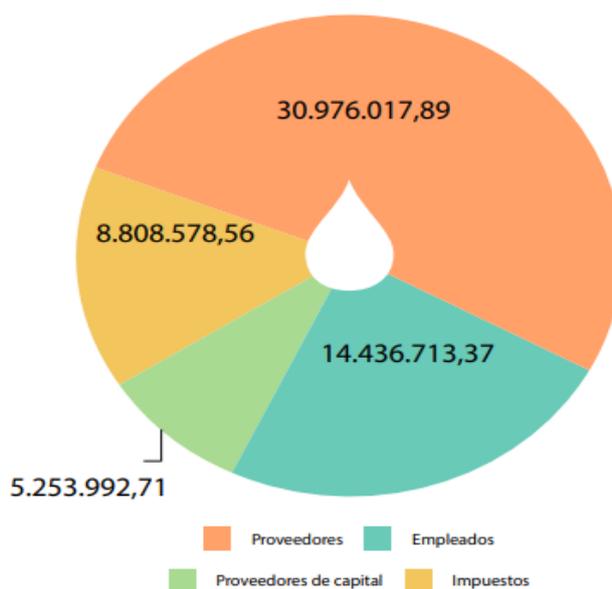
8,8 M €

Impuestos pagados⁴



51% del accionariado

perteneciente al Ayuntamiento de Granada





Digitalización. DINAPSIS

En EMASAGRA, apostamos por una estrategia de digitalización de las operaciones y procesos relacionados con la gestión del ciclo integral del agua y la salud ambiental, con el fin de abordar de manera eficiente los desafíos planteados por el cambio climático. Para ello cuenta con un modelo de planificación centralizada implantado en las Direcciones de Operaciones y Clientes, que se sustenta en tres pilares fundamentales: tecnología, procesos y personas.



Con el objetivo de garantizar la gestión del ciclo integral del agua y el acceso a este recurso en cantidad y calidad, se ha desarrollado una solución digital que permite la especialización y centralización de la gestión avanzada de órdenes de trabajo, incluyendo tanto las actuaciones planificadas como las de urgencia. Esta solución tecnológica, DROP, proporciona una visión global del estado de los activos y de los trabajos diarios, facilitando así la toma de decisiones ágil y basada en información completa, con control total de los costes operativos. La figura del planificador es fundamental en este modelo, ya que se encarga de organizar toda la actividad diaria en función de los recursos disponibles, tanto internos como externos.

Con DROP, el planificador puede controlar a distancia la demanda y ejecución de los trabajos, así como comunicarse directamente con los equipos sobre el terreno. Además, dispone de funciones avanzadas como la planificación automática y la digitalización de la información. Entre las ventajas de este modelo destacan la eficiencia, con reducción de costes y optimización del servicio; la flexibilidad para adaptarse a cada unidad operativa; y el uso de tecnología avanzada y adaptada a la actividad. De esta forma:

- Se asegura una pronta y eficiente respuesta operativa en un área marcada por la falta crónica de agua y fenómenos climáticos extremos.
- Se promueve la protección del medio ambiente mediante la implementación de la transformación digital en las operaciones y procesos.
- Se fomenta una mejor gobernanza del ciclo integral del agua al mejorar la gestión de los recursos hídricos.
- Se fomenta la colaboración y el establecimiento de alianzas con diversos actores locales.



Compromiso Social

EMPLEO, SALUD, DIVERSIDAD E IGUALDAD



217
Número de empleados ¹



23
Nuevas contrataciones ²



0,00
Índice de gravedad ⁷



0,00
Índice de frecuencia ⁸



32,25%
Mujeres en la plantilla ¹¹



100%
Empleados cubiertos por el convenio colectivo ¹²



98,1%
Contratos indefinidos ³



15,7 años
De antigüedad media de la plantilla ³



1.621
Horas de formación en Seguridad y Salud ⁹



28
Simulacros ¹⁰



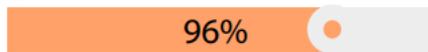
14,29%
Mujeres directivas ¹¹



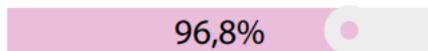
Ausencia significativa
De Brecha Salarial entre hombres y mujeres ¹⁴

EVOLUCIÓN DE CONTRATOS INDEFINIDOS

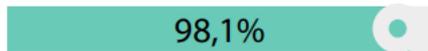
2022



2023



2024



¹ Histórico: 2023 (217); 2022 (205); 2021 (211); 2020 (205).

² Histórico: 2023 (36); 2022 (28); 2021 (35); 2020 (33).

³ Histórico: 2023 (17,3 años); 2022 (14,3 años); 2021 (17 años); 2020 (17,5 años).

⁷ Histórico: 2023 (0,01); 2022 (0,28); 2021 (0,57); 2020 (0,4).

⁸ Histórico: 2023 (3,33); 2022 (6,88); 2021 (10,28); 2020 (10,54).

⁹ Histórico: 2023 (28); 2022 (28); 2021 (23); 2020 (8).

¹⁰ Histórico: 2023 (1.404); 2022 (1.941); 2021 (1.305); 2020 (852).

¹¹ Histórico: 2023 (30,00%); 2022 (29,75%); 2021 (30,80%); 2020 (30,73%).

¹² El porcentaje de empleados cubiertos por convenio se ha mantenido sin variación en los últimos años.

¹³ Histórico: 2023 (16,66%); 2022 (14,3%); 2021 (31,25%); 2020 (35,29%). El porcentaje reflejado en 2022 se traduce en la presencia de una mujer dentro del equipo directivo total compuesto por siete personas. En 2021 se tuvo en cuenta la presencia de dos mujeres dentro del equipo directivo, las cuales formaron parte de la plantilla en dos periodos diferentes del año. Esto junto a la inclusión en 2022 de la gerencia dentro del equipo directivo, explica la diferencia de porcentaje entre ambos años.

¹⁴ Histórico: 2023 (7,6%); 2022 (6,5%); 2021 (4,7%); 2020 (7,5%).

¹⁵ Representación Legal de los Trabajadores.

“ Lograr el **certificado EFR** según la norma 1000-2 edic.5 refleja el **firme compromiso con la conciliación y el bienestar**, siendo el resultado del esfuerzo y colaboración de cada una de las personas que integran la plantilla

RENOVACIÓN DEL SELLO DISTINTIVO BEQUAL PLUS (2023- 2026)

El Sello Bequal reconoce a aquellas empresas comprometidas con la responsabilidad social en materia de discapacidad, proporcionando una que facilita la incorporación de políticas en relación a la discapacidad en todos los ámbitos de la organización. Este reconocimiento refuerza nuestro compromiso dentro del eje de Acción Social. Dicho sello fue renovado en 2023 con una vigencia de 3 años, y en 2024, como se hace de manera anual, se ha comprobado el mantenimiento del porcentaje de personas con discapacidad.



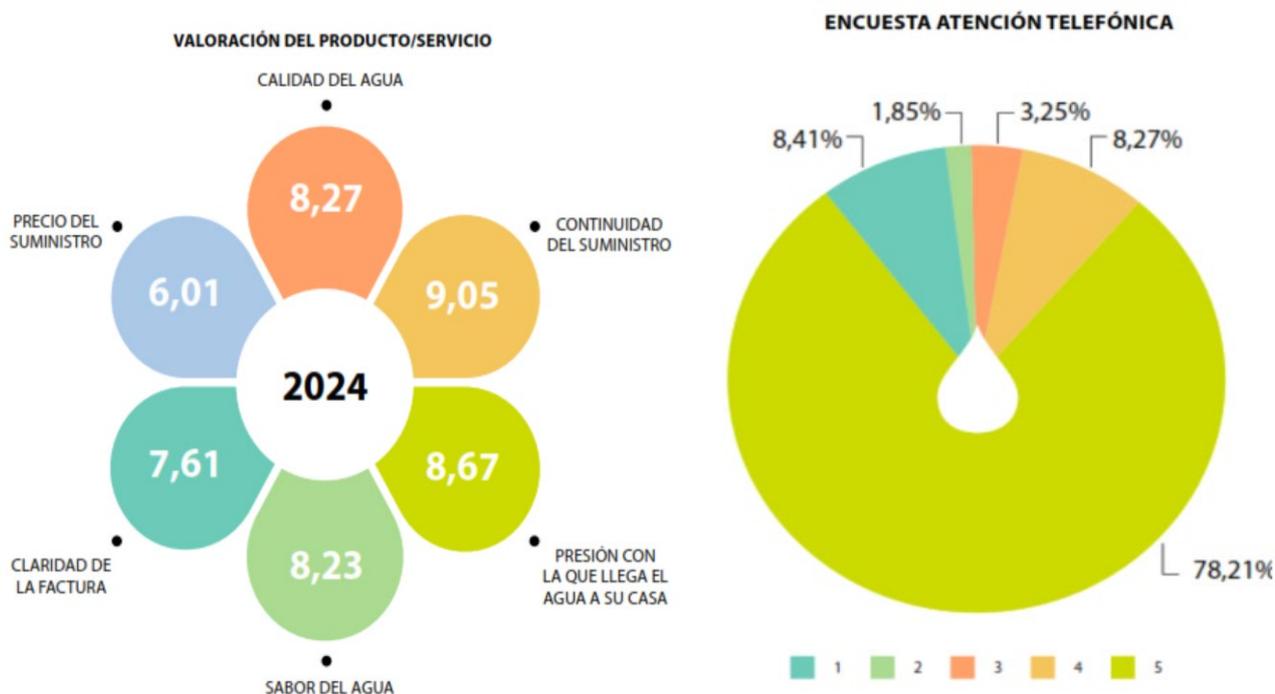


A LA ALTURA DE LOS USUARIOS

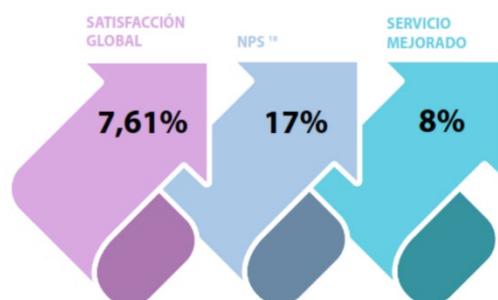
EMASAGRA considera el diálogo como un elemento clave para garantizar la sostenibilidad de sus operaciones y fortalecer el vínculo con sus grupos de interés. En este sentido, la satisfacción de sus usuarios ocupa un lugar prioritario. La organización trabaja de forma continua en su mejora, apostando por la excelencia en la prestación del servicio y una gestión eficiente de las incidencias.

Una parte fundamental de esta estrategia consiste en realizar evaluaciones periódicas del nivel de satisfacción de los usuarios en diferentes áreas, como la calidad del agua, la continuidad del servicio, la claridad en la facturación y el precio. Es así por lo que se realizan dos tipos de encuestas:

La primera encuesta se hace a nivel del Grupo y se realizan en tres explotaciones: Granada, Churriana de la Vega y La Zubia. Realizándose llamadas telefónicas a la ciudadanía, directamente a las viviendas de los particulares. Según esta valoración la satisfacción del cliente sigue siendo buena. La segunda encuesta está dirigida a todos los usuarios que reciben atención telefónica. Consiste en una breve encuesta que se lleva a cabo al finalizar la llamada, en la que el cliente responde a cinco preguntas sobre la calidad del servicio recibido. Las respuestas se valoran con una puntuación del 1 (muy bajo) al 5 (muy alto) según la experiencia vivida durante la llamada.



“ La **escucha activa** se sitúa como un factor imprescindible con el que situar a la **ciudadanía en el centro** de nuestra gestión





En relación con las quejas recibidas y su gestión, durante el año 2024 se registraron un total de 1.748 quejas. De estas, 1.718 han sido cerradas satisfactoriamente, mientras que 30 fueron anuladas. Esta cifra de 1.748 quejas representa un aumento del 34,98 % en comparación con el año 2023.

ACOMETIDAS, TELELECTURA, FACTURA DIGITAL Y ATENCIÓN AL CLIENTE

Con respecto a las acometidas, se han desarrollado diferentes acciones de mejora, como es la eliminación del antiguo buzón de acometidas y la canalización de todas las solicitudes de acometidas a través del CRM, lo cual permite hacer un seguimiento más detallado de cada solicitud, además de reducir los tiempos de respuesta a los solicitantes.

De esta forma, se ha optimizado tanto nuestros procesos internos como la experiencia de los clientes que utilizan nuestros servicios.

En este contexto, con la implementación del sistema de citas técnicas presenciales todos los martes, nos permite abordar de manera más efectiva los casos más complejos. Con esta medida, reafirmamos nuestro compromiso de ofrecer un servicio más eficiente y cercano.

ACOMETIDAS

CRM para reducir los tiempos de respuesta a los solicitantes.

FACTURA DIGITAL ACTIVA

Incremento de 5,35 puntos alcanzando un 51,29% de contratos con F D activa.



ATENCIÓN AL CLIENTE

El canal más utilizado por nuestros clientes es el digital, que incluye Oficina Virtual, Whatsapp y Chat.

- En 2024 se han realizado por la vía digital 175.779 gestiones.
- 15.507 citas de forma presencial.
- 11.315 citas telefónicas.
- Web: 50.934 gestiones, 4.245 mensuales, un aumento de 10.181 gestiones respecto al año anterior. Destacar que el 95,70% de estas gestiones se realizaron en menos de 48h.
- Se cuenta con dos nuevos canales de atención al cliente: Chat y WhatsApp.
- En 2024, se han realizado 4.574 gestiones con nuestros agentes y 25.248 gestiones robotizadas.

TELELECTURA

En el año 2024 se han contado con un total de 9.442 contadores de telelectura



EL CLIENTE EN EL CENTRO



SOCIALMENTE COMPROMETIDOS



DIGITALES Y SIEMPRE ACCESIBLES

DIGITALES Y SIEMPRE ACCESIBLES:

Además de la atención presencial en horario de oficina para aquellos clientes que la requieran, hemos incluido nuevos canales de atención digital con el propósito de ser más ágiles, flexibles y eficientes e incluso llegar a ser más autónomos ofreciendo atención 24/7 con canales automatizados.

Existe una oferta amplia de canales para la comunicación entre el cliente y la empresa, dando la posibilidad de realizar una atención multicanal, consolidándose la atención digital en 2024 respecto al año anterior:

VOLUMETRÍA CANALES DE ATENCIÓN

COMPARATIVA ATENCIÓN MULTICANAL 2023-2024

Canal	2024	2023
Of. Virtual	145.957 (40,97%)	143.829 (40,38%)
CAT Comercial	148.004 (40,21%)	143.829 (40,38%)
Telf. Bot	22.426 (6,30%)	6.272 (2,04%)
ATC llamadas salientes	21.062 (5,91%)	22.086 (7,19%)
Presencial Inmediata	13.673 (3,84%)	9.958 (3,24%)
Whatsapp Agente	2.998 (0,84%)	817 (0,27%)
Chat / Whatsapp Bot	2.822 (0,79%)	3.288 (1,07%)
Cita previa presencial	1.834 (0,51%)	1.933 (0,63%)
Chat Web Agente	1.576 (0,44%)	738 (0,24%)
TOTAL	356.177	306.974



DESEMPEÑO SOCIAL

A lo largo de su trayectoria, EMASAGRA ha construido una relación sólida con su entorno gracias a su compromiso con el desarrollo de su actividad, la protección del medioambiente y el bienestar social. Esto ha permitido impulsar una actividad cada vez más sostenible, fruto de la convergencia entre los intereses de la comunidad local y los de la propia compañía, con el propósito constante de generar valor para toda la sociedad.

En 2024, EMASAGRA ha realizado 94 iniciativas de responsabilidad social, alineadas con los pilares estratégicos de la organización, con una aportación total de 619,349€ que representa un 15% del resultado económico del ejercicio.

La estrategia de contribución a la Comunidad de EMASAGRA se centra en cuatro pilares fundamentales:

- Acceso universal al agua
- Diálogo con las comunidades
- Educación y sensibilización en el uso del agua
- Inversión en iniciativas sociales

1_ACCESO UNIVERSAL AL AGUA

Prevenir situaciones de hidro vulnerabilidad:

- Convenio con Ayuntamiento de Granada.
- Tarifas Sociales.
- Bonificaciones por fuga fortuita.
- Mejor día de remesa más adecuado.
- Linealización de pagos:12 gotas.

2_DIÁLOGO CON LAS COMUNIDADES

EMASAGRA colabora con numerosos organismos, entidades y asociaciones en los ámbitos medioambiental, educativo, deportivo, cultural ...

Destacar el Programa **INICIATC-INNCUBA**: colaboración entre la Fundación Cajasur y la OTRI-UGR.

3_EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL USO DEL AGUA SOSTENIBLE



4_INVERSIÓN EN INICIATIVAS SOCIALES

Emasagra muestra un firme compromiso con su entorno, los recursos naturales y las personas.





Medio Ambiente

GESTIÓN DEL AGUA COMO PRINCIPAL RECURSO

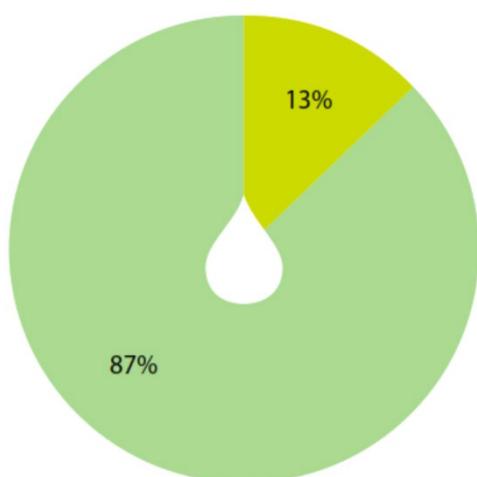
En momentos de sequía, una gestión eficiente y sostenible del agua se vuelve crucial. EMASAGRA comprende su papel fundamental en garantizar el uso responsable de los recursos hídricos, asegurando su disponibilidad para la comunidad y preservando su integridad ambiental a largo plazo.



Consciente de la importancia del agua en el desarrollo sostenible, EMASAGRA calcula su huella hídrica cada dos años, lo que permite disponer de información clave para evaluar su evolución en esta materia. En 2024, se ha llevado a cabo una nueva estimación de la huella hídrica, consolidando así el compromiso de la entidad con una gestión más eficiente y responsable del recurso hídrico.

Una de las prioridades durante el año 2024 ha sido la disminución del Agua No Registrada (ANR), un componente clave para optimizar el rendimiento de la red de distribución. Para ello, se han puesto en marcha diversas medidas técnicas y operativas enfocadas tanto en la detección de fugas como en el control de presiones. Para ello, se ha intensificado la revisión de la red mediante campañas nocturnas de detección de fugas, orientadas a inspeccionar zonas que, por su elevado tráfico o niveles de ruido diurnos, presentan mayores dificultades para ser evaluadas durante el día. Gracias a esta actuación, se han inspeccionado un total de 447,55 kilómetros de red, lo que representa aproximadamente el 25,2% del sistema gestionado por EMASAGRA.

CAPTACION DE AGUA (hm³/AÑO)



■ Aguas subterráneas (pozos y manantiales) ■ Aguas superficiales (humedales, ríos, lagos y océanos)

AGUA NO REGISTRADA (ANR)[hm³]





Entre estas iniciativas, destaca la sectorización de la red de abastecimiento. Este enfoque consiste en dividir la infraestructura en sectores más pequeños y manejables, cada uno de ellos equipado con sistemas de medición en tiempo real conectados al Centro de Control Operativo a través de la plataforma de telecontrol y telemando. Esta segmentación facilita una supervisión continua y detallada del funcionamiento de cada parte de la red.

Con estas iniciativas se continúa reduciendo la Huella Hídrica de Emasagra.



Otra acción destacada en el marco de la mejora de la eficiencia hídrica ha sido la elaboración y puesta en marcha del Plan de Resiliencia Hídrica en el Ciclo Integral del Agua del municipio de Granada. Este plan ha permitido realizar un análisis detallado del estado de la red de abastecimiento, evaluando el rendimiento hidráulico por zonas, los materiales y antigüedad de las tuberías, así como las fugas y averías detectadas, que evidencian el deterioro de determinadas infraestructuras. El diagnóstico ha dado lugar a un ambicioso Plan de Inversión valorado en 57 millones de euros, centrado en tres ejes: mejora de la eficiencia hídrica, refuerzo de la garantía de suministro y generación de nuevos recursos hídricos. El objetivo principal es alcanzar un Rendimiento Técnico Hidráulico (RTH) superior al 80 % (actualmente en un 76,7 %), mediante la sustitución progresiva de tuberías antiguas —110 km aún de fibrocemento, lo que representa el 18 % del total— y la realización de 250 actuaciones a lo largo de 15 años.

EFICIENCIA HÍDRICA

- Protección del patrimonio arqueológico
- Bienestar a la comunidad
- Empleo de sistemas de tecnología sin zanja
- Protección del medioambiente
- Generación de energías renovables
- Mejora del drenaje
- Protección del recurso hídrico

“ En 2024 se inicia el **Plan de Resiliencia Hídrica**, que persigue la mejora del **Rendimiento Técnico Hidráulico** entre otros objetivos





ECONOMÍA CIRCULAR

La adopción de un modelo económico circular representa una de las estrategias clave para reducir el impacto ambiental de la actividad humana. Este enfoque promueve el aprovechamiento máximo de los recursos, minimizando el uso de materias primas no renovables e incorporando al proceso productivo tanto materiales reutilizables como materias primas secundarias, al tiempo que se reducen las sustancias contaminantes.



Consciente de la necesidad de actuar en este aspecto, EMASAGRA dispone de un Plan Estratégico 2024-2030, EMASAGRA IMPULSA2 en el cual se disponen diversos ejes de actuación, entre los que se encuentra el Eje 2 Economía Circular:

- Incrementar el liderazgo: “Siempre un paso por delante del entorno empresarial del Sector”
- Autosuficiencia Energética: Lograr la autosuficiencia energética total de la organización mediante el aumento de la generación de energía renovable en un 100% que se ha alcanzado en 2025.
- Modelo Metropolitano Circular: alcanzar el 100% Depuración en todo nuestro ámbito de gestión, Balance 0 Energía, 100 % de Valorización de residuos y reutilización del agua tratada en nuestras instalaciones.
- Fondos Next Generation: participación en numerosas Iniciativas vinculadas a la Economía Circular asociados a los fondos europeos, sumado a las partidas presupuestarias de EMASAGRA destinadas a esta acción.
- La reutilización del agua residual bajo el nuevo Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo. Reutilización agua residual: según PRGR (PERTE/u otra vía de financiación)

EFICIENCIA Y GENERACIÓN ENERGÉTICA DE NUESTRAS INSTALACIONES

En los últimos años, el avance hacia un modelo más sostenible ha intensificado el enfoque en la mitigación del cambio climático. No obstante, muchas empresas han orientado sus estrategias de descarbonización casi exclusivamente hacia la generación y el consumo energético, dejando de lado otros factores importantes, como el uso eficiente y responsable de los recursos naturales y energéticos.

En el caso de EMASAGRA, se promueve una gestión responsable de los recursos y la energía, con el objetivo de orientarse hacia una economía circular y sostenible que abarque todos los aspectos relevantes de la actividad empresarial. EMASAGRA asume el compromiso de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y de hacer un uso eficiente y consciente de la energía. La meta es alcanzar un desempeño energético óptimo con el menor consumo posible, lo que implica una gestión eficaz y racional de los recursos energéticos disponibles. Dentro de nuestro marco de objetivos estratégicos, se



incluyen varios enfocados en la disminución del consumo, así como en el uso eficiente de la materia prima y la energía.

EN EL SIGUIENTE REGISTRO SE EVIDENCIA LA GENERACIÓN ELÉCTRICA POR AÑO:

CANTIDAD DE ENERGÍA GENERADA (kWh)											
Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Generación en Central Hidroeléctrica (ETAP)	2.402.502	2.324.505	3.356.014	1.359.805	4.462.356	1.692.586	1.423.000	110.977	0	0	1.408.913
Generación en Minihidráulica Conejeras	0	0	0	0	576.484	669.018	600.006	504.494	486.350	499.567	483.910
Generación en Minihidráulica Cartuja	0	0	0	34.037	360.374	383.948	354.623	351.940	365.490	281.807	335.539

En relación con la energía fotovoltaica durante este año, EMASAGRA mejoró el rendimiento de las plantas de generación ya existentes, demostrando su compromiso con la búsqueda continua del uso eficiente de la energía y la optimización de los procesos productivos. El siguiente gráfico muestra el porcentaje de autosuficiencia, generación y consumo asociados a las instalaciones fotovoltaicas:

KWh	2020	2021	2022	2023	2024
AUTOSUFICIENCIA	51,58%	56,92%	68,57%	66,42%	74,07%
BALANCE DE ENERGÍA	6.129.682	5.583.694	4.151.798	4.406.033	3.982.969
GENERACIÓN	-6.529.917	-7.377.760	-9.057.755	-8.713.430	-11.378.073
CONSUMO	12.659.599	12.961.454	13.209.553	13.119.463	15.361.042

El biogás producido durante el proceso de digestión anaeróbica mesofílica se almacena en los gasómetros instalados tanto en la Edar Vados como en la Ecofactoría Sur. En esta última, se cuentan con dos gasómetros que tienen una capacidad total de almacenamiento de 3.720 m3. Este biogás se utiliza para diversos fines, incluyendo:

- Agitar el fango en los digestores.
- Generar energía eléctrica a través de la cogeneración, aprovechando también el calor generado por los gases de escape de los motores.
- Calentar el fango en los digestores mediante calderas de biogás, las cuales se activan únicamente en ausencia de suficiente calor proveniente de los gases de escape de los motores de cogeneración.

La producción de energía en Ecofactoría Sur mediante cogeneración por parte de la organización ha sido de 5.696.565 kWh, alcanzando el 135% de autoabastecimiento en dicha instalación.



NUESTRA HUELLA AMBIENTAL

El cambio climático y el aumento progresivo de la temperatura global constituyen una de las amenazas más relevantes de nuestro tiempo. Ante este panorama, EMASAGRA ha reafirmado su compromiso ambiental, intensificando sus esfuerzos en sostenibilidad, mitigación climática y mejora del entorno en el que opera.

Desde 2019, EMASAGRA se ha consolidado como un referente en materia ambiental al convertirse en la primera empresa española en alcanzar la neutralidad de carbono en la gestión integral del ciclo del agua. Este hito climático posiciona a la organización a la vanguardia de la acción climática en el sector.

El actual Plan Estratégico 2024-2030, denominado EMASAGRA IMPULSA 2, integra una línea prioritaria dedicada exclusivamente al combate contra el cambio climático y al fomento de la sostenibilidad medioambiental. Durante el tercer año de desarrollo de este plan, EMASAGRA ha liderado múltiples acciones orientadas a una gestión eficiente de los recursos naturales, la reducción del consumo energético y la implementación de soluciones adaptativas frente a los efectos del calentamiento global.

Consciente de la importancia de medir su Huella de Carbono, EMASAGRA realiza el cálculo de dicha huella desde 2014, pudiendo así mantener un control de sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero.



Desde 2014, cuando se comenzó a calcular la huella de carbono, EMASAGRA ha registrado una tendencia consistentemente decreciente en sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). A lo largo de estos años, se han implementado diversas medidas y estrategias para reducir su impacto ambiental, lo que ha resultado en una reducción progresiva y significativa de las emisiones, demostrando responsabilidad sobre el entorno y con los objetivos globales de mitigación del Cambio Climático.

A lo largo de 2024 se ha conseguido evitar la emisión de 5.472,64 Teq de CO₂ mediante la compra de energía verde, la generación de energía y la cogeneración.



EJE 1: LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. OBJETIVO: Liderar la lucha contra el cambio climático en la gestión del agua

- Mejora de la resiliencia y eficiencia de nuestras redes de abastecimiento y saneamiento, reduciendo la huella hídrica.
- Mejora de la calidad del agua de abastecimiento en núcleos dispersos, reduciendo un 0% los incumplimientos de cualquier parámetro de calidad.
- Movilidad sostenible mediante la transformación de nuestra flota, en una flota eléctrica
- Análisis y compromiso en la continuidad de nuestra huella ecológica.
- Compromiso de mantener a EMASAGRA como primera empresa del sector a nivel nacional 100% neutra en carbono.
- Adicionalmente a las partidas presupuestarias de EMASAGRA trabajamos en un amplio abanico de iniciativas en la Lucha contra el cambio climático vinculados a fondos Next Generation.

PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

La influencia humana en el sistema climático es clara y va en aumento, y sus impactos se observan en todos los continentes y océanos. Muchos de los cambios observados desde la década de 1950 no han tenido precedentes en los últimos decenios a milenios. El IPCC (Panel Intergubernamental de Cambio Climático) está hoy seguro con un 95% de certeza de que la actividad humana es actualmente la causa principal del calentamiento global.

En este contexto, EMASAGRA comenzó en 2023 un Plan de Adaptación al Cambio Climático. Este plan abarca el alcance operativo, es decir, todos los procesos de la actividad de Emasagra (captación, potabilización, almacenamiento, abastecimiento, saneamiento, depuración de aguas residuales, vertido y administración), el alcance territorial y el horizonte temporal.

Para el alcance operativo, se han tenido en cuenta los principales impactos por amenazas climáticas, dividiéndose en operaciones básicas y consumo de materias primas y materiales y demanda de productos y servicios. El alcance geográfico se encuentra limitado a los municipios gestionados, ampliando a Quéntar y Güejar Sierra, ya que estos estos municipios se incluyen en el análisis debido a



que las masas de agua de las que se capta están localizados en los mismos. Actualmente, EMASAGRA está diseñando las medidas necesarias para introducir en el Plan.

PRESERVAR LA BIODIVERSIDAD

En coherencia con esta línea estratégica y como parte del plan mencionado, se han mantenido diversas acciones prioritarias, entre las que destacan:

- Establecimiento del Centro Dinapsis de Inteligencia del Agua y la Crisis Climática, con el objetivo de mejorar la calidad de las masas de agua y proteger la biodiversidad.
- Desarrollo del proyecto de creación de jardines verticales alrededor de los digestores para preservar especies endémicas de flora y fauna.
- Implementación de un protocolo para prevenir la proliferación de especies exóticas invasoras y eliminar el uso de fitosanitarios.
- Creación del Jardín de Mariposas en la Ecofactoría Sur de Granada.
- Protocolo sobre cómo abordar incidentes relacionados con la fauna en nuestras plantas, instalaciones y depósitos importantes. Se han colocado carteles informativos en puntos estratégicos para brindar instrucciones sobre cómo actuar en caso de encuentros con animales, contribuyendo así a la protección de la biodiversidad en nuestro entorno.

HOTELES DE INSECTOS PARA PROMOVER LA BIODIVERSIDAD Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL

Los insectos, esenciales para el equilibrio y funcionamiento de los ecosistemas, están desapareciendo a un ritmo alarmante. En respuesta a esta problemática, EMASAGRA ha instalado hoteles de insectos en la ETAP de Lancha de Genil y en la Ecofactoría Sur Granada, con el objetivo de apoyar a especies locales que aportan beneficios al entorno natural, como aquellas con funciones polinizadoras (abejas, mariposas) o que contribuyen al control biológico de plagas (mariquitas).

Siguiendo con la iniciativa que dio comienzo en 2022 del Voluntariado BOSQUE EMASAGRA, se convocó la III actividad de voluntariado ambiental y de convivencia, el domingo 20 de octubre, en el que se inscribieron cerca de 50 personas entre personal propio y familiares. Esta jornada pretende avanzar en el objetivo común de crear un bosque mediterráneo, restaurando una zona degradada para crear los Bosques de La Huella Verde.



A.1 IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO

Entidad prestataria del servicio
Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada, S.A. (EMASAGRA)

Domicilio de la entidad peticionaria
C/ Molinos N.º 58-60, Granada (18009)
Tel.: 958 24 22 00 / Fax: 958 24 22 03

Número de Identificación Fiscal
A-18027722

Número de Registro Industrial
18.019.872

Número de Registro Mercantil de EMASAGRA

Tomo 128 General, 69 de la Sección N.º 3, Folio 64, Hoja 1178, Inscripción 1ª Registro Mercantil de Granada

Número de habitantes de derecho
232.717 habitantes (CIFRAS OFICIALES DE POBLACIÓN a fecha 1 enero 2024 publicada en el BOE Real Decreto 1210/2024, de 28 de noviembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2024).

Forma de Gestión del servicio
Empresa mixta, de capital mayoritariamente público

A.2 EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO

La Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada, Sociedad Anónima, **EMASAGRA**, conforme a lo aprobado, atiende y gestiona los servicios de suministro domiciliario de agua y evacuación de aguas residuales, industriales, domésticas y pluviales.



A grandes rasgos, ello implica la gestión en los aspectos siguientes:

1. Captación de aguas brutas
2. Conducción de las mismas a las estaciones de tratamiento
3. Tratamiento físico-químico y bacteriológico del agua bruta
4. Conducción del agua potable a los depósitos de almacenamiento y reserva
5. Distribución vial del agua potable
6. Suministro domiciliario
7. Evacuación domiciliaria y vial de aguas residuales y pluviales
8. Depuración de las aguas residuales para su devolución a cauces públicos.
9. Administración de recursos y gestión administrativa de ingresos y gastos.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El abastecimiento domiciliario de agua potable y la evacuación de aguas residuales fueron en Granada servicios tradicionalmente gestionados por su Excmo. Ayuntamiento, de forma directa y a través de su Corporación y órganos ordinarios de administración.

La problemática técnico-económica de la gestión de estos servicios, creada ya al comienzo de 1980, y la necesidad de agilizar y hacer eficaz su prestación, conforme a la demanda de nuestra sociedad, llevaron al entonces Servicio Municipal de Aguas, a proponer al Excmo. Ayuntamiento la municipalización de los servicios de abastecimiento de agua potable y evacuación de aguas residuales, bajo la forma de sociedad privada municipal y en régimen de monopolio.

Por acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 13 de noviembre de 1.980, se creó una Comisión especial para la redacción de la Memoria de Municipalización de los servicios mencionados.

Con fecha 30 de Julio de 1.981, se aprueba en Sesión Plenaria la memoria redactada por la Comisión designada al efecto, ordenándose igualmente su tramitación, conforme a las disposiciones legales en vigor.

Tras su publicación en los Boletines Oficiales del Estado de 10/09/81 y de la Provincia de 05/09/81 y exposición reglamentaria al público,



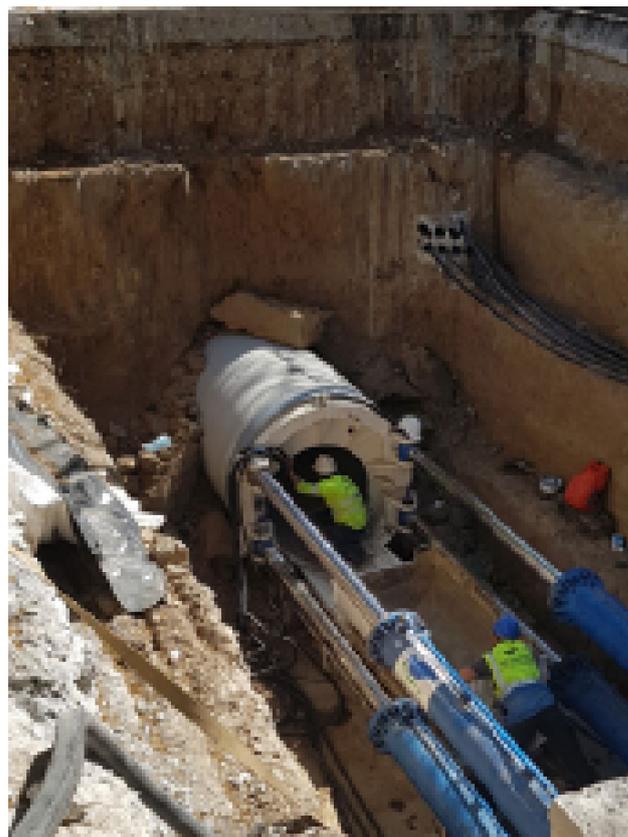
es aprobado el Expediente de municipalización por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 15 de Octubre de 1.981, remitiéndose un ejemplar del mismo al Ministerio de Administración Territorial para la aprobación reglamentaria de la municipalización de servicios y constitución de la sociedad interesada, aprobación que se concede por dicho Ministerio, en resolución de fecha veintinueve de Junio de 1.982.

Mediante el procedimiento establecido y a través de los órganos competentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 25/07/97, adjudicó la venta del 49% de las acciones representativas del capital social, a una Unión Temporal de Empresas, transformando el modelo de gestión de empresa, cuyo capital era íntegramente del ente local, por el de empresa cuyo capital, pertenece mayoritariamente al Excmo. Ayuntamiento de Granada. En julio de 2005 se produce la transferencia de acciones de capital privado, de la Unión Temporal de Empresas a favor de Aquagest Sur, S.A.

En el año 2010, por el acuerdo de la junta general ordinaria de accionistas celebrada el 08 de junio, AQUAGEST SUR S.A. modifica su denominación por la de AQUAGEST ANDALUCÍA S.A.

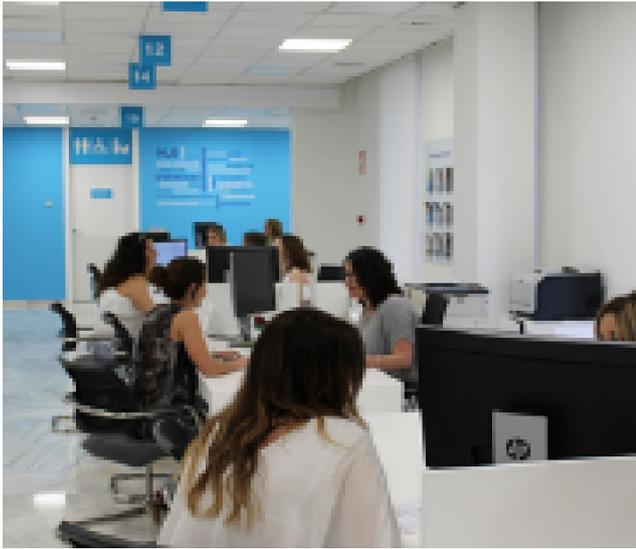
En el año 2013 AQUAGEST SUR S.A. modifica su denominación por la de HIDRALIA GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA S.A. mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla.

En base al artículo 126 del Reglamento de servicios de las corporaciones locales, se ha preparado el presente expediente de solicitud de revisión de tarifas del servicio de abastecimiento, siguiendo la guía para la elaboración de expedientes de revisión de tarifas en los servicios de abastecimiento de Andalucía, de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.



De forma ordenada y lógica, se explica cómo interviene cada una de las áreas y factores en la gestión de este bien tan preciado y escaso; qué importancia tienen, cómo tenemos organizadas las tareas, las relaciones con estos aspectos, etc.

Una vez tengamos evaluadas todas las necesidades para atender la gestión actual y la prevista, en este documento se determina la tarifa del Servicio Municipal de Agua Potable de GRANADA para el año 2026.



No cabe duda de que la autofinanciación del Servicio es el instrumento de máxima eficacia para asegurar un nivel de calidad óptimo en la prestación del servicio. Una insuficiencia de la tarifa repercutiría indudablemente en la calidad de suministro del usuario.

Por tanto, es importante señalar que este documento no es una memoria de un ejercicio o una tarea cerrada. Es un documento vivo, que expresa propuestas y previsiones de cara a futuro, y expone y desglosa el valor económico, técnico, y de servicio de cada aspecto.



Y como previsión de futuro que es, está sujeto a algunos factores inciertos. Bien es cierto que podemos acotar muy bien esta incertidumbre gracias a nuestra experiencia a lo largo de los años, las tendencias observadas y las series históricas de las que disponemos. Aun así, es fácil entender que existen imponderables. Son varios los factores que intervienen en los consumos de agua, que supondrán los ingresos, y en los costes en los que incurriremos para atender toda casuística que se presente, y llevar un servicio en óptimas condiciones, de primera calidad, y que mejore con el tiempo.

Cumpliendo con el requisito de la sostenibilidad de la autofinanciación, el marco en el que se han basado todos los criterios es el de obtener de las tarifas de agua el mejor resultado posible para GRANADA Capital.





Y ya entrando en estos criterios generales que marcan la propuesta, podemos enunciar los siguientes:

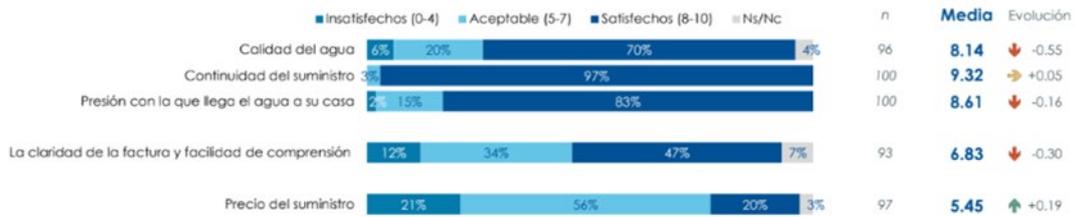
Eficiencia.

Emplear al máximo el potencial de las tarifas de agua como elemento de servicio a la ciudadanía. Reflejar e ir consolidando todas las mejoras que hemos obtenido a lo largo de años de buena gestión, y que se conviertan en beneficios, en potencial de mejora y en reducción de costes. El ejemplo más importante de esto es la consolidación del aumento del rendimiento técnico o eficiencia de la red, mandatada por la legislación vigente, y cuya desatención conllevaría altos costes adicionales.

Valoración del Producto/Servicio



Indicadores: Valoración de la empresa suministradora de agua



Alcantarillado: ¿Ha tenido usted algún problema con el alcantarillado en su municipio?



↑ → ↓ Evolución con respecto a las valoraciones de 2021

La satisfacción global se mantiene en valoraciones notables y mejora respecto al año anterior
El Índice de Promotores Netos (NPS) se sitúa en el 9%



Sociedad.

Hacer las tarifas de agua más sociales y progresivas. Poder llegar a más gente, ser más flexibles, adaptarnos a las necesidades, a distintos perfiles; dotarlas de mecanismos de ayuda, de protección.

TEMAS MATERIALES 2022

1. Contaminación del agua y el medio
2. Energía
3. Gestión del ciclo integral del agua
4. Economía circular
5. Tecnología e innovación
6. Adaptación al cambio climático
7. Integración en la sostenibilidad
8. Garantía de acceso al agua
9. Biodiversidad



Pluralidad y justicia.

Dotarlas de mecanismos que permitan satisfacer las necesidades de todos los usuarios, independientemente de su situación de renta, empleo, o familiar. Adaptar las propuestas a las diferentes circunstancias de cada colectivo.

INDICADORES DE VALORACIÓN DE LA EMPRESA SUMISTRADORA DE AGUA	Valoración Insatisfactoria	Valoración Aceptable	Valoración Satisfactoria
Organolepsia			
La calidad del agua	6%	25%	69%
Servicio			
La continuidad del suministro	1%	3%	96%
La presión con la que llega el agua a su casa		25%	75%
La facilidad para contactar con la Compañía	19%	14%	67%
La atención recibida	10%	14%	76%
Factura			
La claridad de la factura	15%	35%	48%
Precio			
Precio	30%	46%	22%

Sostenibilidad.

Asegurar la sostenibilidad del Servicio de Aguas de los Municipios del Consorcio Sierra Nevada – Vega Sur, sin diferir costes al futuro, dotándolas de un fondo económico para destinar en inversiones de infraestructuras. Esto permitirá combatir el envejecimiento de las redes, depósitos y demás elementos, y acometer las mejoras necesarias según la evolución de estos.



Las personas sordas o con capacidades auditivas diferentes, podrán ponerse en contacto y realizar sus gestiones con la empresa a través de intérpretes de lengua de signos.



Digital.

En EMASAGRA hemos traído tecnologías punteras para la gestión del ciclo integral del agua. Muchas de estas tecnologías son desarrollos propios, para dar la mejor respuesta a las necesidades específicas. Estas tecnologías también tienen su reflejo más cercano y directo en los clientes, en el ciudadano.



Innovación.

Una condición para alcanzar un desarrollo sostenible es que esta se produzca de la mano de la innovación. Son conceptos indivisibles, pues sin nuevas ideas y tecnologías no se puede gestionar de otra manera, empleando el mínimo de recursos.



Futuro.

Permitir la incorporación de mejoras de gestión, de innovación, de ahorro del recurso, etc. Por toda la apuesta realizada, y todas las estimaciones y cálculos, nos comprometemos a mantener esta propuesta durante un plazo de vigencia de las tarifas de un año. Transcurrido este plazo desde su aprobación, habría que volver a revisar y actualizar todos los supuestos, criterios, valoraciones, objetivos, etc.

De igual forma, el proyecto de gestión que se describe en este documento tiene una vigencia máxima de 1 año desde su presentación, transcurrido este plazo se debería actualizar todo su contenido.



A close-up photograph of an aloe vera leaf with a single, clear water droplet resting on its surface. The background is a soft-focus green, and the overall image has a repeating pattern of small, light green water droplets.

B.-DATOS BÁSICOS DEL SERVICIO

B.1 DATOS BÁSICOS DEL SERVICIO

EMASAGRA cuenta con unos elementos tanto técnicos como humanos para el correcto funcionamiento de su actividad, desde la entrada de agua en los depósitos hasta su puesta a disposición de los clientes





B.1.1. Infraestructuras del servicio

A continuación, se explica el **sistema de captación, elevación de agua, depósitos reguladores y red de distribución del servicio, además de las infraestructuras existentes, nuevas instalaciones previstas y croquis del sistema de distribución**, tal y como se indica en la orden de 10 de enero de 1984.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL:

DINAPSIS

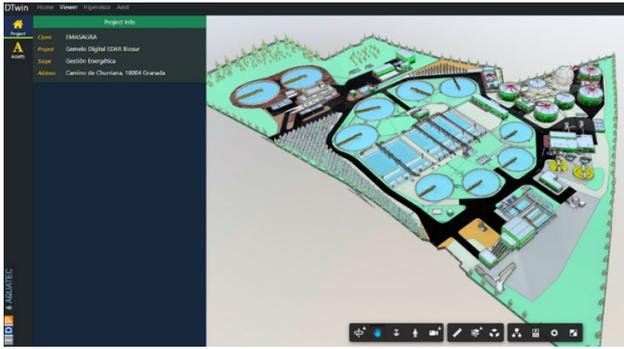
La optimización de procesos de depuración y reutilización son los ámbitos en los que se ha dedicado más esfuerzo en las labores de investigación e innovación. En 2022, en EMASAGRA se inició el proyecto del Centro de Inteligencia del Agua y Crisis Climática de Granada y Área Metropolitana, donde se incluye un centro DINAPSIS, una iniciativa líder en transformación digital perteneciente a la red de Hubs DINAPSIS del territorio nacional, cuyas temáticas principales son la gestión especializada de Agua Metropolitana y Descarbonización. Los aspectos claves de DINAPSIS Granada son los siguientes:

- Contribuir al desarrollo de ciudades inteligentes, resilientes y verdes.
- Aportar servicios digitales para ayudar a los municipios a conseguir su descarbonización y afrontar una transformación digital como aliada frente a los retos medioambientales del siglo XXI.
- Ser un punto de encuentro de los actores clave para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático de Granada y su Área Metropolitana.



En **DINAPSIS**: Se garantiza una respuesta operativa, optimizada y ágil en un territorio determinado por la escasez hídrica estructural y los eventos climáticos extremos. La centralización de las operaciones permite asegurar el acceso a nuevos servicios digitales a todos los municipios, independientemente de su tamaño y condiciones de ciberseguridad.

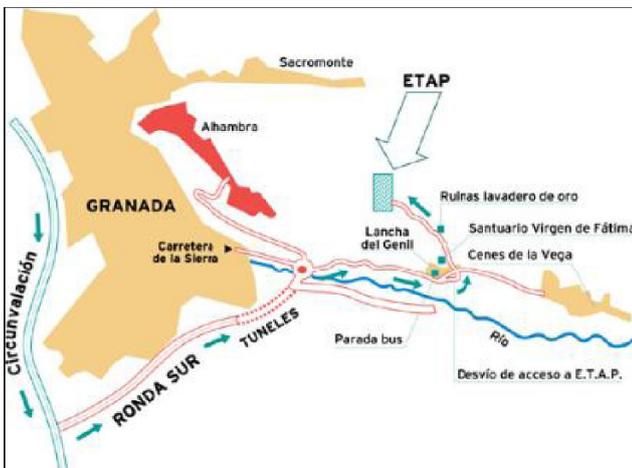
Se mejora la preservación del medioambiente, apostando por la transformación digital de las operaciones y los procesos en el ámbito de la gestión del ciclo integral del agua, apostando por tecnología disruptivas como el Internet of things, los gemelos digitales, el big data, la inteligencia artificial o el computer vision, incrementando la eficiencia en la prestación de servicios y mejorando el rendimiento de los activos.



Gemelo Digital de la Biofactoría Sur, implementado en Dinapsis en 2022. Es un servicio que centraliza la información de la planta, para la gestión de sus activos, la mejora operacional y la hipervisión y la optimización de los procesos. Además, tiene una representación virtual en BIM.

ETAP

La Estación de Tratamiento de Agua Potable (en adelante ETAP), se encuentra situada en Lancha del Genil, y es la instalación principal en cuanto a la potabilización del agua en el área metropolitana de Granada, incluyendo la ciudad.



En dicha instalación se encuentran distribuidos los elementos de producción, así como otros elementos auxiliares o complementarios, que dan una capacidad total de tratamiento de 200.000 m³/día. Éstos se encuentran estructurados en tres núcleos que se corresponden con la planta de potabilización

original de los años 50, la planta de los años 80 y la planta de los años 90. Cada una de las plantas tiene la misma estructura en lo referente a la distribución de instalaciones.

Todas las zonas dedicadas a producción están formadas por los siguientes elementos:

- Cámara de mezcla
- Decantadores
- Filtros
- Tuberías de enlace entre ambas zonas
- Tuberías de distribución de los reactivos
- Tuberías de transporte de fangos



Constituye un gran complejo industrial por lo que se identifican y establecen los distintos protocolos de actuación respecto a cada emergencia en cada una de las dependencias de los procesos más relevantes, para ello la ETAP la vamos a dividir en los siguientes sectores:

- Planta nº1: Donde se encuentran las salas de aire comprimido y equipamiento industrial, las salas de cloración principal y auxiliar, la torre de absorción y neutralización de las posibles fugas de cloro gas, la nave de almacenamiento de sosa cáustica, el taller, los aseos y sala de vestuarios, despachos del personal de mantenimiento, la sala de filtros y la embolsadora de agua para emergencias.
- Planta nº2: En la planta baja se encuentra la sala de filtros, los



despachos del personal de tecnologías de la operación y el control de accesos (puesto de vigilancia); el equipamiento industrial se encuentra en el sótano, y en la parte superior, el laboratorio de control de calidad de las aguas.

- Planta nº3: Donde se ubica el Centro de Inteligencia del Agua y Crisis Climática y la sala de telecontrol en su parte superior (Hub Operativo); en la planta baja la sala de filtros, la sala de los operadores de redes y los aseos, y en el sótano el equipamiento industrial. Incluye centro de transformación.
- Edificio de Reactivos: En el edificio de reactivos colindante al edificio de la Planta 3 se encuentra la sala donde se realiza la dosificación del coagulante/floculante y el almacén de materiales y equipos de actuación del personal de mantenimiento de la ETAP. En la parte superior se encuentra la sala del responsable de la Etap, juntamente con los responsables técnicos de redes de abastecimiento y saneamiento, ANR (agua no registrada) y Dinapsis.
- Edificio minicentral: Donde se encuentra la minicentral hidroeléctrica.
- Planta solar fotovoltaica ubicada sobre las cubiertas de los depósitos de almacenamiento de agua.
- Edificio Centro de transformación Planta nº 1+2.

Todos estos sectores están separados por calles interiores, constituyendo vías de acceso de vehículos procedentes del exterior.



CAPTACIONES

Desde el Organismo de Cuenca se dan las directrices para que Emasagra opere las aducciones de los embalses de Quéntar y Canales, así como los pozos de emergencia situados junto a la Ronda Sur.



Los embalses situados en la cabecera del río Aguas Blancas y río Genil tienen las siguientes capacidades: Quéntar 13,5 Hm³ y Canales 70 Hm³).



En relación con las captaciones subterráneas es de destacar la gestión de los 14 sondeos de emergencia situados en la Ronda Sur, los cuales garantizan el suministro de agua de abastecimiento humano en situaciones de escasez de un bien tan escaso como el agua.

Están emplazados en las inmediaciones de la Ronda Sur entre las salidas de Huétor Vega y La Zubia-Cájar y el margen izquierdo del río Monachil.

Desde estos sondeos y mediante impulsión directa a través de una conducción se eleva el agua extraída hasta el canal de entrada de la ETAP

Todos los pozos se efectuaron por el método de rotación inversa hasta alcanzar, según los casos, profundidades que rondaron los 200-230 m.



Además, se emboquillaron con tubería de 700 mm, previa perforación a percusión o mediante equipo rotativo de pilotaje o excavación, cementándose el anular entre la perforación o excavación y la entubación. La tubería definitiva que se instaló fue de chapa de acero con soldadura helicoidal, de 450 mm de diámetro interior y 6 mm de grosor con tapón en fondo de chapa de hierro soldada. Frente a los tramos permeables atravesados se instalaron filtros de puentecillo de 1,5 mm de apertura y se colocó empaque de gravas silíceas calibradas de 4-8 mm ó 3-6 mm.

Todas las captaciones del Abastecimiento de Granada se emplazan sobre el acuífero de La Vega de Granada, que se extiende por ambas márgenes del río Genil, entre las localidades de Cenes de La Vega y Láchar. La Vega de Granada corresponde al depósito aluvial del río Genil y de sus afluentes de cabecera (Dílar, Monachil, Darro, Beiro, Cubillas y Velillos). Este depósito aluvial, que ocupa una superficie próxima a los 250 Km² (incluyendo a la Formación Zubia), está constituido mayoritariamente por alternancias de gravas, arenas y limos, aunque hacia los bordes del acuífero son frecuentes las intercalaciones arcillosas.

Las reservas hídricas, calculadas a partir de la ubicación aproximada del acuífero saturado, se suponen en torno a los 2.000 hm³ y los recursos medios renovables próximos a los 230 hm³/año.

DEPÓSITOS

Los depósitos de reserva están estratégicamente distribuidos tanto en el interior como en la periferia del casco urbano de la ciudad aprovechando su configuración topográfica para asegurar el abastecimiento por gravedad a la casi totalidad de la misma. Su situación y características fundamentales se reflejan en los apartados que siguen:



- **Depósitos de la ETAP Lancha del Genil:** Son depósitos de cabecera situados en la ETAP Lancha del Genil.
El primero y más antiguo tiene planta rectangular, altura de 4,10m hasta el rebosadero y capacidad de 10.000 m³.
El segundo, de más reciente construcción, tiene en planta sección circular, altura hasta el rebosadero de 4,10m y capacidad de 10.000 m³. Ambos se alimentan directamente a través de las conducciones de salida de las plantas 1,2 y 3 que constituyen la estación de tratamiento.
- **Depósito de Loaysa:** se trata de un depósito con dos vasos gemelos (aunque sólo se usa uno de ellos), cedido en uso por el Organismo de Cuenta, emplazado en la zona del Serrallo, con una sección en planta rectangular, altura hasta el rebosadero de 10 m y una capacidad de 50.000 m³ cada vaso. Se alimenta desde la ETAP y la zona abastecida es el Canal de Loaysa, el Depósito de Conejeras y la red arterial de Granada a través de la Minihidráulica de Conejeras y la arteria de 1000 mm.
- **Depósito de Conejeras:** se trata de un depósito emplazado en la zona del Serrallo, con una sección en planta circular con un único vaso, altura hasta el rebosadero de 4,20 m y una capacidad de 10.000 m³. Se alimenta desde el Depósito de Loaysa y abastece a la zona sur de la ciudad de Granada.
- **Depósito de Bola de Oro:** se trata de un depósito emplazado en el Camino Real de los Neveros, con una sección en planta rectangular, altura hasta el rebosadero de 4,20 m y una capacidad de 617 m³. Se alimenta desde el Depósito de Conejeras mediante una impulsión y la zona abastecida son los sectores de Bola de Oro Alta y Colina del Serrallo.
- **Depósito de Silla del Moro:** se trata de un depósito emplazado en la ladera media de la Silla del Moro, con una sección en planta rectangular, tiene una capacidad de 535 m³. Se alimenta desde el Depósito de Mártires mediante una impulsión y la zona abastecida es la Alhambra, Generalife, Cementerio municipal y zona alta del Barranco del Abogado.
- **Depósitos de Mártires:** se trata de dos depósitos gemelos emplazados dentro del Carmen de los Mártires, con una sección en planta circular, altura hasta rebosadero de 4,20m y una capacidad máxima de 4.175 m³ cada uno. Se alimenta desde la ETAP a través de los Canales de la red de Alta y la zona abastecida es la Arteria principal de la ciudad.
- **Depósitos de Cartuja:** se trata de un conjunto de 4 depósitos gemelos dos a dos, emplazados en el Callejón de Lebrija y se abastecen desde la ETAP a través del Canal de Cartuja.
 - Nº 1 y 2: tienen sección en planta rectangular, altura hasta rebosadero de 4,20m y capacidad máxima de 4.258 m³ cada uno. La zona abastecida es la zona del polígono de Cartuja y Arteria principal de la ciudad.
 - Nº 3 y 4: tienen sección en planta circular altura hasta rebosadero de 4,20m y capacidad máxima de 4.250 m³ cada uno. La zona abastecida la Arteria principal de la ciudad.
- **Depósito Bajo de Cartuja:** se trata de un depósito de cola emplazado en el Callejón de Lebrija, con una sección en planta rectangular, altura hasta rebosadero de 4,20m y una capacidad máxima de 4.175 m³ cada uno. Se



alimenta desde la Arteria de Cartuja y desde los depósitos de Cartuja a través de la minihidráulica de Cartuja.

- **Depósito de San Miguel:** se trata de un depósito emplazado en el Camino Viejo del Fargue en el Cerro de San Miguel, con una sección en planta circular, altura hasta rebosadero de 4,20m y una capacidad máxima de 3.950 m³. Se alimenta desde los depósitos de Cartuja a través de una impulsión y la zona abastecida es Haza Grande y zona alta del Albayzin y Sacromonte.
- **Depósito Nuevo de San Miguel:** se trata de un depósito emplazado en el Cerro de San Miguel, con una sección en planta rectangular, altura hasta rebosadero de 3,65m y una capacidad máxima de 350 m³. Se alimenta desde el depósito de San Miguel a través de una impulsión y la zona abastecida es zona alta del S. Miguel y Haza Grande.
- **Depósito del Fargue:** se trata de un depósito emplazado en el Camino de la Barrera (Barriada del Fargue), con una sección en planta circular, altura hasta rebosadero de 3,90m y una capacidad máxima de 670 m³. Se alimenta desde el depósito de San Miguel a través de una impulsión y la zona abastecida es la zona del Fargue.
- **Depósito de Parque Nueva Granada:** se trata de un depósito con 3 vasos gemelos emplazados en la Carretera de Alfacar, con una sección en planta rectangular, altura hasta rebosadero de 6,5 m y una capacidad máxima de 20.000 m³ cada vaso. Se alimenta desde los depósitos de Cartuja y la zona abastecida es la zona de Parque Nueva Granada y área metropolitana.

BOMBEO DE AGUA POTABLE

Municipio	Bombeo / Grupo de Presion	Caudal m ³ /h	Nº equipos	m ³ /día
Granada	Bombeo de San Miguel	360	3	8640
	Bombeo GP Cartuja-Parque Nueva Granada	Emergencia	2	Emergencia
	GP Parque Nueva Granada	65	3	1560
	Bombeo Conejeras a Bola de Oro	30	2	720
	GP de Bola de Oro	90	4	2160
	Bombeo de Martires	90	2	2160
	Bombeo Nuevo de San Miguel	90	2	2160
	Bombeo del Fargue	90	2	2160
	Bombeo de San Luis	75	2	1800
		9	890	22

REDES DE ABASTECIMIENTO

La red de distribución de Granada consta de una serie de tuberías cuyos diámetros oscilan entre los 1800 mm y 50 mm, que realizan distintos cometidos.

- **Red de Alta:** compuesta básicamente por canales de hormigón ovoidales con una altura de 1800 mm y una serie de tuberías cuyos diámetros oscilan entre los 1600 mm y los 600 mm. Su función principal es la distribución del agua desde la ETAP hasta los depósitos principales de la ciudad.
- **Red Arterial:** compuesta por tuberías cuyos diámetros oscilan entre los 1000 mm. y los 400 mm. Su función principal es la distribución del agua desde los depósitos de la ciudad hasta la entrada de los distintos sectores hidráulicos de la red de distribución.
- **Red de Distribución:** las redes de distribución están compuestas por tuberías de diferentes diámetros que oscilan entre los 300 mm. y 50 mm. Las redes de distribución están divididas en sectores hidráulicos aislados, de estructura mallada interna y con la posibilidad de comunicarse entre ellos o mediante distintos puntos de la red arterial. Su función principal es la distribución del agua hasta las distintas acometidas domiciliarias.
- **Acometidas domiciliarias:** compuestas por tuberías cuyo diámetro oscila entre los 63 mm a 16 mm. Su función principal es el



abastecimiento de agua potable a cada uno de los clientes.

Actualmente se gestionan 709,7 km de red en el municipio de Granada, entre red de alta, red arterial y red de distribución.

SECTORIZACIÓN HIDRÁULICA

Por sectorización se entiende dividir la red de distribución en partes para facilitar su manejo, bien sea para realizar cortes parciales, selectivos a una zona, o bien para analizar parcialmente cuál es el estado de la red en cuanto a su nivel de consumos, pérdidas o presiones, y consecuentemente su rendimiento parcial. La sectorización es aquella que se realiza en una red de distribución convencional con el fin de reducir los cortes de suministro a un número de usuarios reducido, generalmente una o dos manzanas de viviendas, o algunas pequeñas zonas en redes ramificadas o mixtas; para ello deben instalarse válvulas de corte, generalmente en los cruces de calle y puntos singulares, y mantenerlas, para que una vez que sean necesarias, realicen un corte eficaz sin fugas, a la vez que se garantice el suministro en el entorno. Para ello, las válvulas deberán ser de cierre elástico y cierres de husillo herméticos. Las válvulas antiguas que no realicen el cierre perfecto deben sustituirse.

La gestión de las pérdidas en las redes de distribución se puede optimizar de manera significativa, utilizando las tecnologías más recientes y probadas, existentes en el mercado y utilizando una gestión altamente tecnificada de los datos, que proporcionan básicamente, los captadores de presión y de caudal existentes en la red.

Por ello, desde Emasagra, se ha apostado por el sistema de sectorización telegestionada, que viene a facilitar la tarea de búsqueda de fugas existentes en la red de distribución, ya que el conocimiento de un valor bajo del rendimiento de la red, sólo nos indica que existen fugas o

fraudes de consumo, pero no indica generalmente por dónde empezar a buscar dichas fugas y/o fraudes. El sistema de sectorización telegestionada nos permitirá seleccionar los sectores donde aparezcan fugas, eliminando así la carga de trabajo inútil que se realiza cuando no existen estas. Además, el plazo de detección del problema es casi en tiempo real, ya que el análisis de sectores que se propone es diario.

Por tanto, se ha sectorizado la red de distribución, se controlan los parámetros de caudales instantáneos, mínimos nocturnos y punta en cada sector, a fin de conocer en tiempo real, el lugar donde se produce una anomalía, como una fuga oculta y actuar sobre ella en un plazo casi inmediato.

Desde nuestro centro de telecontrol se realiza un análisis de los datos en tiempo real, y se gestionan los registros procedentes de los captadores existentes en la red.

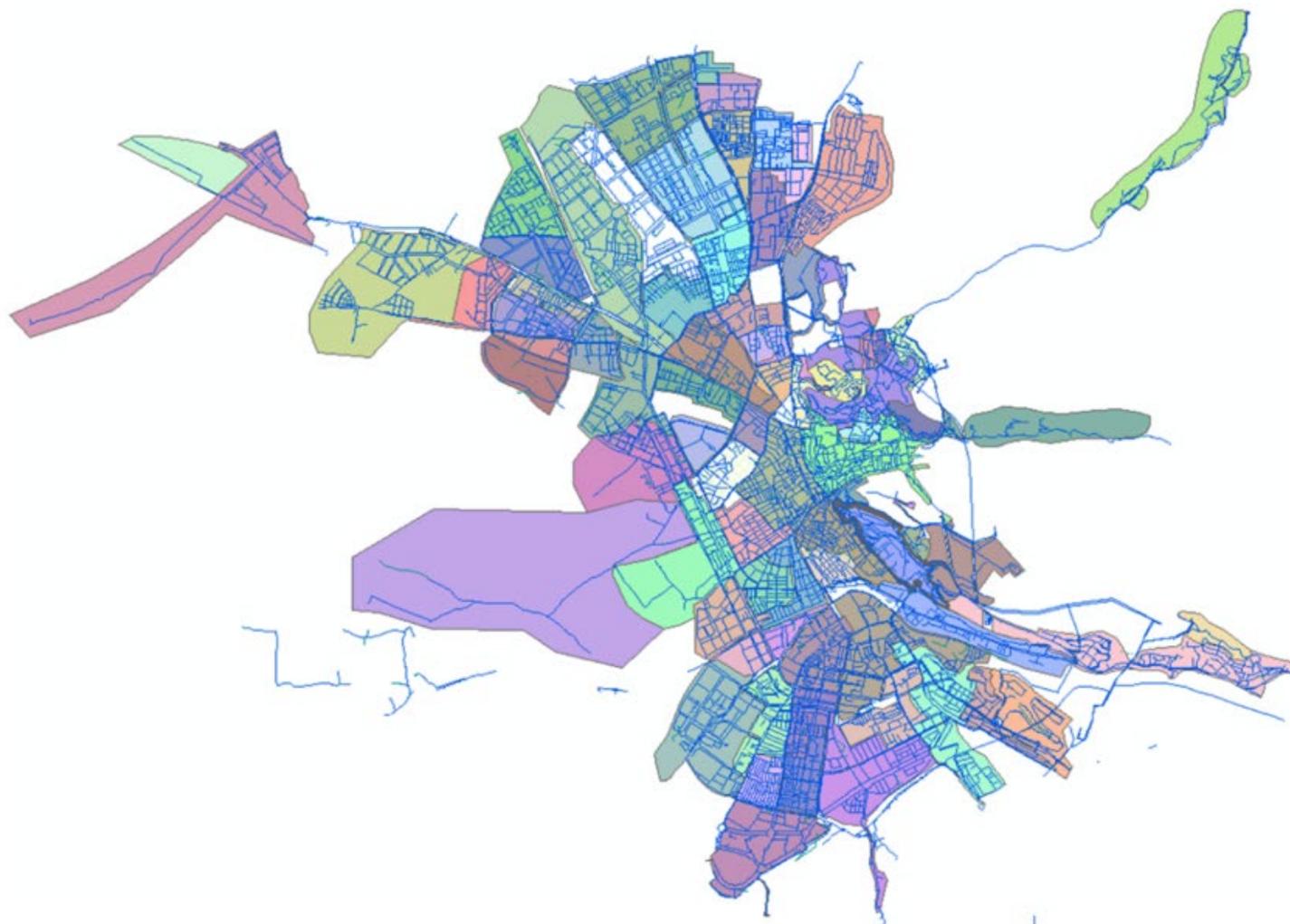
La ciudad se divide en sectores en función de las características de la red, controlando los parámetros fijados en cada caso, a través de la integración de los datos suministrados por cada uno de los sectores que componen cada zona.

En cada sector, será necesario dividir la red de distribución de tal forma que se consigan mallas parciales de red dentro del sector, para asegurar la circulación del agua en toda ella, a fin de conseguir un equilibrio del cloro residual en todo el sector; para ello se colocarán las válvulas necesarias y se conectarán los finales de red, o fondo de saco, correspondientes.

A continuación, se incluye una tabla resumen de la sectorización realizada en el municipio:

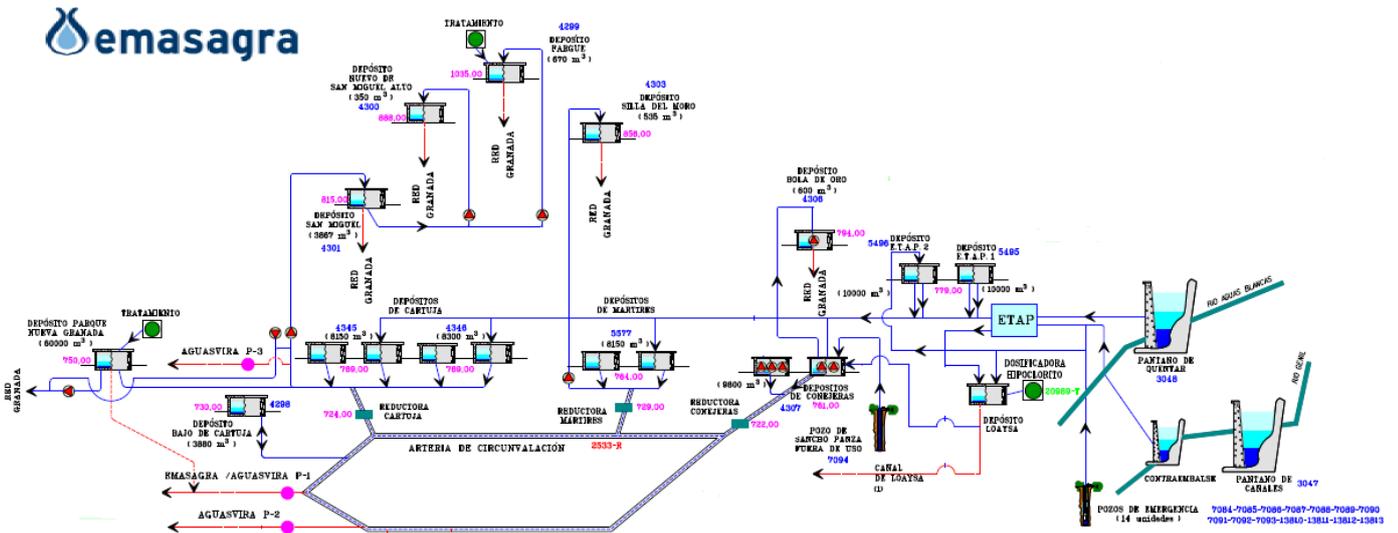


- | | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| 1 PLAZA DE TOROS | 45 ARZOBISPO GUERRERO |
| 10 ALHAMAR | 46 CIRCUNVALACIÓN LA ENCINA |
| 11 SAN ANTÓN | 47 CONCHA PIQUER |
| 12 RIBERA DEL VIOLÓN | 48 SAGRADA FAMILIA |
| 120 FAJALAUZA | 49 LAS PERLAS |
| 121 CRUZ DE LA RAUDA | 5 PAJARITOS |
| 13 PALACIO DE COGRESOS | 50 ESCUELA DE GOLF |
| 14 CTRA. DE LA SIERRA | 52 ESTADIO DE LA JUVENTUD |
| 15 MARIANA PINEDA | 53 CAÑAVERAL |
| 17 HAZA GRANDE | 54 BOBADILLA-EL FLORÍO |
| 18 AGUA DEL ALBAICÍN | 55 MERCAGRANADA |
| 2 GRAN VÍA | 56 CORTIJO DEL CONDE |
| 20 JULIO MORENO DÁVILA | 6 CAMPUS UNIVERSITARIO FUENTE NUEVA |
| 21 FARGUE | 61 SANTA MARGARITA |
| 22 SACROMONTE | 62 PALACIO DE DEPORTES |
| 23 PARQUE NUEVA GRANADA | 63 CAMINO DE PURCHIL |
| 24 SAN MIGUEL ALTO | 64 PARQUE GARCÍA LORCA |
| 25 SAN MIGUEL | 65 LA INMACULADA |
| 26 CAMPUS UNIVE CARTUJA | 66 JARDÍN DE LA REINA |
| 27 CARTUJA | 68 AVDA. FERNANDO DE LOS RÍOS |
| 28 PERIOD LUIS DE VICENTE | 69 AVDA. DE CÁDIZ |
| 29 LOS CÁRMENES | 7 SANTA BÁRBARA |
| 3 FUENTE DE LAS BATALLAS | 70 DON BOSCO |
| 30 CERC BAJO CARTUJA | 71 POETA GRACIÁN |
| 31 REAL DE CARTUJA | 72 P.T. CAMPUS DE LA SALUD |
| 32 CUESTA SAN ANTONIO | 73 FEDERICO MAYO |
| 33 AVENIDA DE MURCIA | 8 MELCHOR ALMAGRO |
| 34 LA PAZ | 81 PASEO DE LOS TRISTES |
| 35 ALMANJÁYAR | 82 ALMANZORA LA CHURRA |
| 36 PEDRO TEMBURY | 83 BARRANCO DEL ABOGADO |
| 37 SAN FRANCISCO JAVIER | 84 ALHAMBRA -GENERALIFE |
| 38 MOLINO NUEVO | 86 BOLA DE ORO BAJA |
| 39 LINARES | 87 BOLA DE ORO ALTA |
| 4 PROFESOR ALBAREDA | 88 COLINA DEL SERRALLO |
| 40 EMASAGRA | 89 LANCHA DEL GENIL |
| 41 ESTACIÓN DE AUTOBUSES | 9 OBISPO HUTADO |
| 42 TOREROS | 90 CNO. DE LOS FILTROS |
| 43 CÉRRILLO DE MARACENA | 91 CARMEN DE LOS MARTIRES |
| 44 PARQUE ALMUNIA | 92 CARLOS V |
| | 93 GENERALIFE |



ESQUEMA HIDRÁULICO

Para una mejor comprensión del sistema hidráulico anteriormente descrito, se incorpora el esquema hidráulico de la ciudad de Granada.



SISTEMA DE TELECONTROL Y TELEMANDO

La complejidad del sistema hidráulico descrito anteriormente obliga a tener un sistema de telecontrol y telemando capaz de procesar toda la información y realizar las actuaciones acordes con los criterios de operación, y además conformes al medio ambiente.

Cualquier sistema de telecontrol y telemando se materializa en varias partes:

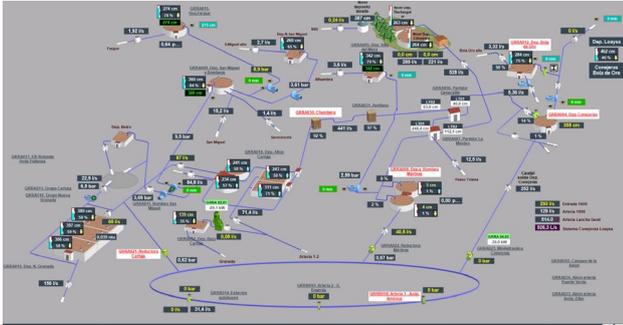
- Una infraestructura de autómatas montados en las estaciones remotas encargados de supervisar y dar vida a la instalación local mediante las consignas recibidas de la estación central, o las propias consignas existentes en el autómata, conectados vía radio, datos o telefonía a una estación central.
- Un sistema de comunicaciones fiable, y seguro, lo que hoy día se consigue mediante

la concesión de frecuencias para datos, a través de la Dirección General de Telecomunicaciones, o uso de líneas de datos de los operadores de telefonía móvil, y

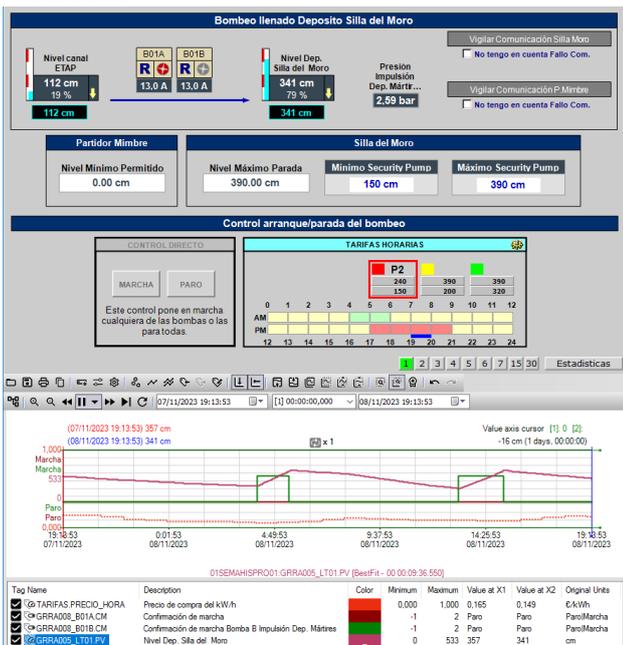
- Un sistema de control basado en sinópticos que representan fielmente y en tiempo real la evolución de todos los equipos conectados en las remotas, y transmite a las estaciones remotas las consignas de los explotadores, para el correcto funcionamiento del sistema. La información se archiva convenientemente para su análisis en cualquier momento por Masagra.



Los sinópticos representan de forma esquemática clara la instalación y sus detalles principales. En este caso se representa un sistema de los gestionados, en el que podemos observar todos los equipos principales de la instalación.



Desde este sinóptico se pueden modificar los parámetros de explotación para optimizar los costes de energía, desviando la mayor parte de los consumos a las horas valle de la tarifa eléctrica.



La base de datos es una de las funcionalidades más utilizadas ya que da una idea clara de todo lo que ha pasado en cada estación, pudiendo

relacionar las variables que se deseen. Desde aquí se pueden observar cómo han funcionado los diferentes equipos, como puede verse en este conjunto de plumillas que relacionan los niveles y la marcha de los bombeos.

La funcionalidad de alarmas reúne dos objetivos diferentes:

- Alarmas activas, donde el operador puede observar todas las alarmas activas en el momento actual
- Sumario de incidencias o eventos, donde se pueden analizar las incidencias surgidas. En este caso se registran todas las actuaciones que se hacen sobre la aplicación.

Otra de las utilidades importantes es la gestión de las comunicaciones como si se tratara de una instalación más. Con esto se consigue una información del estado de todos los sistemas de comunicaciones, entre ellos los de las comunicaciones que se desarrollan bajo protocolo I/P, es decir por LAN. Para ello se ha desarrollado una aplicación que testea permanentemente la red de comunicaciones haciendo un PING a cada componente del sistema.

Con esta utilidad, tanto el personal de operación así como el de mantenimiento, puede localizar cualquier fallo en el entramado de comunicaciones como puede ser un simple fallo de la red eléctrica o un equipo averiado, fácilmente sustituible por su alternativo, lo cual se puede hacer de forma asistida desde el mismo sistema de telecontrol. Igual que este sinóptico, se repiten sinópticos con todas las estaciones remotas agrupadas por municipios con sus esclavas, lo que permite localizar fácilmente el origen de cualquier fallo en la red de comunicaciones.





Las infraestructuras realizadas por el concesionario han sido las siguientes:

INFRAESTRUCTURAS REALIZADAS POR AÑO EN GRANADA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
21110000-Concesiones Administrativas Ayuntamientos. Otros.												7.192	2.756	0
21200000-Propiedad Industrial-													0	0
21500000-Aplicaciones Informáticas-	245.520	245.520	170.345	189.944	90.283	145.332	105.472	0	0	382.272	444.260	43.096	15.073	22.666
21600000-Derechos de Paso-													0	0
21800000-Terrenos Cedidos en Uso													456.079	0
22000000-Terrenos y Bienes Naturales-													0	0
22100000-Edificios Generales-										23.608	0	0	8.802	0
22140000-Depósitos-										427.862	675		0	264.000
22150000-Estaciones Tratamiento Agua Potab-	982.078	982.078	681.380	759.778	361.133	581.328	421.887	0	0	0	0	0	0	0
22160000-Estaciones Depuración Aguas Resid-	1.227.598	1.227.598	851.725	949.722	451.416	726.659	527.358	0	0	32.732	0	0	0	0
22190000-Otras construcciones-										44.622	0	0	0	0
22200000-Instalaciones en Captaciones Agua-												18.000	0	10.998
22210000-Inst. en Estacion de Tratamiento-											126.235	137.989	7.953	0
22220000-Instalaciones de Bombeo y Elevaci-												11.969	15.687	12.120
22240000-Red Distribución-	6.137.990	6.137.990	4.258.627	4.748.610	2.257.081	3.633.297	2.636.791	0	0	3.952.749	933.505	1.340.710	1.319.482	1.095.214
22250000-Instalaciones en EDAR-								2.921.260	0	121.897	488.649	154.319	391.690	457.424
22260000-Red de Saneamiento-	2.455.196	2.455.196	1.703.451	1.899.444	902.832	1.453.319	1.054.717	0	0	1.116.660	670.716	913.977	1.049.953	1.469.269
22290000-Otras Instalaciones Técnicas-										1.452.546	239.464	24.127	32.567	4.647
22400000-Utillaje-										64.334	4.967		0	0
22500000-Instalaciones y Aparatos Control-													0	0
22510000-Aparatos Medida-	1.227.598	1.227.598	851.725	949.722	451.416	726.659	527.358	0	0	397.441	690.190	351.204	291.543	1.165.842
22600000-Mobiliario-										31.550	0	0	0	0
22700000-Equipos Inform. Técnicos Telecont-												4.478	17.039	2.917
22710000-Equipos Informáticos Administrati-													0	0
22800000-Elementos Transporte-													0	17.900
22900000-Laboratorios análisis de agua-													0	0
22990000-Otro Inmovilizado Material-									2.982.526	25.299	0	0	0	37.538
TOTAL AÑO	12.275.980	12.275.980	8.517.253	9.497.219	4.514.161	7.266.595	5.273.583	2.921.260	2.982.526	8.073.574	3.598.660	3.007.061	3.608.623	4.560.533
TOTAL ACUMULADO EN GRANADA	12.275.980	24.551.960	33.069.213	42.566.433	47.080.594	54.347.189	59.620.772	62.542.032	65.524.557	73.598.131	77.196.791	80.203.852	83.812.475	88.373.008



INFRAESTRUCTURAS REALIZADAS POR AÑO EN GRANADA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
21110000-Concesiones Administrativas Ayuntamientos, Otros.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21200000-Propiedad Industrial-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21500000-Aplicaciones Informáticas-	55.332	0	26.182	136.525	20.596	0	49.838	0	223.193	89.877	0	0	103.855
21600000-Derechos de Paso-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21800000-Terrenos Cedidos en Uso	0	0	0	0	0	39.600	0	0	0	0	0	0	0
22000000-Terrenos y Bienes Naturales-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22100000-Edificios Generales-	-8.802	206.790	192.612	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22140000-Depósitos-	17.943	20.232	0	0	0	0	0	0	0	0	145.515	0	49.492
22150000-Estaciones Tratamiento Agua Potab-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17.709
22160000-Estaciones Depuración Aguas Resid-	0	0	184.326	13.184	0	0	0	0	0	250.000	185.737	0	0
22190000-Otras construcciones-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22200000-Instalaciones en Captaciones Agua-	0	0	0	0	155.079	0	0	0	0	0	5.222	0	0
22210000-Inst. en Estacion de Tratamiento-	39.769	40.921	58.975	0	0	0	0	54.020	143.823	172.433	105.702	143.183	84.463
22220000-Instalaciones de Bombeo y Elevaci-	0	82.145	46.469	0	0	0	0	54.402	114.459	0	0	0	0
22240000-Red Distribución-	434.341	850.496	684.463	2.096.170	1.482.501	828.547	744.555	631.302	778.721	742.605	763.231	945.928	985.476
22250000-Instalaciones en EDAR-	257.832	205.090	911.953	158.536	196.777	72.978	763.374	217.970	390.675	57.293	34.270	127.869	-2.587
22260000-Red de Saneamiento-	2.218.655	780.722	1.314.301	743.418	1.589.678	715.637	713.722	1.836.945	1.170.075	1.012.813	1.191.525	1.181.130	549.207
22290000-Otras Instalaciones Técnicas-	25.674	54.881	38.868	304.931	88.270	43.551	295.171	689.866	307.410	203.079	4.542	1.868.866	48.880
22400000-Utillaje-	0	18.788	0	0	0	17.684	0	0	0	0	0	8.100	74.031
22500000-Instalaciones y Aparatos Control-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26.500	15.658
22510000-Aparatos Medida-	802.801	1.135.860	1.097.864	871.224	1.128.764	1.182.512	1.049.478	929.553	1.293.783	1.292.674	463.577	780.349	803.451
22600000-Mobiliario-	0	30.000	5.625	0	85.871	25.135	0	35.500	0	0	8.779	0	0
22700000-Equipos Inform. Técnicos Telecont-	41.386	119.596	3.442	9.325	0	0	0	0	21.907	0	0	0	0
22710000-Equipos Informáticos Administrati-	0	0	0	109.789	260.068	55.140	62.713	5.159	177.730	103.635	7.132	39.555	55.127
22800000-Elementos Transporte-	9.498	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12.528
22900000-Laboratorios análisis de agua-	0	0	0	10.822	5.765	0	0	0	0	0	0	0	0
22990000-Otro Inmovilizado Material-	9.121	0	24.500	11.278	24.320	196	0	2.824	13.200	-510	1.230.797	-903.623	-20.709
TOTAL AÑO	3.903.550	3.545.522	4.589.577	4.465.203	5.037.690	2.980.981	3.678.852	4.457.541	4.634.975	3.923.898	4.146.029	4.217.857	2.776.582
TOTAL ACUMULADO EN GRANADA	92.276.558	95.822.080	100.411.658	104.876.860	109.914.550	112.895.531	116.574.383	121.031.924	125.666.899	129.590.796	133.736.825	137.954.683	140.731.265





B.1.2. Tratamiento agua potable.

EMASAGRA es el responsable directo de la calidad del agua que suministre a la población desde los depósitos hasta las acometidas domiciliarias. Para ello tiene establecido un exhaustivo control de la calidad físico-química y microbiológica del agua suministrada ajustado a la actual Reglamentación Técnico – Sanitaria.

En función del Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnicos-sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, su control y suministro, se establecen el número de análisis anuales que es preciso realizar en los municipios gestionados.



B.2 DATOS TÉCNICOS

B.2.1. Caudales suministrados a la red

El agua necesaria para el abastecimiento se obtiene de las captaciones propias del Servicio. El volumen total de agua utilizada en el proceso

integral, desde la captación hasta el usuario final, está previsto que sea de **15.129.008 m³**.

B.2.2. Caudales facturados

Tipos de tarifa	M3
Doméstica	9.907.406
Pensionista	89.166
Familia Numerosa	207.628
Desempleados	30.610
Industrial	2.538.013
Comercial	303.870
Oficial	1.892.253
Benéfica	160.062
VOLUMEN TOTAL CONSUMIDO	15.129.008





B.2.3. Número habitantes de hecho

232.717 habitantes (CIFRAS OFICIALES DE POBLACIÓN a fecha 1 enero 2024 publicadas por el BOE (Real Decreto 1210/2024, de 28 de noviembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2024).

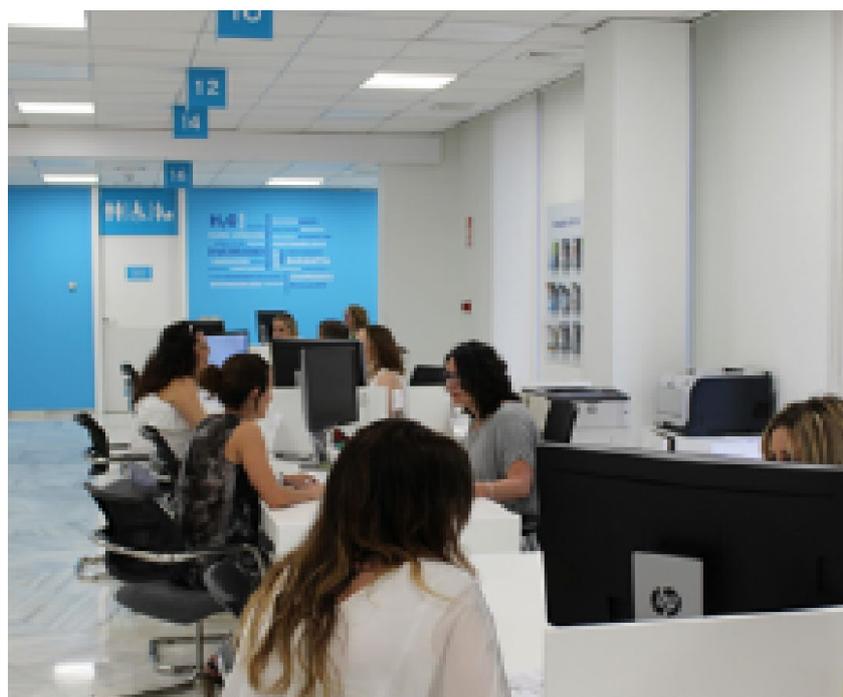
ANEXO

Cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2024

Capitales	Población
Albacete.	174.137
Alicante/Alacant.	358.720
Almería.	202.675
Ávila.	58.111
Badajoz.	150.570
Barcelona.	1.702.547
Bilbao.	348.089
Burgos.	175.895
Cáceres.	96.441
Cádiz.	110.914
Castelló de la Plana.	180.379
Ciudad Real.	75.909
Córdoba.	322.811
Coruña, A.	249.261
Cuenca.	53.429
Donostia/San Sebastián.	189.093
Girona.	107.032
Granada.	232.717

B.2.4. Número clientes suministrados

El número de abonados al servicio en el año 2026 se estima en **151.384**.





B.2.5. Número abonados por tipo de tarifa

El número de abonado desagregado por tipo de tarifa previsto es el siguiente, no habiéndose previsto nuevas altas durante este año:

Abonados por tipo de tarifa	2026
Doméstica, Benéfica	133.123
Pensionistas	1.523
Familia numerosa	1.535
Desempleados	433
Industrial, Comercial	13.450
Oficial	1.319
TOTAL, ABONADOS	151.384



B.2.6. Consumo de agua por bloques de tarifas

Se especifica el consumo anual previsto para el año, clasificado por bloques de tarifas.

Tipos de tarifa	2026
Doméstica	9.907.406
Bloque I De 0 m3 a 2 m3 / mes	2.781.532
Bloque II Mas de 2 m3 / mes a 10 m3 / mes	5.559.941
Bloque II Mas de 10 m3 / mes a 18 m3 /mes	892.680
Bloque III Mas de 18 m3 / mes	673.253
Pensionista	89.166
Bloque I De 0 m3 a 2 m3 / mes	31.540
Bloque II Mas de 2 m3 / mes a 10 m3 / mes	52.242
Bloque II Mas de 10 m3 / mes a 18 m3 /mes	4.618
Bloque III Mas de 18 m3 / mes	766
Familia numerosa	207.628
Bloque I De 0 m3 a 2 m3 / mes	35.724
Bloque II Mas de 2 m3 / mes a 10 m3 / mes	135.877
Bloque II Mas de 10 m3 / mes a 18 m3 /mes	30.463
Bloque III Mas de 18 m3 / mes	5.564
Desempleados	30.610
Bloque I De 0 m3 a 2 m3 / mes	9.206
Bloque II Mas de 2 m3 / mes a 10 m3 / mes	18.489
Bloque II Mas de 10 m3 / mes a 18 m3 /mes	2.719
Bloque III Mas de 18 m3 / mes	196
Industrial	2.538.013
Bloque Único	2.538.013
Comercial	303.870
Bloque Único	303.870
Oficial	1.892.253
Bloque Único	1.892.253
Benéfica	160.062
Bloque Único	160.062
TOTAL	15.129.008

B.2.7. Consumo medio usual en M3

Tipos de tarifa	(1) N.º de Abonados	(2) M3 Consumidos	(3) = (2) / 12 M3 Consum. Mes	(4) = (3) / (1) M3 Consum. Abonado/mes
Doméstica y Benéfica	133.123	10.067.468	838.956	6,30
Pensionista	1.523	89.166	7.431	4,88
Familia Numerosa	1.535	207.628	17.302	11,27
Desempleados	433	30.610	2.551	5,89
Industrial, Comercial	13.450	2.841.883	236.824	17,61
Oficial	1.319	1.892.253	157.688	119,55
TOTAL	151.384	15.129.008	1.260.751	8,33





B.2.8. Valor instalaciones según balance y situación patrimonial

Se muestran el valor de las instalaciones según el balance de la Sociedad y la situación patrimonial de la misma.

Las instalaciones afectas al servicio se muestran dentro del apartado C.2.1.4 Gastos de establecimiento y amortización del inmovilizado.

EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE GRANADA, S.A. Balance al 31 de diciembre 2024 (Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		73.093.882,76	72.469.883,64
Inmovilizado intangible	5	2.630.495,35	2.814.145,15
Concesiones		2.207.443,33	2.451.449,72
Aplicaciones informáticas		-	28.333,79
Otro inmovilizado intangible		319.196,70	334.361,64
Inmovilizado en curso y anticipos		103.855,32	-
Inmovilizado material	6	63.887.469,52	61.768.598,38
Terrenos y construcciones		2.942.773,57	3.094.108,59
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		52.604.149,74	53.650.679,13
Inmovilizado en curso y anticipos		8.340.546,21	5.023.810,66
Inversiones financieras a largo plazo	7	5.262.978,08	6.166.768,89
Créditos a empresas		116.997,63	118.048,19
Derivados	11	-	1.023.596,61
Otros activos financieros		5.145.980,45	5.025.124,09
Activos por impuesto diferido	15	1.312.939,81	1.720.371,22
ACTIVO CORRIENTE		14.903.013,78	10.274.457,30
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		11.673.696,29	13.119.795,29
Fondos propios		8.206.964,22	8.187.662,79
Capital	9.1	2.656.059,40	2.656.059,40
Capital escriturado		2.656.059,40	2.656.059,40
Reservas	9.2	1.485.064,23	1.485.064,23
Legal y estatutarias		531.281,18	531.281,18
Otras reservas		953.783,05	953.783,05
Resultado del ejercicio	3	4.065.840,59	4.046.539,16
Ajustes por cambios de valor	11	(280.144,09)	767.697,46
Operaciones de cobertura		(280.144,09)	767.697,46
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	3.746.876,16	4.164.435,04

A hand is shown watering a small green seedling. The hand is positioned above the soil, and water is dripping from the fingers onto the plant. The background features a sunset sky with soft clouds and distant mountains. The entire image is overlaid with a pattern of white water droplets. A white rectangular box is placed in the upper right quadrant, containing the text 'C.-MEMORIA ECONOMICA' in bold blue letters.

C.-MEMORIA ECONÓMICA



C.1 JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN TARIFAS

Las condiciones hidrológicas y climáticas en las que EMASAGRA presta el servicio de abastecimiento domiciliario de agua obligan a una constante preocupación por parte de esta para racionalizar al máximo el consumo de agua. De esta manera se realizan continuos esfuerzos para mejorar el rendimiento técnico y en consecuencia disminuir las pérdidas de agua.

Este esfuerzo es inútil sin la colaboración de los abonados, que han de racionalizar su consumo evitando despilfarros de agua. A parte de las campañas de concienciación que se puedan realizar, un aspecto determinante en el consumo de agua es la estructura tarifaria.

La tarifa de agua actualmente vigente fue aprobada en el año **2025**, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. **105** de fecha **05 de junio de 2025**.

Por lo que respecta a este estudio, los cálculos que se realizan se basan en que la fecha de inicio de la aplicación de la tarifa que se solicita es el 1 de enero de 2026. Por este motivo las previsiones de gastos, de volúmenes a facturar y, por tanto, el cálculo de la tarifa se ha realizado para el periodo concreto del Año 2026, y se han basado principalmente en los datos reales obtenidos durante el año 2024.

La presente tarifa se facturará **con periodicidad bimestral** salvo en los casos en que la media de los consumos registrados en el año anterior

sean superiores a 100 m³ mensuales, en cuyo caso se aplicará la **facturación mensual**.

La facturación mensual de los grandes consumos permite un mayor control de los caudales, detectando con mayor prontitud contadores parados, fugas interiores, y otros registros irregulares. También reduce el riesgo de elevados importes impagados, así como resulta de mayor comodidad para ser abonado por el cliente.

Se mantiene la adecuación de la cuota fija (o de servicio), en función de los calibres de contador, con un sistema progresivo (a mayor calibre de contador, mayor cuota).

Existen partidas de costes, sobre las que la Empresa no puede actuar, que han tenido variaciones superiores al IPC y que han de repercutirse en la tarifa.

La Sociedad, consciente de la actual situación económica de las familias granadinas, ha decidido mantener los porcentajes de bonificación para desempleados y unidades familiares cuya totalidad de los miembros estén en situación de desempleo e incluso incluir nuevas bonificaciones para discapacitados con grado igual o superior al 65%, personas dependientes y víctimas de violencia de género.

Se mantiene el incremento del límite superior de cada uno de los tramos de la tarifa progresiva



en tres metros cúbicos por cada persona adicional que conviva en la vivienda, para los usuarios de tarifa doméstica, en el caso de que el número de personas por vivienda sea superior a cuatro.

Se presenta el estudio de costes del servicio para el año 2026.

Como factores que justifican la actual subida de tarifas cabe mencionar:

1) Desactualización en las tarifas vigentes

La no actualización en tarifas en la práctica totalidad de los servicios no permite recuperar los costes de estos servicios, lo que hace necesaria la adecuación de esta a las condiciones actuales.

2) Inflación

Existe una pérdida de IPC no trasladada a tarifas.

El incremento de IPC esperado para el año 2026 se sitúa en el 2,7%.

3) Real Decreto 03/2023

Este Real Decreto, de 10 de enero, establece los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Desarrolla lo establecido en la Ley 14/1986, General de Sanidad.

El objetivo de este RD es *“establecer los criterios sanitarios que deben cumplir las aguas de consumo humano y las instalaciones que permiten su suministro desde la captación hasta el grifo del consumidor y el control de éstas, garantizando su salubridad, calidad y limpieza,*

con el fin de proteger la salud de las personas de los efectos adversos derivados de cualquier tipo de contaminación de las aguas”.

Sin duda alguna, el cumplimiento del objeto establecido en el R.D. conlleva efectuar programas de control de calidad del agua de consumo humano, renovar las instalaciones y acometer inversiones que permitan el cumplimiento de los criterios de calidad de los valores paramétricos, tanto químicos como microbiológicos.

4) Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua (RSDA), Decreto 120/91, en su artículo 95.- Sistema Tarifario proclama el principio de equilibrio tarifario al indicar: “A los efectos de este Reglamento, se entenderá por sistema tarifario aquel conjunto de conceptos, ... , que conforman el precio total que el abonado debe pagar, en orden a la consecución y mantenimiento del equilibrio económico y financiero para la prestación del servicio de abastecimiento”



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Producido en colaboración con **TROLLBÄCK + COMPANY** | TheGlobalGoals@trollback.com | +1.212.529.1010
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: dpicampaigns@un.org



C.2. EVOLUCIÓN EXPLORACIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO

EMASAGRA cuenta con elementos, tanto técnicos como humanos, para el correcto funcionamiento de su actividad, desde la entrada de agua en los depósitos hasta su puesta a disposición de los clientes. Estos elementos se componen básicamente por una plantilla adecuada para la gestión del servicio y atención a los clientes suministrados, así como maquinaria, mantenimiento de depósitos, bombeos, etc. y demás elementos necesarios para mantener un servicio de calidad.

Todos estos componentes conllevan unos costes, los cuales han de ser autofinanciados por las tarifas abonadas por los usuarios del servicio, para mantener el equilibrio económico.

Todos estos elementos se detallan a continuación.





C.2.1. Gastos de explotación. Costes fijos del servicio

C.2.1.1 Gastos de personal y seguridad social

Se presenta un cuadro del coste de personal, previsto para el año 2025 basado la Ley de Presupuestos Generales del Estado (RD-Ley 4/2024, de 26 de junio, en relación a lo establecido en el artículo 19.Dos.2, de la Ley 31/2022 de Presupuestos Generales del Estado de 23 de diciembre, por el que se aprueban medidas en materia de retribuciones en el ámbito del sector público), por el que se prevé un incremento del 3% sobre el salario de 2024 teniendo en cuenta los deslizamientos por antigüedad, a falta de regular la subida de los empleados públicos para 2025. El coste de personal incluye todos los conceptos previstos para abonar, en función del convenio colectivo y la normativa laboral y seguridad y salud en el trabajo.

Diversidad, igualdad y respeto: Queremos seguir siendo ejemplo en políticas de igualdad de oportunidades, inculcando el valor de la equidad en nuestra organización a través de la sensibilización interna y de la asunción de medidas coherentes con esta política.

Por ello, hemos abordado y/o avanzado en Planes de Igualdad y Conciliación.

En 2025 ha sido un gran hito la consecución del certificado EFR que nos distingue en la excelencia como empresa familiarmente responsable velando por el bienestar de todas las personas trabajadoras de Emasagra y

comprometiéndonos a mantener un clima laboral adecuado y estable.

Contamos con un Plan de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral en nuestra empresa, es garantizar la protección sin discriminación de todo el personal en cuestión de permisos, abriendo el concepto de unidad familiar en lo relativo a todos los tipos de convivencia afectiva, colectivos LGTBI, así como el acompañamiento y cuidados de menores y ascendentes, proteger muy especialmente la maternidad y la paternidad, cuyos objetivos son equilibrar las responsabilidades personales, laborales y familiares de todo nuestro personal.





Sigue vigente en 2025 el III Plan de Igualdad de EMASAGRA 2022-2025, en el que se han implementado entre otras las siguientes acciones:

- Aprobación de un reglamento de funcionamiento de la comisión de igualdad
- Aprobación de un nuevo Protocolo de Acoso sexual y por razón de sexo.
- Acciones formativas vinculadas a promover el conocimiento de la plantilla del propio plan de igualdad, de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, de la corresponsabilidad en materia de cuidados de familiares, etc.
- Cálculo de la brecha salarial 2024: 5,1%.
- Colaboración con entidades especializadas que promueven el empleo para personas de colectivos desfavorecidos, personas discapacitadas o en situación de violencia de género (Convenios con Fundación Adecco)

Desde Emasagra nos orgullece decir que somos una organización en la que prima el trato igualitario a mujeres y hombres.

También creemos que es importante destacar nuestro compromiso con mantener un entorno de trabajo productivo, seguro y respetuoso, lo que se refleja en nuestra absoluta intolerancia ante cualquier tipo de comportamiento que atente contra la dignidad de una persona.

Empleo de calidad: Consideramos que el clima laboral está directamente ligado a la satisfacción y salud del capital humano, por ello, realizamos un Estudio del Clima Laboral en nuestra organización de manera periódica en base a los requerimientos del Estándar SGE21.

Por otro lado, para la integración de los ODS en nuestra estrategia, resulta fundamental la implicación de todo nuestro personal, por ello realizamos una formación de Desarrollo Sostenible al 100% de nuestra plantilla



Se trata de un hito enmarcado en el proyecto de certificación del estándar SGE 21, siendo en la actualidad muy escasas las empresas que se embarcan, de nuestro contexto, en este tipo de planes o protocolos más allá de la constatación de la Diversidad como mera declaración de intenciones o ratificación de compromiso o valor transversal.



Los costes de personal del servicio son los siguientes:

Coste de personal y seguridad social	2024	2025	2026
Número medio de trabajadores	88	88	88
Sueldo, Salarios	4.289.991,43	4.418.691,18	4.568.926,68
Seguridad Social	1.288.774,33	1.327.437,56	1.372.570,43
EPIS / Vestuario / Seguro Vida	258.946,28	266.714,67	275.782,97
TOTAL	5.837.712,04	6.012.843,40	6.217.280,08

El coste de personal incluye todos los conceptos realmente abonados, o previstos abonar, en función del convenio colectivo y la normativa laboral y de seguridad y salud en el trabajo, con el siguiente desglose:

- Número de trabajadores: Corresponde al número medio de trabajadores asignados o previsto asignar a GRANADA en función de las necesidades de este.
- Salario Anual: Se ha calculado en base al Convenio Colectivo de la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada, S.A., que a la fecha de presentación del expediente estaba en vigor. Se ha previsto una subida de salarios

según lo previsto para empleados del sector público por el Gobierno en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. El resto se corresponde a deslizamientos de otras partidas vinculadas (antigüedad, etc.).

- Seguridad Social: Para el cálculo del coste de seguridad social, se han aplicado las bases y tipos de cotización para el ejercicio 2026.
- Equipos de protección individual (EPIS), vestuario, formación y seguro de vida: Los costes se calculan en base a lo establecido en el referido Convenio Colectivo y en la normativa de Seguridad y salud laboral vigente para 2026.





C.2.1.2 Gastos de mantenimiento y conservación de instalaciones

En todas las instalaciones del municipio, se realiza una serie de trabajos de mantenimiento preventivo para evitar posibles paradas o averías en equipos críticos para la correcta gestión. Este tipo de mantenimientos preventivos recogen todas aquellas inspecciones tanto internas como externas a las que los distintos equipos tienen que estar sometidos por legislación (sistemas contra incendios, calderines, puentes grúa....) y otra serie de inspecciones que se recogen dentro de los sistemas de calidad y las distintas certificaciones que posee Emasagra (caudalímetros y contadores, analizadores y dosificadoras de los sistemas de desinfección, sensores de presión, sensores de nivel, elementos de seguridad en las instalaciones, fotómetros, etc.).

Además de todas esas tareas preventivas que se programan anualmente con una periodicidad

establecida para cada uno de los casos, también se realizan trabajos de conservación en las instalaciones para mantener las mismas en perfecto estado y cumpliendo en todos los casos con las normativas sanitarias y legales requeridas. Estas tareas de conservación engloban trabajos de jardinería, trabajo de limpieza, trabajos de pintado, trabajos de reparación de cerraduras, paramentos, vallas, arquetas, cerramientos, ventanas o cualquier elemento estructural que forme parte de la instalación.

Tanto esos trabajos de mantenimiento preventivo como esas tareas de conservación pueden dar lugar a realizar tareas de mantenimiento correctivo porque se detecte la rotura o avería de algún equipo o elemento en la instalación. Estos trabajos correctivos también pueden surgir de manera espontánea o súbita.

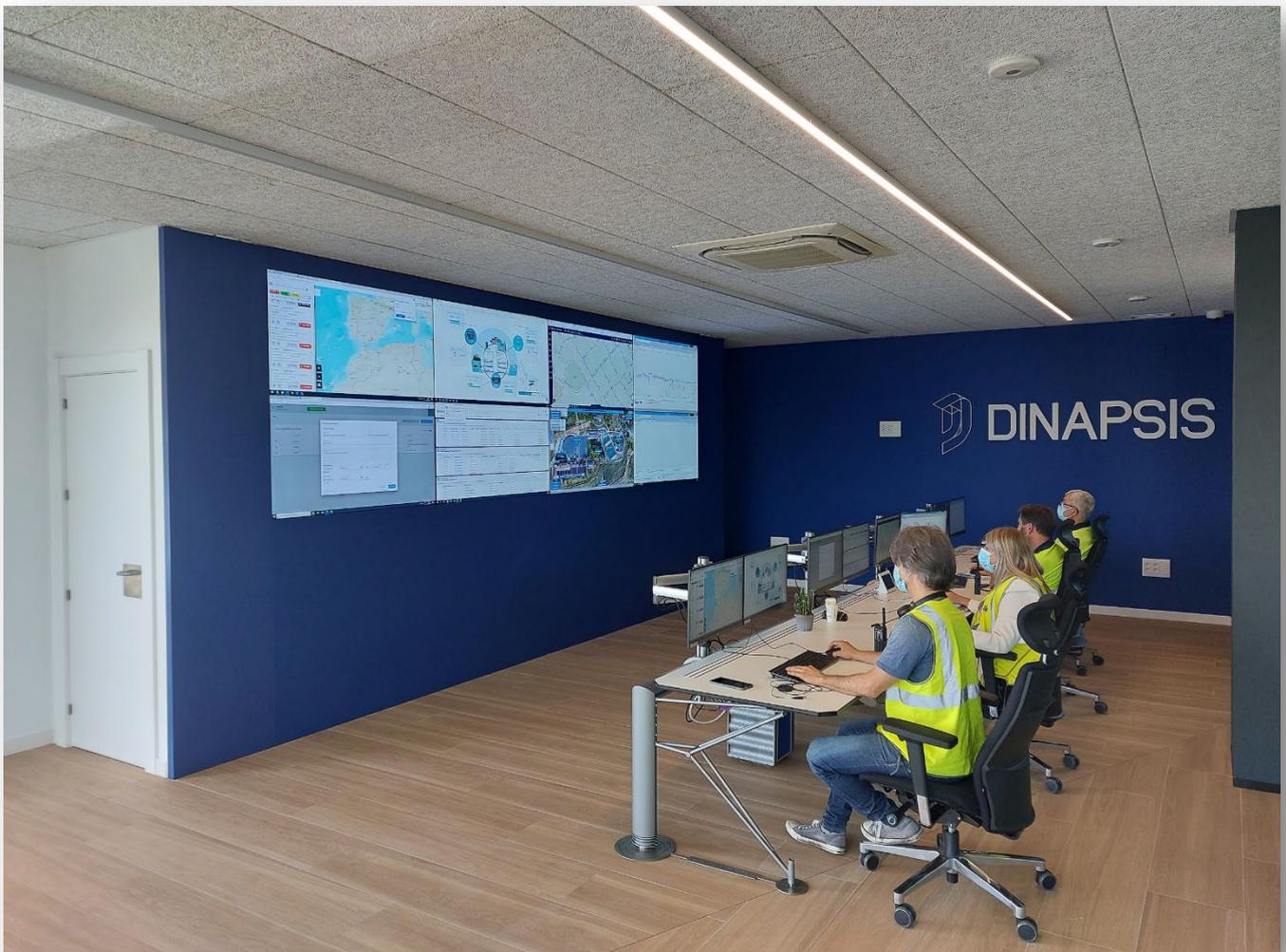


C.2.1.2.a Mantenimiento instalaciones electromecánicas

En esta partida se incluyen los costes de conservación y mantenimiento de las instalaciones electromecánicas de

abastecimiento y distribución de agua potable, así como las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento de estas.

Mantenimiento instalaciones electromecánicas	2024	2025	2026
Coste	442.632,52	452.370,44	464.584,44
TOTAL	442.632,52	452.370,44	464.584,44



C.2.1.2.b Red de distribución de abastecimiento

La conservación de la red de abastecimiento hace referencia al coste de los trabajos de reparación de averías en las conducciones generales de la red de distribución de agua potable y sus elementos de maniobra y control,

incluyéndose la reposición o reparación de dichos elementos y la obra civil correspondiente.

De estos datos se deducen los siguientes gastos:

Red de distribución	2024	2025	2026
Mat. Explot. Y Mto. Red en Baja	60.091,81	61.413,83	63.072,00
Subcontratas Red en Baja	798.454,35	816.020,35	1.012.145,44
TOTAL	858.546,16	877.434,18	1.075.217,44

En este apartado se incluye:

- Materiales conservación y mantenimiento red en baja. Aquí se incluyen los materiales necesarios ocasionados por averías en la red de distribución, tapas de arquetas, rejillas, etc.
- Subcontratas red en baja. Se incluyen gastos por averías en la red de abastecimiento de agua. Al igual que en la partida anterior, se ha previsto una revisión de todos los elementos de la red.





C.2.1.2.c Conservación de acometidas de la red de distribución de abastecimiento

De acuerdo con el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua Potable, aprobado por la Junta de Andalucía, el Servicio está obligado a mantener y conservar, todas las acometidas domiciliarias de agua potable.

Para obtener el coste de conservación de las acometidas existentes, se ha estimado el porcentaje de averías en un 5% para la red de abastecimiento y se han previsto los siguientes costes:

Conservación de acometidas	2024	2025	2026
Coste	372.032,06	380.216,77	390.482,62
TOTAL	372.032,06	380.216,77	390.482,62

C.2.1.2.d Rotación de contadores

Según el artículo 40 del Reglamento de suministro domiciliario de la Comunidad Autónoma Andaluza, "Con independencia del estado de conservación, ningún contador o aparato de medida podrá permanecer ininterrumpidamente instalado por un espacio de tiempo superior a doce años".

La partida prevista para la rotación de contadores se calcula en base al 8,34 % anual que prevé la legislación para realizar el cambio del parque en un período de doce años.

En esta partida se incluye la implantación de la telelectura en suministros municipales que

supone una eficiencia y mejora la gestión del recurso hídrico. Suponiendo un control del suministro de agua, una mejora en el proceso de lectura con un control diario del rendimiento hidráulico reduciendo las pérdidas físicas y aparentes, así como un control exhaustivo de los consumos municipales.

Esta gestión sostenible es crucial para mejorar la precisión y eficacia en el monitoreo del consumo, ayudando a la modernización urbana y del servicio

El coste de la rotación anual evaluado asciende a:

Rotación de contadores	2024	2025	2026
Contadores totales del servicio	149.881	150.630	151.384
1/12 parque contadores	12.490	12.553	12.615
Coste Medio	99,03	99,03	99,03
TOTAL	1.236.931,15	1.243.115,80	1.249.331,38



C.2.1.2.e Costes de captación y canon de regulación

Partida que recoge los costes de mantenimiento y reparación de sondeos y depósitos reguladores.

Quéntar y Canales, Canal de los Franceses y Canal de Loaysa según el borrador emitido por la CHG para el año 2026.

También se incluye el coste de los cánones de regulación correspondientes a los Embalses de

Coste captación y canon	2024	2025	2026
Coste captación	120.010,62	122.650,85	125.962,43
Canon regulación	966.510,72	1.190.552,43	1.056.826,24
TOTAL	1.086.521,34	1.313.203,28	1.182.788,67



C.2.1.2.f Medios materiales y vehículos

Partida prevista para la adquisición de repuestos y accesorios para reparación y mantenimiento de los vehículos de transporte, el aprovisionamiento de gasolina y gasoil para el funcionamiento de estos, seguros e impuestos.

El servicio prestado a los Municipios del CSNVS tiene asignadas furgonetas para agua, cuyos costes son los que se detallan a continuación:

Medios mat. y vehículos	2024	2025	2026
Seguros e impuestos	11.746,08	12.004,49	12.328,61
Mantenimiento	2.850,40	2.913,11	2.991,76
Combustible	11.782,29	12.041,50	12.366,62
Reposición	84.108,03	85.958,41	88.279,29
TOTAL	110.486,80	112.917,51	115.966,28

Mantenimiento y reposición de herramientas: revisiones periódicas, cambio de neumáticos, puesta a punto para Inspección Técnica de Vehículos.



- Seguros e impuestos: seguro obligatorio del vehículo a todo riesgo, así como el impuesto de vehículos de tracción mecánica, calculado en base a la normativa fiscal vigente.





C.2.1.2.g Resumen gastos de mantenimiento y conservación de instalaciones

Resumen Mant. y Conservación	2024	2025	2026
Mantenimiento Instalaciones Electromecánicas	442.632,52	452.370,44	464.584,44
Red Distribución	858.546,16	877.434,18	1.075.217,44
Conservación Acometidas	372.032,06	380.216,77	390.482,62
Rotación Contadores	1.236.931,15	1.243.115,80	1.249.331,38
Costes Captación Red Alta/ Canon de Regulación	1.086.521,34	1.313.203,28	1.182.788,67
Medios materiales y vehículos	110.486,80	112.917,51	115.966,28
TOTAL	4.107.150,02	4.379.257,96	4.478.370,82

C.2.1.3 Gestión de abonados, seguros, tributos y otros

C.2.1.3.a Control de calidad

EMASAGRA es el responsable directo de la calidad bacteriológica del agua que suministre a la población desde los depósitos hasta las acometidas domiciliarias. Para ello establecerá un exhaustivo control de la calidad físico-química y bacteriológica del agua suministrada ajustado a la actual Reglamentación Técnico-Sanitaria.

En SINAC queda especificado el tipo de método, si está acreditado, validado, o basado en norma, y para cada uno de ellos quedan recopilados los requisitos de método que cumplen con las especificaciones indicadas en el RD 03/2023.

Estos requisitos de método se calculan respecto al procedimiento PG/EGLAB/04, Procedimiento General **para el cálculo de incertidumbres de medida**, y el PG/EGLAB/05 Procedimiento General **para validación de métodos analítico**, por el que se emiten los correspondientes Informes de validación de método, y que se encuentran en archivo informático dentro de la documentación del Laboratorio de Emasagra.

Los parámetros que están dentro del alcance de acreditación de ENAC, número 1040/LE 2019 pueden ser consultados a través de la página de ENAC.

Se ha llevado a cabo la implantación del Plan de Control de Calidad de las Aguas Potables, que cumple con lo especificado en el Real Decreto 03/2023, de 10 de enero, por el que se

establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, se calcula el coste que es preciso realizar en **Granada**.



La planificación de estas analíticas está definida en el “Plan de autocontrol de distribución” en función de los requisitos indicados en el anexo II del R.D 03/ 2023.

Además de realizar un control diario de cloro libre residual, mediante el sistema D.P.D. en dos puntos de la red de distribución y en los depósitos.



Análisis	2024	2025	2026
E. Diario	5.640,40	8.212,80	8.212,80
Caracterización	10.744,00	21.216,00	21.216,00
A. Radiactividad	2.960,37	3.101,34	3.102,00
A. Radiactividad (Subterránea)	1.300,68	1.517,46	1.517,46
Control operacional captación (C.S + microcistinas)	1.550,00	2.225,00	2.225,00
Control operacional captación (Plaguicidas)	510,00	2.142,00	2.448,00
Control cabecera Salida general	10.205,00	10.140,00	10.140,00
Completos cabecera	6.200,00	8.000,00	8.000,00
Lista de observación	400,00	408,40	408,40
Control operacional SG	1.932,00	2.184,00	2.184,00
Análisis Control depósitos distribución	5.250,00	5.000,00	5.000,00
Completos Distribución	20.925,00	22.000,00	22.000,00
Análisis control red	5.800,00	6.000,00	6.000,00
Red completos	3.875,00	6.000,00	6.000,00
Caracterización de redes	54,00	54,00	54,00
Toma de muestras anual	4.472,72	4.472,72	4.472,72
TOTAL	81.819,17	102.673,72	102.980,38



C.2.1.3.b Gestión de abonados

La gestión comercial de clientes considera los siguientes servicios, entre otros mencionados en la memoria de explotación:

- Lectura de contadores.
- Servicios bancarios.
- Facturación y cobro de servicios de agua potable.
- Servicios de correos para envío de facturas o recepción de tarjetas de lectura.
- Atención a clientes.

Se pone a disposición del servicio un sistema de atención telefónica, los clientes tendrán acceso a todos los servicios que la Empresa dispondrá en sus oficinas, con mayor cobertura horaria y rapidez.

El sistema implantado es de última tecnología, y es operado por especialistas.

El coste estimado para este apartado de gestión de abonados es de:

Gestión de abonados	2024	2025	2026
Lecturas de contador	210.457,11	215.087,16	220.894,52
Servicios bancarios	94.508,80	96.587,99	99.195,87
Materiales facturación y cobro	25.256,49	25.812,13	26.509,06
Gastos correo	301.994,99	308.638,88	316.972,13
Llamadas	24.872,55	25.419,75	26.106,08
TOTAL	657.089,93	671.545,91	689.677,65





C.2.1.3.c Seguros, tributos y otros costes

En este apartado se incluyen todos los gastos administrativos y de estructura del servicio, que genera una correcta gestión de los Servicios, así

como gastos varios, necesarios para el funcionamiento de la actividad.

Seguros, tributos y otros costes	2024	2025	2026
Seguro Responsabilidad Civil	117.957,29	120.552,35	123.807,26
IAE, IBI, otros tributos	236.666,95	241.873,63	248.404,21
Teléfonos, informática	372.129,51	380.316,36	390.584,90
Asesoría, consultoría y otros	3.461.304,28	3.537.452,97	3.632.964,20
TOTAL	4.188.058,03	4.280.195,30	4.395.760,58



C.2.1.3.d Provisión por insolvencias

En la actualidad, el volumen de recibos incobrabable resulta insoslayable a toda actividad económica y obliga a ser considerado en el cálculo de la tarifa, para evitar así conclusiones engañosas, sobre la capacidad de generación de ingresos de la tarifa que, en caso de no contemplarse, resultaría insuficiente para cubrir el coste del servicio y, por tanto, conllevaría un déficit sistemático de la explotación.

La actual situación de crisis, a pesar de una óptima gestión de impagados, vuelve a hacer crecer el porcentaje de impagados. A este

porcentaje se debe además sumar el impacto que sin duda tendrá la aplicación de la nueva Ley de Aguas, en la morosidad. El importe facturado a los clientes por el canon de depuración autonómico y no recaudado por la Entidad ha de ingresarse a la Junta de Andalucía, al contemplar la Ley a las entidades como sujetos sustitutos del contribuyente. Por tanto, el canon facturado y no cobrado han de ingresarlo con cargo a su presupuesto las entidades (como un coste más). Se estima un volumen de fallidos del 1,3% de total de la facturación efectuada.

Provisión insolvencias	2024	2025	2026
Dotación	264.820,66	275.356,89	281.380,43
TOTAL	264.820,66	275.356,89	281.380,43





C.2.1.3.e Costes financieros

Importe destinado a cubrir los gastos financieros ocasionados por la financiación

externa de la empresa, financiación de inversiones y financiación de la actividad.

Costes financieros	2024	2025	2026
Gasto	570.590,57	531.150,55	533.727,51
TOTAL	570.590,57	531.150,55	533.727,51





C.2.1.3.f Resumen de gastos de gestión de abonados, seguros, tributos y otros costes

Resumen gestión abonados y otros	2024	2025	2026
Control de calidad	81.819,17	102.673,72	102.980,38
Gestión de abonados	657.089,93	671.545,91	689.677,65
Seguro de responsabilidad Civil	117.957,29	120.552,35	123.807,26
I.A.E, I.B.I. y otros Tributos	236.666,95	241.873,63	248.404,21
Correos, teléfonos, informática	372.129,51	380.316,36	390.584,90
Asesoría, Consultoría y otros	3.461.304,28	3.537.452,97	3.632.964,20
Provisión Insolvencias	264.820,66	275.356,89	281.380,43
Financieros	570.590,57	531.150,55	533.727,51
TOTAL	5.762.378,37	5.860.922,38	6.003.526,54



C.2.1.4 Gastos de establecimiento y amortización del inmovilizado

Esta partida registra la depreciación anual experimentada por las inversiones realizadas en el municipio, así como la parte proporcional del inmovilizado común a la gestión integral. El porcentaje de amortización de cada activo fijo se obtiene de la aplicación de las tablas fiscales de amortización.

La dotación a la amortización está compuesta:

- Por un lado, por la amortización del inmovilizado propio.
- Por otro lado, la amortización correspondiente a las inversiones comunes a todas las explotaciones de EMASAGRA, que en función de los metros cúbicos suministrados en cada explotación le corresponde una asignación proporcional.

Activos fijos GRANADA	P. Adquisición	Vida Útil	Cuota	Asignación	AGUA
Clase activos fijos D2160000 Derechos de paso	49.727,47	57	872,41	64,29%	173,55
Clase activos fijos D2180000 Terrenos cedidos uso	495.679,39	36	13.768,87	64,29%	2.739,06
Clase activos fijos D2210000 Edificios generales	4.433.352,22	50	88.667,04	64,29%	17.638,68
Clase activos fijos D2214000 Depósitos de agua	640.084,66	25	25.603,39	64,29%	10.583,43
Clase activos fijos D2219000 Obra Civil	296.934,73	33	8.998,02	64,29%	1.789,99
Clase activos fijos D2220000 Inst. captación agua	186.549,01	10	18.654,90	64,29%	7.711,20
Clase activos fijos D2221000 Inst. ETAP- Filtraje	9.446.529,71	14	674.752,12	64,29%	278.915,90
Clase activos fijos D2222000 Inst. Bombeo-Elevac.	489.331,43	16	30.583,21	64,29%	12.641,89
Clase activos fijos D2224000 Inst. red fundición	83.778.185,90	20	4.204.012,99	64,29%	1.737.773,04
Clase activos fijos D2229000 Equip. Electro.	7.817.625,09	16	488.601,57	64,29%	201.968,60
Clase activos fijos D2229100 Inst. eléctricas	923.894,16	16	57.743,39	64,29%	23.868,84
Clase activos fijos D2229200 Control centralizado	396.678,33	6	66.113,06	64,29%	27.328,53
Clase activos fijos D2229300 Otras inst. técnicas	3.217.953,89	10	321.795,39	64,29%	64.015,30
Clase activos fijos D2280200 Remolques motocicletas	12.528,18	6	2.088,03	64,29%	415,38
Clase activos fijos D2299000 Repuestos In. Mater-	133.323,24	10	13.332,32	64,29%	2.652,22
Clase activos fijos D2299200 Otro inm. material	2.593.801,77	10	259.380,18	64,29%	51.598,94
Centro de coste GRANADA	114.912.179,18		6.274.966,89	64,29%	2.441.814,56

% elementos comunes	2026
M3 suministrados GRANADA	25.197.336
M3 suministrados EMASAGRA	39.191.341
% aplicación sobre amortización elementos comunes	64,29%



Act.fijos COMUNES	P. Adquisición	Vida Útil	Cuota	Asignación	AGUA
Clase activos fijos D2224000 Inst. red fundición	1.333.225,25	34	39.212,51	64,29%	25.210,94
Clase activos fijos D2260000 Mobiliario oficina	257.192,93	10	25.719,29	64,29%	5.116,38
Clase activos fijos D2271000 Eq. inform.administr.	653.777,06	4	163.444,27	64,29%	32.514,24
Clase activos fijos D2299100 Instal. de oficina	8.826,90	10	882,69	64,29%	175,60
Clase activos fijos D2299200 Otro inm. material	10.497,06	10	1.049,71	64,29%	208,82
Centro de coste Zona	2.263.519,20		230.308,46	64,29%	63.225,99

El total del gasto por amortización a imputar será el siguiente:

Gastos amortizaciones	2024	2025	2026
Inversiones propias	2.382.431,89	2.419.116,76	2.441.814,56
Inversiones comunes	63.225,99	63.225,99	63.225,99
TOTAL	2.445.657,88	2.482.342,75	2.505.040,55





C.2.1.5 Resumen GASTOS FIJOS DE EXPLOTACIÓN

GASTOS FIJOS	2024	2025	2026
GASTOS DE PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL	5.837.712,04	6.012.843,40	6.217.280,08
Costes de personal	5.837.712,04	6.012.843,40	6.217.280,08
GASTOS DE MANT. Y CONSERVACIÓN INSTALACIONES	4.107.150,02	4.379.257,96	4.478.350,20
Mantenimiento Instalaciones Electromecánicas	442.632,52	452.370,44	464.584,44
Red Distribución	858.546,16	877.434,18	1.075.196,82
Conservación Acometidas	372.032,06	380.216,77	390.482,62
Rotación Contadores	1.236.931,15	1.243.115,80	1.249.331,38
Costes Captación Red Alta/ Canon de Regulación	1.086.521,34	1.313.203,28	1.182.788,67
Medios materiales y vehículos	110.486,80	112.917,51	115.966,28
GESTIÓN DE ABONADOS, SEGUROS, TRIBUTOS	5.762.378,37	5.860.922,38	6.003.526,54
Control de calidad	81.819,17	102.673,72	102.980,38
Gestión de abonados	657.089,93	671.545,91	689.677,65
Seguro de responsabilidad Civil	117.957,29	120.552,35	123.807,26
I.A.E, I.B.I. y otros Tributos	236.666,95	241.873,63	248.404,21
Correos, teléfonos, informática	372.129,51	380.316,36	390.584,90
Asesoría, Consultoría y otros	3.461.304,28	3.537.452,97	3.632.964,20
Provisión Insolvencias	264.820,66	275.356,89	281.380,43
Financieros	570.590,57	531.150,55	533.727,51
GASTOS DE AMORTIZACIÓN INMOVLIZADO	2.445.657,88	2.482.342,75	2.505.040,54
Amortizaciones	2.445.657,88	2.482.342,75	2.505.040,54
TOTAL GASTOS FIJOS	18.152.898,31	18.735.366,49	19.204.217,98

C.2.2. Gastos de explotación. Costes variables del servicio

C.2.2.1 Reactivos

Para potabilizar el agua suministrada, se emplea cloro gas.

La dosificación de este producto que se realizará al agua de suministro para garantizar la

potabilidad de ésta conforme al Reglamento Técnico - Sanitaria vigente, estará entre 1 y 0,2 p.p.m. de producto puro, contando el producto comercial con una riqueza de 140 gr/l.

Reactivos	2024	2025	2026
Coste cloro	137.333,00	140.354,33	144.143,89
TOTAL	137.333,00	140.354,33	144.143,89



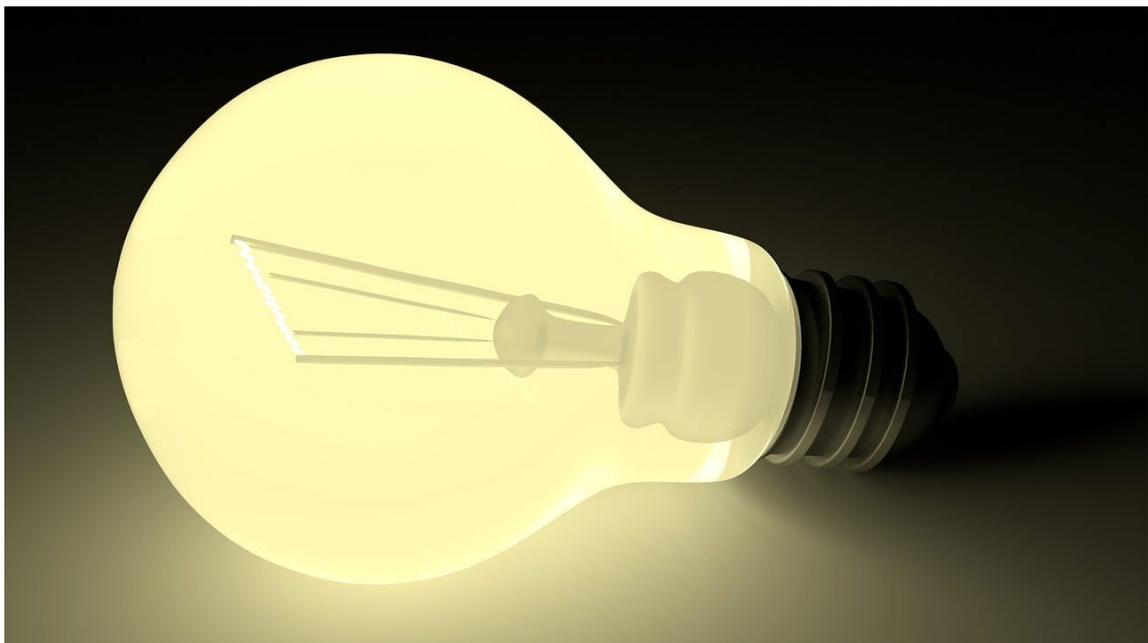
C.2.2.2 Energía eléctrica

El coste de la energía eléctrica consumida por las instalaciones de captación de agua y por los procesos de tratamiento para su potabilización, así como el coste de la energía eléctrica consumida por las instalaciones de bombeo que se distribuyen a lo largo de la red de

distribución, para el año 2024 y 2025 está prevista una disminución en el coste debido a eficiencias energéticas.

El coste correspondiente a energía eléctrica es el siguiente:

Energía Eléctrica	2024	2025	2026
Coste	562.538,59	532.538,59	507.518,64
TOTAL	562.538,59	532.538,59	507.518,64





C.2.2.3 Resumen GASTOS VARIABLES DE EXPLOTACIÓN

GASTOS VARIABLES	2024	2025	2026
Cloro	137.333,00	140.354,33	144.143,89
Energía Eléctrica	562.538,59	532.538,59	507.518,64
TOTAL GASTOS VARIABLES	699.871,59	672.892,92	651.662,53



C.2.3. Resumen TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN económica del servicio

GASTOS DEL SERVICIO	2024	2025	2026
GASTOS DE PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL	5.837.712,04	6.012.843,40	6.217.280,08
Costes de personal	5.837.712,04	6.012.843,40	6.217.280,08
GASTOS DE MANT. Y CONSERVACIÓN INSTALACIONES	4.107.150,02	4.379.257,96	4.478.350,20
Mantenimiento Instalaciones Electromecánicas	442.632,52	452.370,44	464.584,44
Red Distribución	858.546,16	877.434,18	1.075.196,82
Conservación Acometidas	372.032,06	380.216,77	390.482,62
Rotación Contadores	1.236.931,15	1.243.115,80	1.249.331,38
Costes Captación Red Alta/ Canon de Regulación	1.086.521,34	1.313.203,28	1.182.788,67
Medios materiales y vehículos	110.486,80	112.917,51	115.966,28
GESTIÓN DE ABONADOS, SEGUROS, TRIBUTOS	5.762.378,37	5.860.922,38	6.003.526,54
Control de calidad	81.819,17	102.673,72	102.980,38
Gestión de abonados	657.089,93	671.545,91	689.677,65
Seguro de responsabilidad Civil	117.957,29	120.552,35	123.807,26
I.A.E, I.B.I. y otros Tributos	236.666,95	241.873,63	248.404,21
Correos, teléfonos, informática	372.129,51	380.316,36	390.584,90
Asesoría, Consultoría y otros	3.461.304,28	3.537.452,97	3.632.964,20
Provisión Insolvencias	264.820,66	275.356,89	281.380,43
Financieros	570.590,57	531.150,55	533.727,51
GASTOS DE AMORTIZACIÓN INMOVLIZADO	2.445.657,88	2.482.342,75	2.505.040,54
Amortizaciones	2.445.657,88	2.482.342,75	2.505.040,54
TOTAL, GASTOS FIJOS	18.152.898,31	18.735.366,49	19.204.217,98
Cloro	137.333,00	140.354,33	144.143,89
Energía Eléctrica	562.538,59	532.538,59	507.518,64
TOTAL, GASTOS VARIABLES	699.871,59	672.892,92	651.662,53
TOTAL, COSTES EXPLOTACIÓN	18.852.769,90	19.408.259,40	19.855.880,51
Beneficio Industrial	1.557.170,08	1.611.940,92	1.653.573,20
TOTAL, COSTES DEL SERVICIO	20.409.939,98	21.020.200,32	21.509.453,72

C.2.4. Ingresos

Los ingresos que obtiene la empresa, como consecuencia de la facturación de agua en baja (Granada) y de facturación de agua en Alta (Aguasvira), es la siguiente:

No existen otros ingresos no tarifarios, distintos de los incluidos en este expediente.

INGRESOS	2026
AGUA EN BAJA	
Ingresos por cuota de contratación	88.884,27
Ingresos por cuota de reconexión	148.935,10
Ingresos por servicio	6.431.692,26
Ingresos por consumo	14.047.408,39
SUBTOTAL	20.716.920,02
AGUA EN ALTA (AGUASVIRA)	
Facturación (m3)	4.402.965
Precio (euro/m3) (1)	0,18
SUBTOTAL	792.533,71
TOTAL, INGRESOS	21.509.453,72

(1) Precio según estudio de coste de producción de agua del sistema conjunto de abastecimiento Emasagra/Aguasvira, al objeto de determinar el coste real del precio m³ para toda el área abastecida con las mismas fuentes de suministro.

Para el año de aplicación de las tarifas se ha considerado un consumo equivalente al año anterior.



PROPUESTA DE PLAN DE INVERSIÓN 2026

C.3. SISTEMA DE TARIFAS PROPUESTO. CÁLCULO TARIFA MEDIA

C.3.1. Cálculo tarifa media

TARIFA MEDIA	2026
Gastos a cubrir con ingresos tarifarios (EUR)	21.509.453,72
Volumen de agua a facturar (M3)	15.129.008
Tarifa media	1,4217 €

C.3.2. Sistema tarifario

Una vez acreditada la justificación y razonabilidad del cálculo de los costes de establecimiento del servicio satisfechos, gastos de explotación y normal beneficio industrial para el ejercicio 2024, y dispuesto el deber de la Corporación y el derecho del concesionario al

mantenimiento del equilibrio financiero de la concesión en base al contrato y a la LCSP, y de acuerdo con el Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales, se propone la misma estructura y los siguientes precios tarifarios.





La Empresa ha tomado la determinación de adecuar la estructura de bloques a los tramos establecidos en el Título VIII de la Ley 9/2010, de Aguas de Andalucía.

Se trata de efectuar una adecuación de las tarifas de abastecimiento y saneamiento a la actual situación real, tanto por los hábitos de consumo como por la realidad socio económica del municipio.

Se mantiene la adecuación de la cuota fija (o de servicio), en función de los calibres de contador, con un sistema progresivo (a mayor calibre de contador, mayor cuota).

La Sociedad, consciente de la actual situación económica de las familias granadinas, ha decidido mantener las bonificaciones para pensionistas, jubilados, y unidades familiares cuya totalidad de los miembros estén en situación de desempleo.

En aras a la adaptación de la Ley, y al objeto de lograr una adecuación integral a la misma, para los usuarios de tarifa doméstica, en el caso de que el número de personas por vivienda sea superior a cuatro, el límite superior de cada uno de los tramos de la tarifa progresiva se incrementará en tres metros cúbicos por cada persona adicional que conviva en la vivienda.

Para la aplicación del tramo incrementado a que se refiere el párrafo anterior será requisito la solicitud del contribuyente, dirigida a la entidad suministradora, en la que deberá constar la acreditación de dichos extremos mediante certificación expedida por el ayuntamiento correspondiente o mediante cesión de la información, previa autorización de los interesados. La solicitud producirá sus efectos en la facturación posterior a su fecha de presentación, debiendo ser renovada cada dos años. La falta de renovación dejará sin efecto la aplicación del tramo incrementado.

Adicionalmente a esta adaptación, en la tarifa doméstica de las familias numerosas, se mantiene la bonificación del 10% del precio de la tarifa de agua del primer y segundo bloque.

Respecto a los consumos de usuarios “industriales”, “comerciales”, “oficiales” y “benéficos” se plantea la aplicación de un precio único por m³ consumido.



Así se propone crear una estructura tarifaria que distinga 11 tipos de suministro:

Tipo de Tarifa	Nueva
Doméstica	NO
Doméstica Pensionista	NO
Doméstica Familia Numerosa	NO
Doméstica Desempleo	NO
Doméstica Discapacitados grado \geq 65%	NO
Doméstica Personas dependientes	NO
Doméstica Víctimas de violencia de género	NO
Doméstica Adaptación de la vivienda habitual personas mayores	SI
Contratación por reconversión de locales comerciales a viviendas residenciales	SI
Contratación para personas de entre 18 a 30 años	SI
Contratación para autónomos	SI
Industrial	NO
Comercial	NO
Oficial	NO
Benéfica	NO



Bonificaciones en tarifas domésticas:

Para la determinación de la cuantía de las cuotas a satisfacer, se tendrán en cuenta las bonificaciones a los colectivos, de uso doméstico, siguientes:



a) Bonificación para jubilados y pensionistas

(periodo máximo de dos años, renovables por solicitud previa)

Para los titulares del servicio, que ostenten la situación de pensionistas y jubilados, y que cumplan los siguientes requisitos:

- La unidad familiar que constituyan no supere unos ingresos anuales equivalentes a 2 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM)
- Tener un único suministro a su nombre, siendo éste el domicilio habitual y estando a su nombre la póliza de suministro.
- No convivan con otras personas con rentas contributivas.
- Estar al corriente de pago del suministro de abastecimiento y saneamiento.

Se les aplicarán las siguientes bonificaciones:

a.1) Cuota fija por disponibilidad del servicio:

- 50% en la tarifa por la cuota por disponibilidad del servicio establecida para el uso doméstico (Cuota Fija)

a.2) Cuota variable por consumo:

- 80 % en la tarifa por cuota variable de los m³ facturados del Bloque I, establecida para el uso doméstico.
- 60 % en la tarifa por cuota variable de los m³ facturados del Bloque II, establecida para el uso doméstico.



Se deberán presentar, junto a la solicitud de acogerse a esta bonificación:

- D.N.I. de la persona titular del suministro.
- Certificado de imputaciones IRPF de la unidad familiar.
- Certificado de empadronamiento colectivo de menos de 6 meses de antigüedad.

La solicitud producirá sus efectos en la facturación posterior a su fecha de aprobación, debiendo ser renovada cada dos años.

b) Bonificación para familias numerosas

(periodo según vigencia Resolución, renovables por solicitud previa)

A las familias numerosas que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener el título de Familia Numerosa que otorga la Consejería de igualdad y Bienestar Social.
- Tengan un único suministro a su nombre siendo éste el domicilio habitual.
- Que estén al corriente de pago del suministro de abastecimiento y saneamiento.

Se les aplicarán las siguientes bonificaciones:

b.1) Cuota variable por consumo:

- El 50 % en la tarifa por cuota variable de los m³ facturados del Bloque I y en el Bloque II, establecida para el uso doméstico.

Deberán presentar, junto a la solicitud de acogerse a esta bonificación:

- D.N.I. de la persona titular del suministro.
- Título de Familia Numerosa o Resolución que otorga la Consejería de igualdad y Bienestar Social.

La solicitud producirá sus efectos en la facturación posterior a su fecha de aprobación.

c) Bonificación para familias con todos sus miembros en situación de desempleo

(periodo máximo de un año, renovable por solicitud previa)

A los titulares del servicio del suministro en cuya unidad familiar todos sus miembros se encuentren en situación de desempleo, y cumplan los siguientes requisitos:

- Que sean titulares de un único suministro, para el que se solicita este criterio, y esté destinado a vivienda habitual del titular.
- Que el titular forme parte de la unidad familiar en la que todos sus miembros estén en situación de desempleo. Se considerarán en situación de desempleo aquellos solicitantes y miembros de la unidad familiar que, sin tener la condición de pensionista, no realicen ninguna actividad laboral por cuenta propia o ajena, o sean beneficiarios de la ayuda del Plan Prepara.



- Que estén al corriente de pago del suministro de abastecimiento y saneamiento.
- Que la unidad familiar que constituyan no supere unos ingresos anuales equivalentes a 2 veces el indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM).

Se les aplicarán las siguientes bonificaciones:

c.1) Cuota fija por disponibilidad del servicio:

- 50 % en la tarifa por la cuota por disponibilidad del servicio establecida para el uso doméstico (Cuota Fija).

c.2) Cuota variable por consumo:

- 80 % en la tarifa por cuota variable de los m³ facturados del Bloque I establecida para el uso doméstico.
- 80 % en la tarifa por cuota variable de los m³ facturados del Bloque II establecida para el uso doméstico.

Deberán presentar, junto a la solicitud de acogerse a esta bonificación:

- D.N.I. del titular del suministro.
- Certificado de empadronamiento colectivo de menos de 6 meses de antigüedad.
- Fotocopia del libro de familia (en caso de unidades familiares de dos o más miembros).
- Documento acreditativo de la situación de desempleo de todos los miembros mayores de edad de la unidad familiar.
- Certificado de ingresos mensuales SEPE de todos los miembros mayores de edad de la unidad familiar.
- Modelo de declaración responsable (a facilitar por Emasagra), haciendo figurar en la misma los componentes de la unidad familiar, autorizando la comprobación de los datos relativos a su condición de desempleados, en los correspondientes registros públicos y, en su caso, de las Mutualidades de Previsión Social alternativas.

La solicitud producirá sus efectos en la facturación posterior a su fecha de aprobación, debiendo ser renovada cada año.

d) Viviendas cuyo número de personas sea superior a cuatro

En aras a la adaptación de la Ley 9/2010, de Aguas de Andalucía, y al objeto de lograr una adecuación integral a la misma, para los usuarios de tarifa doméstica, y a partir del Bloque II (inclusive), en el caso de que el número de personas por vivienda sea superior a cuatro, el límite superior de cada uno de los tramos de la tarifa progresiva de uso doméstico se incrementará en tres metros cúbicos por cada persona adicional que conviva en la vivienda.



Para la aplicación del tramo incrementado a que se refiere el párrafo anterior será requisito la solicitud del cliente, dirigida a la entidad suministradora, en la que deberá constar la acreditación de dichos extremos mediante certificación expedida por el ayuntamiento correspondiente o mediante cesión de la información, previa autorización de los interesados.

Deberán presentar, junto a la solicitud de acogerse a esta bonificación:

- D.N.I. del titular del suministro.
- Certificado de empadronamiento colectivo de menos de 6 meses de antigüedad.

La solicitud producirá sus efectos en la facturación posterior a su fecha de presentación, debiendo ser renovada cada dos años.

La falta de renovación dejará sin efecto la aplicación del tramo incrementado.

e) Discapacitados con grado igual o superior al 65%

(por periodos máximos de dos años, renovables por aportación de documentación)

Para los titulares del servicio, que ostenten la certificación de Discapacidad física, psíquica o sensorial en grado igual o superior al 65%, y que cumplan los siguientes requisitos:

- El importe de la renta/s de la persona/s que residan en la finca objeto de la solicitud, no debe de superar 2 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM).
- Tengan un único suministro a su nombre, siendo éste el domicilio habitual y estando a su nombre la póliza de suministro.
- Ninguna de las personas residentes en la finca podrá ser titular de ningún otro contrato.
- Que estén al corriente de pago del suministro de abastecimiento y saneamiento.

Se les aplicarán las siguientes bonificaciones:

e.1) Cuota fija por disponibilidad del servicio:

- 50% en la tarifa por la cuota por disponibilidad del servicio establecida para el uso doméstico (Cuota fija).

e.2) Cuota variable por consumo:

- 80 % en la tarifa por cuota variable de los m3 facturados del Bloque I, establecida para el uso doméstico.
- 60 % en la tarifa por cuota variable de los m3 facturados en el Bloque II, establecida para el uso doméstico.



Deberán presentar, junto a la solicitud de acogerse a esta bonificación:

- D.N.I. del titular del suministro.
- Certificado de discapacidad física, psíquica o sensorial en grado igual o superior al 65%, expedido por el Organismo competente.
- Certificado de empadronamiento colectivo de menos de 6 meses de antigüedad.
- Certificado de imputaciones IRPF de la unidad familiar.

La solicitud producirá sus efectos en la facturación posterior a su fecha de presentación, debiendo ser renovada cada dos años.

f) Personas dependientes

(por periodos máximos de dos años, renovables por solicitud previa)

Para los titulares del servicio, que ostenten la condición de persona dependiente por la administración competente, y que cumplan los siguientes requisitos:

- El importe de la renta/s de la persona/s que residan en la finca objeto de la solicitud, no debe de superar 2 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM).
- Tengan un único suministro a su nombre, siendo éste el domicilio habitual y estando a su nombre la póliza de suministro.
- Ninguna de las personas residentes en la finca podrá ser titular de ningún otro contrato.
- Que estén al corriente de pago del suministro de abastecimiento y saneamiento.

Se les aplicarán las siguientes bonificaciones:

f.1) Cuota fija por disponibilidad del servicio:

- 50% en la tarifa por la cuota por disponibilidad del servicio establecida para el uso doméstico (Cuota fija).

f.2) Cuota variable por consumo:

- 50 % en la tarifa por cuota variable de los m3 facturados del Bloque II, establecida para el uso doméstico.
- 50 % en la tarifa por cuota variable de los m3 facturados del Bloque III, establecida para el uso doméstico.
- 50 % en la tarifa por cuota variable de los m3 facturados del Bloque IV, establecida para el uso doméstico.

Con un máximo de hasta 25 m3 al mes.



Deberán presentar, junto a la solicitud de acogerse a esta bonificación:

- D.N.I. del titular del suministro.
- Certificado de consideración de Persona dependiente expedido por el Organismo competente.
- Certificado de empadronamiento colectivo de menos de 6 meses de antigüedad.
- Certificado de imputaciones IRPF de la unidad familiar.

La solicitud producirá sus efectos en la facturación posterior a su fecha de presentación, debiendo ser renovada cada dos años.

g) Víctimas de violencia de género

(por periodos máximos de un año, renovables por aportación de documentación)

Para los titulares del servicio, que ostenten la condición de víctima de violencia de género o víctima de violencia doméstica, por parte de algún miembro de la unidad familiar de convivencia, por la administración, y que cumplan los siguientes requisitos:

- El importe de la renta/s de la persona/s que residan en la finca objeto de la solicitud, no debe de superar 2 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM).
- Tengan un único suministro a su nombre, siendo éste el domicilio habitual y estando a su nombre la póliza de suministro.
- Ninguna de las personas residentes en la finca podrá ser titular de ningún otro contrato.
- Que estén al corriente de pago del suministro de abastecimiento y saneamiento.

Se les aplicarán las siguientes bonificaciones:

g.1) Cuota fija por disponibilidad del servicio:

- 50% en la tarifa por la cuota por disponibilidad del servicio establecida para el uso doméstico (Cuota fija).

g.2) Cuota variable por consumo:

- 80 % en la tarifa por cuota variable de los m³ facturados del Bloque I, establecida para el uso doméstico.
- 60 % en la tarifa por cuota variable de los m³ facturados del Bloque II, establecida para el uso doméstico.

Se deberán presentar, junto a la solicitud de acogerse a esta bonificación:

- D.N.I. del titular del suministro.
- Certificado de consideración de víctima de violencia de género o doméstica por parte de algún miembro de la unidad familiar expedido por el Organismo competente.



- Certificado de empadronamiento colectivo de menos de 6 meses de antigüedad.
- Certificado de imputaciones IRPF de la unidad familiar.

La solicitud producirá sus efectos en la facturación posterior a su fecha de presentación, debiendo ser renovada cada año.

h) Bonificación a la adaptación de la vivienda habitual de las personas mayores.

Para todas las personas mayores en situación que necesiten adaptar los elementos principales de las instalaciones interiores, con expresa necesidad de esa adaptación para mejora de sus condiciones de vida y que cumplan los siguientes requisitos:

- Personas mayores de 65 años con movilidad reducida o discapacidad.
- Que hayan obtenido subvención para la adaptación de la vivienda de la Junta de Andalucía con un máximo de 2 años de antigüedad.
- La unidad familiar que constituyan no supere unos ingresos anuales inferiores a 5,5 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM).
- Tener un único suministro a su nombre, siendo éste el domicilio habitual.
- No convivir con otras personas con rentas contributivas.
- Estar al corriente de pago del suministro de abastecimiento y saneamiento (por si hubieran estado dados de alta con anterioridad).

Se les aplicará la siguiente bonificación durante 5 años:

- 90% en la tarifa por la cuota fija.
- 90% en la tarifa por cuota variable en el Bloque I
- 90% en la tarifa por cuota variable en el Bloque II

Documentación a presentar:

- Solicitud de acogerse a esta bonificación.
- DNI / NIF / NIE de la persona titular del suministro (en vigor)
- Certificado de imputaciones IRPF de la unidad familiar.
- Certificado de empadronamiento colectivo/ Certificado de inscripción de vivienda emitido por el Ayuntamiento de menos de 6 meses de antigüedad.
- Certificado de ingresos (pensión) año en curso.
- Copia de la obtención de la subvención de la adaptación de la vivienda por la Junta de Andalucía.
- Factura que acredite las obras de reforma y adaptación de la vivienda.



i) bonificación a la contratación por reconversión de locales comerciales a viviendas residenciales

Para todos aquellos locales comerciales que cuenten con la licencia de aprobación de cambio de uso y que son adaptados a viviendas residenciales y que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar en disposición de la licencia de cambio de uso concedida por el Ayuntamiento.
- No tener otro suministro a su nombre, siendo éste el domicilio habitual.
- Estar al corriente de pago del suministro de abastecimiento y saneamiento (por si hubieran tenido algún contrato anterior).
- El dimensionamiento del contador que corresponda instalar no sea superior a un calibre 15 mm.

Se les aplicará la siguiente bonificación:

Bonificación del 80% del concepto cuota de contratación de uso doméstico.

Esta bonificación no aplicaría a la fianza de contratación o a otros posibles conceptos que se pudiesen aplicar.

Documentación a presentar:

- Solicitud de acogerse a esta tarifa de contratación.
- Documento que acredite la disponibilidad de la vivienda.
- Licencia de cambio de uso concedida por el Ayuntamiento.
- DNI en vigor del titular del suministro.
- Y toda la documentación requerida para dar cumplimiento con el proceso de contratación establecido por Emasagra.

j) bonificación a la contratación para personas de entre 18 a 30 años

Para todas aquellas personas entre 18 a 30 años que realicen un alta nueva de uso doméstico para viviendas residenciales y que cumplan los siguientes requisitos:

- La unidad familiar que constituyan no supere unos ingresos anuales equivalentes a 3 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM).
- No tener otro suministro a su nombre, siendo éste el domicilio habitual.
- Estar al corriente de pago del suministro de abastecimiento y saneamiento (por si hubieran tenido algún contrato anterior).
- El dimensionamiento del contador que corresponda instalar no sea superior a un calibre 15 mm.



Se les aplicará la siguiente bonificación:

Bonificación del 80% del concepto cuota de contratación de uso doméstico.

Esta bonificación no aplicaría a la fianza de contratación o a otros posibles conceptos que se pudiesen aplicar.

Documentación a presentar:

- Solicitud de acogerse a esta tarifa de contratación.
- Documento que acredite la disponibilidad de la vivienda.
- DNI en vigor del titular del suministro.
- Certificado de imputaciones IRPF de la unidad familiar.
- Y toda la documentación requerida para dar cumplimiento con el proceso de contratación establecido por Emasagra.

k) bonificación a la contratación para autónomos

Para todas aquellas personas dadas de alta en el régimen de autónomos, que su actividad no sea alquiler de viviendas turísticas o actividad relacionada, que realicen un alta nueva de uso no doméstico y que cumplan los siguientes requisitos:

- No tener otro suministro a su nombre de uso no doméstico.
- Estar al corriente de pago del suministro de abastecimiento y saneamiento (por si hubieran tenido algún contrato anterior).
- El dimensionamiento del contador que corresponda instalar no sea superior a un calibre 15 mm.

Se les aplicará la siguiente bonificación:

Bonificación del 80% del concepto cuota de contratación del uso que le corresponda.

Esta bonificación no aplicaría a la fianza de contratación o a otros posibles conceptos que se pudiesen aplicar.

Documentación a presentar:

- Solicitud de acogerse a esta tarifa de contratación.
- Documento que acredite la disponibilidad del inmueble.
- DNI en vigor del titular del suministro.
- Certificado de alta en el Régimen de Autónomos
- Y toda la documentación requerida para dar cumplimiento con el proceso de contratación establecido por Emasagra.



L) Bonificación suministros correspondientes a dependencias municipales

Los contratos de suministro, de dependencias municipales, cuya titularidad directa corresponda al Excmo. Ayuntamiento de Granada estarán bonificados en la totalidad de la factura incluidos impuestos y demás tributos, con un máximo del 10% del total de metros cúbicos facturados en el municipio de Granada.

m) Aplicación de bonificaciones

Tan solo podrá aplicarse un tipo de bonificación, optándose en caso de concurrir, por aplicar aquella que resulte más favorable al cliente.

De acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad, se efectuará un seguimiento de revisión de la situación familiar que resulta para la aplicación de las presentes bonificaciones.

Nuevas tarifas adicionales:

Tarifa Benéfica

Se aplicará a aquellos suministros de carácter asistencial. Los consumos mensuales, correspondientes a la tarifa benéfica, se facturarán en único bloque a razón de 0,0821 euros/m³.

Tarifa Oficial:

Se aplicará a aquellos suministros de carácter oficial. Los consumos mensuales correspondientes a la tarifa oficial se facturarán en un único bloque a razón de 0,5637 euros/m³.



ABASTECIMIENTO

Tarifas 2026

CUOTA FIJA DE SERVICIO

Uso doméstico y benéfico

Contadores de <= 15 mm.		2,4228	Euros/mes
" 20 mm		3,0398	Euros/mes
" 25 mm		6,0794	Euros/mes
" 30 mm		8,1059	Euros/mes
" 40 mm		10,1323	Euros/mes
" 50 mm		12,1588	Euros/mes
" 65 mm		14,1854	Euros/mes
" 80 mm		16,2118	Euros/mes
" 100 mm		20,2678	Euros/mes
" 150 mm		30,3971	Euros/mes

Uso industrial, obras, comercial y oficial

Contadores de <= 15 mm.		12,5244	Euros/mes
" 20 mm		15,6867	Euros/mes
" 25 mm		19,0481	Euros/mes
" 30 mm		22,4095	Euros/mes
" 40 mm		28,0119	Euros/mes
" 50 mm		38,0961	Euros/mes
" 65 mm		50,4214	Euros/mes
" 80 mm		56,0237	Euros/mes
" 100 mm		61,6260	Euros/mes
" 150 mm		67,2284	Euros/mes

CUOTA VARIABLE POR CONSUMO

Uso doméstico

Bloque I	Hasta 2 m3/mes	0,4495	Euros/m3
Bloque II	Más de 2 m3/mes hasta 10 m3/mes	0,7987	Euros/m3
Bloque III	Más de 10 m3/mes hasta 18 m3/mes	1,6961	Euros/m3
Bloque IV	Más de 18 m3/mes	2,2839	Euros/m3

Industrial

Bloque único		1,6803	Euros/m3
--------------	--	--------	----------

Comercial

Bloque único		1,2884	Euros/m3
--------------	--	--------	----------

Oficial

Bloque único		0,5637	Euros/m3
--------------	--	--------	----------

Benéfico

Bloque único		0,0821	Euros/m3
--------------	--	--------	----------



C.3.3. Derechos de Contratación

Son las compensaciones económicas que deberán satisfacer los solicitantes de un suministro de agua para sufragar los costes de carácter técnico y administrativo derivados de la formalización del contrato, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua, Decreto 120/1991, de 11 de junio.

La cuota máxima que se podrá exigir se deduce de la expresión siguiente:

$$Cc = 3,6061 \times d - 27,0455 \times (2 - P/t)$$

En la cual:

“d”: Es el diámetro nominal en milímetros de la acometida que corresponda ejecutar en virtud del caudal total instalado o a instalar en el inmueble, local o finca para el que se solicita, y de acuerdo con cuanto, al efecto, determinan las Normas Básicas para Instalaciones Interiores de Suministro de Agua.

“P” será el precio mínimo que por m³ de agua facturado tenga autorizado la entidad

suministradora para la modalidad de suministro, en el momento de la solicitud del mismo. Valor del parámetro “p” para el consumo doméstico: 0,4495 euros/m³. Valor del parámetro “p” para el consumo industrial: 1,6803 euros/m³. Valor del parámetro “p” para el consumo comercial: 1,2884 euros/m³. Valor del parámetro “p” para el consumo Oficial: 0,5637 euros/m³. Valor del parámetro “p” para el consumo Benéfico: 0,0821 euros/m³.

“t” será el precio mínimo que por m³ de agua facturada tenía establecido este Ayuntamiento para la modalidad de suministro solicitado, en la fecha de entrada en vigor del Decreto 120/1991, de 11 de junio. Valor del parámetro “t”: 0,11467 euros/m³ para uso doméstico. Valor del parámetro “t”: 0,25483 para uso industrial. Valor del parámetro “t”: 0,25483 para uso comercial. Valor del parámetro “t”: 0,05097 para uso benéfico y valor del parámetro “t”: 0,12741 para uso oficial.



USO DOMESTICO		2026	
Contadores de <= 15 mm.		97,8320	Euros/mes
"	20 mm	123,0745	Euros/mes
"	25 mm	141,1049	Euros/mes
"	30 mm	159,1353	Euros/mes
"	40 mm	195,1960	Euros/mes
"	50 mm	231,2567	Euros/mes
"	65 mm	285,3478	Euros/mes
"	80 mm	339,4389	Euros/mes
"	100 mm	411,5604	Euros/mes
"	150 mm	591,8640	Euros/mes

USO INDUSTRIAL		2026	
Contadores de <= 15 mm.		170,1419	Euros/mes
"	20 mm	195,3845	Euros/mes
"	25 mm	213,4148	Euros/mes
"	30 mm	231,4452	Euros/mes
"	40 mm	267,5059	Euros/mes
"	50 mm	303,5666	Euros/mes
"	65 mm	357,6577	Euros/mes
"	80 mm	411,7488	Euros/mes
"	100 mm	483,8703	Euros/mes
"	150 mm	664,1739	Euros/mes



USO COMERCIAL		2026	
Contadores de <= 15 mm.		128,5530	Euros/mes
"	20 mm	153,7955	Euros/mes
"	25 mm	171,8259	Euros/mes
"	30 mm	189,8563	Euros/mes
"	40 mm	225,9170	Euros/mes
"	50 mm	261,9777	Euros/mes
"	65 mm	316,0688	Euros/mes
"	80 mm	370,1599	Euros/mes
"	100 mm	442,2813	Euros/mes
"	150 mm	622,5850	Euros/mes

USO OFICIAL		2026	
Contadores de <= 15 mm.		39,0670	Euros/mes
"	20 mm	57,0975	Euros/mes
"	25 mm	75,1280	Euros/mes
"	30 mm	93,1585	Euros/mes
"	40 mm	129,2195	Euros/mes
"	50 mm	165,2805	Euros/mes
"	65 mm	219,3720	Euros/mes
"	80 mm	273,4635	Euros/mes
"	100 mm	345,5855	Euros/mes
"	150 mm	525,8905	Euros/mes

USO BENÉFICO		2026	
Contadores de <= 15 mm.		35,3524	Euros/mes
"	20 mm	60,5949	Euros/mes
"	25 mm	78,6253	Euros/mes
"	30 mm	96,6556	Euros/mes
"	40 mm	132,7164	Euros/mes
"	50 mm	168,7771	Euros/mes
"	65 mm	222,8682	Euros/mes
"	80 mm	276,9593	Euros/mes
"	100 mm	349,0807	Euros/mes
"	150 mm	529,3844	Euros/mes



C.3.4. Derechos de Reconexión

Corresponde al importe constituido por los derechos de reconexión del suministro que hubiere sido suspendido, según lo dispuesto en

el Art. 67 del Decreto 120/1991, Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.

DERECHOS DE RECONEXIÓN USOS DOMESTICO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL		2026
Hasta 15 mm	97,8320	Euros. /reconex.
De 20 mm en adelante	123,0745	"

DERECHOS DE RECONEXIÓN USO BENEFICO		2026
Hasta 15 mm	35,3524	Euros. /reconex.
De 20 mm en adelante	60,5949	"

DERECHOS DE RECONEXIÓN USO OFICIAL		2026
Hasta 15 mm	39,0670	Euros. /reconex.
De 20 mm en adelante	57,0975	"



C.3.5. Fianzas

Cantidad para atender el pago de cualquier descubierto por parte del abonado, según lo establecido en el artículo 57 del Decreto 120/91, Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua. El importe máximo se obtendrá multiplicando el calibre del contador, expresado en milímetros, por el importe mensual de la cuota de servicio que al suministro solicitado

corresponda y por el período de facturación expresado en meses, que tenga establecido la Entidad suministradora.

El importe recaudado por este concepto se depositará en el Organismo competente de la Junta de Andalucía.

FIANZA	2026	
Hasta 15 mm.	53,01 €	Euros
20 mm.	53,01 €	"
25 mm.	111,16 €	"
30 mm.	135,39 €	"
40 mm.	183,85 €	"
50 mm.	232,30 €	"
más de 50mm	232,30 €	"

C.4. INGRESOS. COMPROBACIÓN TARIFA MEDIA

C.4.1. Ingresos por cuota de Contratación

INGRESOS CUOTA CONTRATACION	Precio	Altas	Importe €
USO DOMÉSTICO (15 mm)	97,83	468	45.785,38
USO INDUSTRIAL (15 mm)	170,14	191	32.497,10
USO COMERCIAL (15 mm)	128,55	77	9.898,58
USO OFICIAL (15 mm)	39,07	18	703,21
TOTAL		754	88.884,27

C.4.2. Ingresos por Cuota de Reconexión

INGRESOS POR RECONEXIÓN	Precio	Reconexión	Importe €
Ingresos por cuota de reconexión 15 mm y >	97,83	1.522	148.935,10
TOTAL	97,83	1.522	148.935,10



C.4.3. Ingresos por servicio de Abastecimiento

Ingresos por tarifa

20.479.100,65 €

Cuota de servicio

Uso	abonados	€/mes	Total
Doméstico y benéfico	136.614	2,5560 €	4.190.268,89 €
Contadores de <= 13 mm.	131.071	2,4228 €	3.810.785,38 €
Pensionista y renta baja	1.523	1,2114 €	22.145,88 €
Familia Numerosa	1.535	2,4228 €	44.617,01 €
Desempleados	433	1,2114 €	6.297,83 €
Discapacitados grado >= 65%	-	1,2114 €	- €
Personas dependientes	-	1,2114 €	- €
Violencia de Género	-	1,2114 €	- €
Comunidades ponderadas	136	2,4228 €	197.433,60 €
Contadores de <=15 mm.	391	2,4228 €	11.366,56 €
Contadores de <= 20 mm.	773	3,0398 €	28.195,07 €
Contadores de <= 25 mm.	393	6,0794 €	28.665,96 €
Contadores de <= 30 mm.	182	8,1059 €	17.707,78 €
Contadores de <= 40 mm.	127	10,1323 €	15.482,04 €
Contadores de <= 50 mm.	41	12,1588 €	5.950,95 €
Contadores de <= 65 mm.	7	14,1854 €	1.185,36 €
Contadores de <= 80 mm.	1	16,2118 €	193,53 €
Contadores de <= 100 mm.	1	20,2678 €	241,94 €
Contadores de <= 150 mm.	-	30,3971 €	- €
Industrial, Comercial y Oficial	14.769	12,6469 €	2.241.423,37 €
Contadores de <= 13 mm.	10.961	12,5244 €	1.647.336,76 €
Contadores de <= 15 mm.	47	12,5244 €	7.040,50 €
Contadores de <= 20 mm.	373	15,6867 €	70.192,14 €
Contadores de <= 25 mm.	418	19,0481 €	95.512,57 €
Contadores de <= 30 mm.	174	22,4095 €	46.861,83 €
Contadores de <= 40 mm.	342	28,0119 €	114.950,44 €
Contadores de <= 50 mm.	373	38,0961 €	170.466,38 €
Contadores de <= 65 mm.	74	50,4214 €	44.783,37 €
Contadores de <= 80 mm.	36	56,0237 €	23.934,81 €
Contadores de <= 100 mm.	23	61,6260 €	17.321,24 €
Contadores de <= 150 mm.	4	67,2284 €	3.023,34 €
Contadores Municipales	1.945	12,5244 €	- €
	151.384		6.431.692,26 €



Cuota variable por servicio

Uso	m ³	€/mes	Total
Doméstico	10.234.810	0,8703 €	8.907.728,96 €
Hasta 2 m ³ /mes	2.781.532	0,4495 €	1.250.416,98 €
Pensionista y renta baja	31.540	0,0899 €	2.835,71 €
Familia Numerosa	35.724	0,2248 €	8.029,73 €
Desempleados	9.206	0,0899 €	827,70 €
Discapacitados grado >= 65%	-	0,0899 €	- €
Personas dependientes	-	0,4495 €	- €
Violencia de Género	-	0,0899 €	- €
Más 2 m ³ /mes hasta 10 m ³ /mes	5.559.941	0,7987 €	4.440.970,15 €
Pensionista y renta baja	52.242	0,3195 €	16.691,20 €
Familia Numerosa	135.877	0,3994 €	54.265,48 €
Desempleados	18.489	0,1597 €	2.953,60 €
Discapacitados grado >= 65%	-	0,3195 €	- €
Personas dependientes	-	0,3994 €	- €
Violencia de Género	-	0,3195 €	- €
Más 10 m ³ /mes hasta 18 m ³ /mes	892.680	1,6961 €	1.514.091,74 €
Pensionista y renta baja	4.618	1,6961 €	7.832,68 €
Familia Numerosa	30.463	1,6961 €	51.668,88 €
Desempleados	2.719	1,6961 €	4.611,75 €
Discapacitados grado >= 65%	-	1,6961 €	- €
Personas dependientes	-	0,8481 €	- €
Violencia de Género	-	1,6961 €	- €
Más de 18 m ³ /mes	673.253	2,2839 €	1.537.628,77 €
Pensionista y renta baja	766	2,2839 €	1.749,45 €
Familia Numerosa	5.564	2,2839 €	12.707,51 €
Desempleados	196	2,2839 €	447,64 €
Discapacitados grado >= 65%	-	2,2839 €	- €
Personas dependientes	-	1,1419 €	- €
Violencia de Género	-	2,2839 €	- €
Industrial	2.538.013	1,6803 €	4.264.632,02 €
Bloque único	2.538.013	1,6803 €	4.264.632,02 €
Comercial	303.870	1,2884 €	391.519,29 €
Bloque único	303.870	1,2884 €	391.519,29 €
Oficial	1.892.253	0,2486 €	470.393,86 €
Bloque único	834.445	0,5637 €	470.393,86 €
Bloque único Municipal	1.057.808	0,5637 €	- €
Benéfico	160.062	0,0821 €	13.134,26 €
Bloque único	160.062	0,0821 €	13.134,26 €
	15.129.008		14.047.408,39 €



C.4.4. Comprobación sistema propuesto equivale a tarifa media calculada

TARIFA MEDIA	2026
Ingresos tarifarios (EUR)	21.509.453,72
Volumen de agua a facturar (M3)	15.129.008
Tarifa media	1,4217 €

Se comprueba que el sistema propuesto una vez aplicado equivale a la tarifa media calculada.





C.4.5. Resultado de explotación del servicio

Abastecimiento	2026
INGRESOS	21.509.453,72
COSTES	- 21.509.453,72
RESULTADO	0,00

Según el artículo 97 del Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua que regula la cuota fija del servicio, se estipula que el importe total de los ingresos percibidos por este concepto no podrá ser superior al 30% del total de los gastos del presupuesto de explotación del servicio de abastecimiento de cada Entidad Suministradora. Se comprueba su cumplimiento al obtener una tasa del 29,90 % con unos ingresos por la cuota fija en el servicio de abastecimiento de 6.431.692,26 euros y unos gastos totales por éste mismo servicio de 21.509.453,72 euros.

En cumplimiento de las nuevas obligaciones que ocasiona la entrada en vigor de la Ley 9/2010, se genera un incremento de gastos que deberán ser compensados por el órgano contratante bien mediante su pago directo o mediante su repercusión de tarifas. Estando el fundamento jurídico en el Art. 106.2 de la Constitución y en el capítulo IV, sección 1 de la Ley 40/2015

sobre responsabilidad extracontractual de las Administraciones Públicas.

Al objeto de que las tarifas aprobadas cubran todos los gastos generados para la prestación del servicio, se proponen para su aprobación las tarifas de agua que se presentan en este expediente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 107.2 del Texto Refundido de Régimen Local se interesa que, de no aprobarse la tarifa de equilibrio propuesta en este expediente, simultáneamente a la aprobación de las nuevas tarifas, se apruebe por esa corporación la correspondiente compensación económica en favor de EMASAGRA, cuya cuantía deberá equivaler a la diferencia entre la previsión de ingresos por aplicación de la tarifa aprobada y los gastos justificados. Subvenciones que, en todo caso habrán de abonarse a esta Empresa con cargo al Presupuesto general de la Corporación durante el período de aplicación de las tarifas deficitarias.



C.5. COMPARACIÓN DE TARIFAS

C.5.1. Sistema tarifas vigente (aprobada 05/06/2025)

Ingresos por tarifa

19.940.701,70 €

Cuota de servicio

Uso	abonados	€/mes	Total
Doméstico y benéfico	136.614	2,4888 €	4.080.106,03 €
Contadores de <= 13 mm.	131.071	2,3592 €	3.710.599,20 €
Pensionista y renta baja	1.523	1,1796 €	21.563,67 €
Familia Numerosa	1.535	2,3592 €	43.444,02 €
Desempleados	433	1,1796 €	6.132,26 €
Discapacitados grado >= 65%	-	1,1796 €	- €
Personas dependientes	-	1,1796 €	- €
Violencia de Género	-	1,1796 €	- €
Comunidades ponderadas	136	2,3592 €	192.243,04 €
Contadores de <=15 mm.	391	2,3592 €	11.067,73 €
Contadores de <= 20 mm.	773	2,9599 €	27.453,81 €
Contadores de <= 25 mm.	393	5,9196 €	27.912,33 €
Contadores de <= 30 mm.	182	7,8928 €	17.242,24 €
Contadores de <= 40 mm.	127	9,8659 €	15.075,01 €
Contadores de <= 50 mm.	41	11,8392 €	5.794,50 €
Contadores de <= 65 mm.	7	13,8125 €	1.154,20 €
Contadores de <= 80 mm.	1	15,7856 €	188,44 €
Contadores de <= 100 mm.	1	19,7349 €	235,58 €
Contadores de <= 120 mm.	-	29,5979 €	- €
Industrial, Comercial y Oficial	14.769	12,3144 €	2.182.495,98 €
Contadores de <= 13 mm.	10.961	12,1952 €	1.604.028,00 €
Contadores de <= 15 mm.	47	12,1952 €	6.855,40 €
Contadores de <= 20 mm.	373	15,2743 €	68.346,77 €
Contadores de <= 25 mm.	418	18,5473 €	93.001,53 €
Contadores de <= 30 mm.	174	21,8203 €	45.629,83 €
Contadores de <= 40 mm.	342	27,2755 €	111.928,37 €
Contadores de <= 50 mm.	373	37,0946 €	165.984,79 €
Contadores de <= 65 mm.	74	49,0958 €	43.606,00 €
Contadores de <= 80 mm.	36	54,5508 €	23.305,56 €
Contadores de <= 100 mm.	23	60,0059 €	16.865,86 €
Contadores de <= 120 mm.	4	65,4610 €	2.943,86 €
Suministros Municipales	1.945	12,1952 €	- €
	151.384		6.262.602,01 €



Cuota variable por servicio

Uso	m ³	€/mes	Total
Doméstico	10.234.810	0,8475 €	8.673.543,29 €
Hasta 2 m ³ /mes	2.781.532	0,4377 €	1.217.543,31 €
Pensionista y renta baja	31.540	0,0875 €	2.761,16 €
Familia Numerosa	35.724	0,2189 €	7.818,63 €
Desempleados	9.206	0,0875 €	805,94 €
Discapacitados grado >= 65%	-	0,0875 €	- €
Personas dependientes	-	0,4377 €	- €
Violencia de Género	-	0,0875 €	- €
Más 2 m ³ /mes hasta 10 m ³ /mes	5.559.941	0,7777 €	4.324.216,31 €
Pensionista y renta baja	52.242	0,3111 €	16.252,38 €
Familia Numerosa	135.877	0,3889 €	52.838,83 €
Desempleados	18.489	0,1555 €	2.875,95 €
Discapacitados grado >= 65%	-	0,3111 €	- €
Personas dependientes	-	0,3889 €	- €
Violencia de Género	-	0,3111 €	- €
Más 10 m ³ /mes hasta 18 m ³ /mes	892.680	1,6515 €	1.474.286,02 €
Pensionista y renta baja	4.618	1,6515 €	7.626,76 €
Familia Numerosa	30.463	1,6515 €	50.310,50 €
Desempleados	2.719	1,6515 €	4.490,50 €
Discapacitados grado >= 65%	-	1,6515 €	- €
Personas dependientes	-	0,8258 €	- €
Violencia de Género	-	1,6515 €	- €
Más de 18 m ³ /mes	673.253	2,2238 €	1.497.204,26 €
Pensionista y renta baja	766	2,2238 €	1.703,46 €
Familia Numerosa	5.564	2,2238 €	12.373,42 €
Desempleados	196	2,2238 €	435,87 €
Discapacitados grado >= 65%	-	2,2238 €	- €
Personas dependientes	-	1,1119 €	- €
Violencia de Género	-	2,2238 €	- €
Industrial	2.538.013	1,6361 €	4.152.514,13 €
Bloque único	2.538.013	1,6361 €	4.152.514,13 €
Comercial	303.870	1,2546 €	381.226,19 €
Bloque único	303.870	1,2546 €	381.226,19 €
Oficial	1.892.253	0,2421 €	458.027,13 €
Bloque único	834.445	0,5489 €	458.027,13 €
Bloque único Municipal	1.057.808	0,5489 €	- €
Benéfico	160.062	0,0799 €	12.788,95 €
Bloque único	160.062	0,0799 €	12.788,95 €
	15.129.008		13.678.099,69 €



C.5.2. Sistema tarifas propuesto

Ingresos por tarifa

20.479.100,65 €

Cuota de servicio

Uso	abonados	€/mes	Total
Doméstico y benéfico	136.614	2,5560 €	4.190.268,89 €
Contadores de <= 13 mm.	131.071	2,4228 €	3.810.785,38 €
Pensionista y renta baja	1.523	1,2114 €	22.145,88 €
Familia Numerosa	1.535	2,4228 €	44.617,01 €
Desempleados	433	1,2114 €	6.297,83 €
Discapacitados grado >= 65%	-	1,2114 €	- €
Personas dependientes	-	1,2114 €	- €
Violencia de Género	-	1,2114 €	- €
Comunidades ponderadas	136	2,4228 €	197.433,60 €
Contadores de <=15 mm.	391	2,4228 €	11.366,56 €
Contadores de <= 20 mm.	773	3,0398 €	28.195,07 €
Contadores de <= 25 mm.	393	6,0794 €	28.665,96 €
Contadores de <= 30 mm.	182	8,1059 €	17.707,78 €
Contadores de <= 40 mm.	127	10,1323 €	15.482,04 €
Contadores de <= 50 mm.	41	12,1588 €	5.950,95 €
Contadores de <= 65 mm.	7	14,1854 €	1.185,36 €
Contadores de <= 80 mm.	1	16,2118 €	193,53 €
Contadores de <= 100 mm.	1	20,2678 €	241,94 €
Contadores de <= 150 mm.	-	30,3971 €	- €
Industrial, Comercial y Oficial	14.769	12,6469 €	2.241.423,37 €
Contadores de <= 13 mm.	10.961	12,5244 €	1.647.336,76 €
Contadores de <= 15 mm.	47	12,5244 €	7.040,50 €
Contadores de <= 20 mm.	373	15,6867 €	70.192,14 €
Contadores de <= 25 mm.	418	19,0481 €	95.512,57 €
Contadores de <= 30 mm.	174	22,4095 €	46.861,83 €
Contadores de <= 40 mm.	342	28,0119 €	114.950,44 €
Contadores de <= 50 mm.	373	38,0961 €	170.466,38 €
Contadores de <= 65 mm.	74	50,4214 €	44.783,37 €
Contadores de <= 80 mm.	36	56,0237 €	23.934,81 €
Contadores de <= 100 mm.	23	61,6260 €	17.321,24 €
Contadores de <= 150 mm.	4	67,2284 €	3.023,34 €
Contadores Municipales	1.945	12,5244 €	- €
	151.384		6.431.692,26 €



Cuota variable por servicio

Uso	m ³	€/mes	Total
Doméstico	10.234.810	0,8703 €	8.907.728,96 €
Hasta 2 m ³ /mes	2.781.532	0,4495 €	1.250.416,98 €
Pensionista y renta baja	31.540	0,0899 €	2.835,71 €
Familia Numerosa	35.724	0,2248 €	8.029,73 €
Desempleados	9.206	0,0899 €	827,70 €
Discapacitados grado >= 65%	-	0,0899 €	- €
Personas dependientes	-	0,4495 €	- €
Violencia de Género	-	0,0899 €	- €
Más 2 m ³ /mes hasta 10 m ³ /mes	5.559.941	0,7987 €	4.440.970,15 €
Pensionista y renta baja	52.242	0,3195 €	16.691,20 €
Familia Numerosa	135.877	0,3994 €	54.265,48 €
Desempleados	18.489	0,1597 €	2.953,60 €
Discapacitados grado >= 65%	-	0,3195 €	- €
Personas dependientes	-	0,3994 €	- €
Violencia de Género	-	0,3195 €	- €
Más 10 m ³ /mes hasta 18 m ³ /mes	892.680	1,6961 €	1.514.091,74 €
Pensionista y renta baja	4.618	1,6961 €	7.832,68 €
Familia Numerosa	30.463	1,6961 €	51.668,88 €
Desempleados	2.719	1,6961 €	4.611,75 €
Discapacitados grado >= 65%	-	1,6961 €	- €
Personas dependientes	-	0,8481 €	- €
Violencia de Género	-	1,6961 €	- €
Más de 18 m ³ /mes	673.253	2,2839 €	1.537.628,77 €
Pensionista y renta baja	766	2,2839 €	1.749,45 €
Familia Numerosa	5.564	2,2839 €	12.707,51 €
Desempleados	196	2,2839 €	447,64 €
Discapacitados grado >= 65%	-	2,2839 €	- €
Personas dependientes	-	1,1419 €	- €
Violencia de Género	-	2,2839 €	- €
Industrial	2.538.013	1,6803 €	4.264.632,02 €
Bloque único	2.538.013	1,6803 €	4.264.632,02 €
Comercial	303.870	1,2884 €	391.519,29 €
Bloque único	303.870	1,2884 €	391.519,29 €
Oficial	1.892.253	0,2486 €	470.393,86 €
Bloque único	834.445	0,5637 €	470.393,86 €
Bloque único Municipal	1.057.808	0,5637 €	- €
Benéfico	160.062	0,0821 €	13.134,26 €
Bloque único	160.062	0,0821 €	13.134,26 €
	15.129.008		14.047.408,39 €



C.5.3. Porcentaje de incremento

Abastecimiento	2026
Ingresos tarifa vigente	19.940.701,70
m3 facturados	15.129.008
<i>Tarifa media (€/m3)</i>	1,3180 €
Ingresos tarifa propuesta	20.479.100,65
m3 facturados	15.129.008
<i>Tarifa media (€/m3)</i>	1,3536 €
Porcentaje de incremento	2,70 %

D.-ACOMETIDAS



D.1. CONDICIONES DE CONCESIÓN DE ACOMETIDAS EN EL ÁREA DE COBERTURA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 24 del Reglamento, la contratación de acometidas en el área de cobertura queda condicionada, en lo que a capacidad de transporte de las conducciones se refiere, por las siguientes circunstancias:

a) Que se den las condiciones de abastecimiento pleno.

- En tal caso, las acometidas se ejecutarán por la empresa suministradora en plazo máximo de 15 días a contar desde la fecha de perfeccionamiento del contrato.

b) Que no se den las condiciones de abastecimiento pleno.

- En este caso, el plazo disponible para ejecución de las acometidas será de un año.

El citado Artículo 23 del Reglamento, en su apartado 5, condiciona la concesión de una acometida a que la conducción de la que ha de derivarse la acometida tenga una capacidad de transporte igual como mínimo al cuádruplo de la de la acometida a derivar.

Como a estos efectos sólo interesan las tuberías de distribución, solo nos referimos a estas en la definición de su capacidad de transporte.

No existe ningún criterio con carácter de norma que permita establecer la capacidad de transporte hidráulico de una tubería. Por ello y por cuanto que, en definitiva, sólo se trata de establecer comparaciones, definiremos como CAPACIDAD DE TRANSPORTE de una tubería el CAUDAL que circula por ella ocasionando una PÉRDIDA DE CARGA UNITARIA equivalente a 10 mm.c.a/m.l. de tubería, valor que para los diámetros de tubería que vamos a utilizar, asegura una circulación en régimen turbulento, validando el campo de aplicación de las ecuaciones utilizadas.



D.2. PARÁMETROS DE ACOMETIDAS DE ABASTECIMIENTO

De acuerdo con el artículo 31 del RSDA se define como “Derechos de Acometidas” las compensaciones económicas que deberán satisfacer los solicitantes de una acometida a las entidades suministradoras, para sufragar los gastos a realizar por estas en la ejecución de la acometida solicitada y para compensar el valor proporcional de las inversiones que las mismas deban realizar en las ampliaciones, modificaciones o reformas y mejoras de sus redes de distribución, bien en el momento de la petición, o en otra ocasión, y en el mismo lugar o distinto a aquél del que se solicita la acometida, para mantener la capacidad de abastecimiento del sistema de distribución, en las mismas condiciones anteriores a la prestación del nuevo suministro, y sin merma alguna para los preexistentes.

La cuota única a satisfacer por este concepto tendrá estructura binómica, según la expresión:

$$C = A \cdot d + B \cdot q$$

En la que:

“d”: Es el diámetro nominal en milímetros de la acometida que corresponda ejecutar en virtud del caudal total instalado o a instalar en el inmueble, local o finca para el que se solicita, y de acuerdo con cuanto al efecto, determinan las Normas Básicas para Instalaciones Interiores de Suministro de Agua.

“q”: Es el caudal total instalado o a instalar, en l/seg., en el inmueble, local o finca para el que se solicita la acometida, entendiéndose por tal la suma de los caudales instalados en los distintos suministros.

El término “A” expresará el valor medio de la acometida tipo, en euros por milímetro de diámetro en el área abastecida por la entidad suministradora.

El término “B” deberá contener el coste medio, por l/segundo, instalado, de las ampliaciones, modificaciones, mejoras y refuerzos que la entidad suministradora realice anualmente como consecuencia directa de la atención a los suministros que en dicho período lleve a cabo.



Los derechos de acometida serán abonados por una sola vez, y una vez satisfechos, quedarán adscritos a cada una de las instalaciones, viviendas, locales, etc., para los que se abonaron, aun cuando cambie el propietario o usuario de la misma.

"A": Es un parámetro cuyo valor es de 33,4234 €/mm. (sin IVA)

"B": Es otro parámetro cuyo valor es de 83,3364 €/l/seg. (sin IVA)

